# PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN

**2008-2028**

Vivamos Mejor Zamora

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2008-2011

**LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ VÁZQUEZ**
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. Mª. GUADALUPE ZUNO PÉREZ**
**SINDICO MUNICIPAL**

LIC. JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARTIN BARRAGAN ANDRADE
REGIDURIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASUNTOS MIGRATORIOS Y TURISMO.

C. HERLINDO MAGAÑA ÁLVAREZ
REGIDURIA DE AGRICULTURA

C. RAMÓN ESTRADA VILLANUEVA
REGIDURIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. Mª. EUGENIA MÉNDEZ DÁVALOS
REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. CELIA VILLANUEVA GONZÁLEZ
REGIDURIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CAPACIDADES ESPECIALES

C. JUAN JOSÉ ZUNO PÉREZ
REGIDURIA DE FOMENTO ECONÓMICO

C. OMAR LINO MARTÍNEZ
REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTE

ARQ. MANUEL AMBRÍZ JUÁREZ
REGIDURIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LIC. RICARDO OLIVEROS HERRERA
REGIDURIA DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL

C.P. BLANCA MORFÍN GUÍZAR
REGIDURIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TRANSPARENCIA

DR. JOSÉ VILLALPANDO ROCHA
REGIDURIA DE SALUD

LIC. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
REGIDURIA DE VIALIDAD

---

*Arq. Francisco Ávalos Bolaños*
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Arq. Laura G. Méndez Corona
Subdirector de Proyectos y Planeación Urbana

Vivamos Mejor Zamora
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2008-2011

## ÍNDICE


**1. NIVEL ANTECEDENTES.** **6**
PRESENTACIÓN 7
**I.1. Introducción.** **7**
I.1.1. Denominación. 7
I.1.2. Antecedentes. 8
I.1.2.1 Problemática fundamental del Centro de Población. 8
I.1.2.2 Motivos que dan origen al Programa. 8
I.1.2.3 Objetivos del Programa. 9
I.1.2.4 Estructura del Programa. 9
I.1.3. Ámbito Espacial de Aplicación. 10
**I.2. Diagnóstico.** **11**
*I.2.1 Aspectos Físicos.* *11*
I.2.1.1 Topografía. 11
I.2.1.2 Hidrografía. 12
I.2.1.3 Geología. 14
I.2.1.4 Edafología. 14
I.2.1.5 Usos del Suelo. 15
*I.2.2 Aspectos Socioeconómicos.* *16*
I.2.2.1 Aspectos Económicos. 16
I.2.2.2 Aspectos Sociales. 19
I.2.2.3 Aspectos Demográficos (Poblacionales). 20
*I.2.3 Infraestructura.* *25*
I.2.3.1 Agua Potable. 25
I.2.3.2 Drenaje. 27
I.2.3.3 Alumbrado Público y Electrificación. 28
I.2.3.4 Pavimentos. 29
*I.2.4 Equipamiento urbano.* *29*
I.2.4.1 Educación. 29
I.2.4.2 Cultura. 30
I.2.4.3 Salud. 31
I.2.4.4 Asistencia Social. 32
I.2.4.5 Comercio. 32
I.2.4.6 Abasto. 33
I.2.4.7 Comunicaciones. 33
I.2.4.8 Transporte. 34
I.2.4.9 Recreación. 35
I.2.4.10 Deporte. 36

I.2.4.11 Administración Pública. 37
I.2.4 .12 Servicios Urbanos. 38
*I.2.5 Vivienda. 39*
*I.2.6 Vialidad y Transporte. 39*
*I.2.7 Medio Ambiente. 40*
*I.2.8 Imagen Urbana. 40*
*I.2.9 Riesgos y Vulnerabilidad. 41*
*I.2.10 Suelo. 44*
*I.2.11 Estructura Urbana. 46*
*I.2.12 Aptitud Territorial. 50*
**I.3 Síntesis de la problemática urbana. 50**

**II. NIVEL NORMATIVO 52**
**II.1 Políticas derivadas de niveles superiores de planeación. 53**
II.1.1 Programa nacional de desarrollo. 53
II.1.2 Programa estatal de desarrollo urbano. 54
II.1.3 programa municipal de desarrollo urbano. 54
II.1.4 Programas Parciales. 54
**II.2 Normas aplicables al desarrollo urbano. 55**
II.2.1 Criterios para la ocupación del territorio. 55
II.2.2 Criterios para la regulación general de los usos del suelo. 56
II.2.3 Criterios para los usos industriales y ductos. 56
II.2.4 Criterios para la Infraestructura Vial y Transporte. 57
II.2.5 Criterios para la infraestructura de Agua y Drenaje. 62
II.2.6 Criterios para la Infraestructura Eléctrica. 63
II.2.7 Criterios para la Regulación de Equipamientos. 63
II.2.8 Criterios para la Preservación del patrimonio Histórico. 64
II.2.9 Normatividad Complementaria para Acciones de Edificación. 64
**II.3 Normas y criterios adoptados de desarrollo urbano. 65**
II.3.1 Dosificación y criterios de ordenamiento urbano. 65
II.3.2 Superficie urbana a corto, mediano y largo plazo. 65

**III. NIVEL ESTRATÉGICO. 66**
III.1 Organización física del centro de población. 67
III.1.1 Alternativas de desarrollo Urbano. 67
III.1.2. Estrategias del programa de desarrollo urbano. 67
III.1.3 Zonificación primaria. 86
III.1.4 Organización espacial. 86
III.1.5 Estructura urbana. 87
III.2. Administración urbana. 87

III.2.1 Crear nuevas estructuras administrativas. 87
III.3. Acciones de inversión (Recursos Económicos). 88
III.4. Etapas de desarrollo (metas). 88

**IV. NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL 90**
IV.1 Metas. 90
IV.2 Bases financiero-programáticas. 90
IV.3 Proyectos estratégicos. 90
IV.4 Matriz Programática, 95

**V. NIVEL INSTRUMENTAL 98**
V.1 Instrumentos de política. 99
V.2 Instrumentos de Administración. 101
V.3 Instrumentos técnicos. 101
V.4 Instrumentos económico-financieros. 102

**BIBLIOGRAFÍA 104**

**ANEXO GRÁFICO 108**
Cuadro de Construcción Polígono Municipal
Regional
Ámbito de Aplicación.
Síntesis del Medio Natural.
Aptitud Territorial.
Síntesis de la Problemática.
Usos, Reservas y Destinos E-1

# I. NIVEL ANTECEDENTES

## PRESENTACIÓN

El presente estudio contrasta el equipamiento urbano existente con los lineamientos sugeridos en las Normas de Equipamiento Urbano de SEDESOL, valorando la suficiencia o insuficiencia de los servicios de la ciudad para así, con respaldo en la información estadística, gestionar ante las dependencias estatales o federales, los recursos y presupuestos para la obtención de los satisfactores urbanos necesarios para lograr las condiciones de igualdad y distribución equitativa de bienestar entre la población buscadas en nuestro Programa de Desarrollo Municipal.

En este documento se encuentra plasmada la participación de los pobladores, de las organizaciones no gubernamentales, colegios de profesionistas, autoridades municipales auxiliares, universidades y ciudadanía en general. Es por ello que el resultado es una realidad que permitirá que Vivamos Mejor Zamora.

## I.1. INTRODUCCIÓN

### I.1.1. Denominación

El nombre de Zamora proviene del latín *Civitas-Murata* que significa "Ciudad Amurallada" en alocución a su entorno natural rodeada de cerros. Una segunda acepción asevera proviene del vocablo árabe "*Zamarat*" que significa "esmeralda", ello en relación a la vegetación exuberante predominante en el valle de Tziróndaro, vocablo de origen purépecha que significa "lugar de ciénegas".

El Protofundador de la ciudad fue el primer Virrey de La Nueva España, Don Antonio de Mendoza el 11 de Noviembre de 1540 y el fundador el 4º Virrey de la Nueva España, Don Martín Enríquez de Almanza, quien por medio del Dr. Alonso Martínez el 18 de Enero de 1574 instauró la "VILLA DE SAN MARTIN ZAMORA", en memoria a la ciudad de Zamora, España, ya que la mayoría de las familias fundadoras, eran originarias de esa ciudad.[1]

1 Enciclopedia de los Municipios de México, CEDEMUN, 1999, Secretaría de Gobernación, México.

En 1787 Zamora es elevada a subdelegación y el 21 de Septiembre de 1810 Don Miguel Hidalgo a su paso de Guadalajara a Valladolid, le concedió el título de Ciudad, mismo que fue confirmado por el 2º Congreso de Michoacán el 7 de septiembre de 1827. El 10 de diciembre de 1831 se constituyó Municipio por la Ley Territorial. Como centro religioso, se distinguió por ser bastión católico durante la denominada guerra cristera de 1927, habiéndose fundado en ese tiempo por lo menos 20 órdenes religiosas en esta ciudad. El 18 de diciembre de 1953, como homenaje al Padre de la Patria, la Ciudad recibe el Título de "Zamora de Hidalgo".[2]

El Programa de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte PORZCZHJP actualización 1998, tiene como antecedentes el Programa de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el 5 de Julio de 1993 y el Programa de Ordenación y Regulación de la zona Conurbada Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte actualización 1998 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el 25 de enero del 2000.

La dinámica demográfica de desarrollo ha observado tasas bajas debido a la paralización de la actividad primaria del Municipio: la agricultura. Así pues, se realiza este Programa Municipal de Desarrollo Urbano para diagnosticar a esta entidad municipal en cumplimiento a los artículos 92, 93 y décimo transitorio del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

[2] Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Zamora de Hidalgo, Jacona de Plancarte, versión 1998.

## I.1.2. ANTECEDENTES

### I.1.2.1 Problemática Fundamental del Municipio.

Habiéndose eregido en la década de los setentas como un municipio agrícola de importancia en el Estado y el país, el municipio alcanzó tasas medias de crecimiento anual de hasta el 5.3305% y 4.1782%. En los ochentas, la falta de tecnificación, calidad y competitividad en la producción de cultivos y el defectuoso apoyo al campo propiciaron que la agricultura decayera hasta su casi desaparición. A la fecha grandes extensiones de tierra están sin cultivar y que como consecuencia cientos de trabajadores del campo permanezcan subempleados o desempleados.

La existencia de 91 asentamientos irregulares en zonas no aptas o de alto riesgo denota la necesidad de vivienda en el municipio y la falta de aplicación de las leyes urbanas por parte de las autoridades. Este fenómeno provoca insuficiencia o carencia de servicios.

El traslape de líneas de autotransporte urbano, la cobertura incompleta de las manchas urbanas y medio rural y la proliferación de ilegales en el transporte han provocado problemas sociales y laborales e incrementan el caos vial que a la fecha el municipio presenta.

Calles laberínticas, sin continuidad de un desarrollo a otro, la excesiva concentración de escuelas y de servicios urbanos, la falta de planeación de nuevas arterias, estudios burocráticos de escritorio que promueven obras costosas sin análisis de viabilidad económica o planeación de la inversión, son algunos de los parámetros que hacen necesario el análisis del sistema vial de la ciudad.

La poca o nula presencia de la Seguridad Pública en las 22 comunidades pertenecientes al municipio un parque vehicular maltratado, insuficiente y con sobreutilización, instalaciones no proyectadas en zona habitacional, módulos de vigilancia sin operar y alta rotación de personal son indicadores de la mejora que puede ser objeto.

La desaparición de la Central de Bomberos y su absorción por parte de la Dirección de Seguridad Pública hacen necesario analizar la creación de una nueva dependencia que centralice la atención a emergencias, ello debido a la duplicidad de funciones y distracción que de los elementos de seguridad pública se hace.

### *I.1.2.2 Motivos que dan origen al Programa.*

A nueve años de su autorización, la actualización del Programa de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada Zamora de Hidalgo, Jacona de Plancarte no ha sido objeto de revisión alguna. El término de su proyección a largo plazo fue el 2006, plazo corto que implica falta de previsión a mediano y largo plazos, tiempos que el urbanismo racional sugiere para el análisis del crecimiento de las ciudades.

La operatividad planteada en el Programa de Desarrollo Urbano en vigencia no fue la más adecuada, puesto que por falta de su aplicación y seguimiento proliferaron de su entrada en vigencia a la fecha 66 fraccionamientos irregulares que detonaron el crecimiento de la ciudad en zonas de altos costos, altos riesgos o de difícil introducción de los servicios básicos, traduciéndose en fuertes problemas económicos, políticos y sociales para la Administración del Municipio.

El crecimiento en los últimos 20 años hacia los cuatro puntos cardinales provocó la dispersión del centro de Población unidos por arterias viales saturadas con flujos vehiculares diarios de hasta 20,000[3] automotores provocó caos y aislamiento. La falta de planificación de servicios urbanos en dio como consecuencia el centralismo en el abasto, rutas de traslado de largo alcance, polarización y elevación de los índices de pobreza, marginación y subdesarrollo.

[3] Comandante Marcos Castellanos, Dirección de Tránsito Municipal, 2007

### *I.1.2.3 Objetivos del Programa.*

**Objetivo general.**

- Promover el desarrollo urbano sustentable en el municipio de Zamora, Michoacán, con la participación de las autoridades federales, estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, vigilando la correcta aplicación de la legislación urbana y leyes supletorias vigentes, manteniendo en buen estado la estructura urbana existente y creando la que sea necesaria, todo esto en base a un diagnóstico y pronóstico completo de la realidad del municipio a corto, mediano y largo plazo.

**Objetivos específicos.**

- Aprovechar la vocación específica de cada tipo de suelo y darle uso pertinente de acuerdo a las características resultantes del proceso de análisis urbanístico.
- Coadyuvar a la construcción de vivienda de interés social para que esté al alcance de la ciudadanía de escasos recursos.
- Promover la creación de equipamiento urbano e infraestructura faltantes en el centro de población, en lo concerniente a comercio, industria, recreación, educación, salud, cultura, administración pública, servicios profesionales, comunicación, transporte y servicios urbanos complementarios de acuerdo a los lineamientos marcados en las tablas de dotación de equipamiento de SEDESOL, manteniendo en buen estado la existente, todo ello en base a un diagnóstico y pronóstico exhaustivo.
- Mantener en buen estado la estructura vial urbana y suburbana de Zamora, Mich., analizando los movimientos críticos de tráfico vehicular y peatonal, para así diagnosticar y optimizar las rutas de transporte que cubren a este centro de población.
- Promover la homogenización de la imagen urbana por medio del respeto y adaptación al entorno urbano o natural, vigilando y aplicando de manera correcta los reglamentos existentes de construcción.
- Impulsar el desarrollo sustentable en aras del respeto al medio ambiente.
- Realizar el denominado Atlas de Riesgos del municipio con la finalidad de contar con planes específicos de acuerdo a cada tipo de riesgo enfocados a la prevención y atención de emergencias urbanas.
- Vigilar e impulsar la correcta aplicación de la legislación urbana y leyes supletorias vigentes para una correcta administración y seguimiento de las políticas urbanas.
- Suscitar la participación ciudadana de la comunidad en la elaboración del presente Programa.
- Cuidar y mantener el patrimonio del centro de población mediante la realización de un inventario de edificaciones con valor arquitectónico e histórico y un Programa Parcial de Centro de Población.

### I.1.2.4 Estructura del Programa.

El presente Programa de Desarrollo Urbano utilizará la estructura sugerida en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 62 a 64, y 201 a 272 que comprende cinco distintos niveles y son:

- *Antecedentes.* En donde se realiza un diagnóstico tanto del medio físico como de lo referente a las actividades humanas y sus interrelaciones, con la finalidad de encontrar causas y tendencias y formular escenarios hipotéticos de crecimiento sustentable.
- *Normativo.* Es el nivel que compila las disposiciones y condiciones que norman el Desarrollo Urbano.
- *Estratégico*. Aquí se definen las acciones tendientes a lograr una óptima organización física y espacial, optimizando usos del suelo y protegiendo al medio ambiente al hacer uso racional de los recursos naturales.

- *Programático y de Corresponsabilidad Sectorial.* En este nivel se contienen los programas, subprogramas, líneas de acción y acciones en los plazos del horizonte del Programa, identificando a los responsables de su ejecución y sentando las bases financieras para su consecución.
- *Instrumental.* Incluye las disposiciones jurídicas técnicas y administrativas que permitirán el control y evaluación del Programa de Desarrollo Urbano.

**I.1.3. Ámbito Espacial de Aplicación.**

**Ubicación del Municipio.**

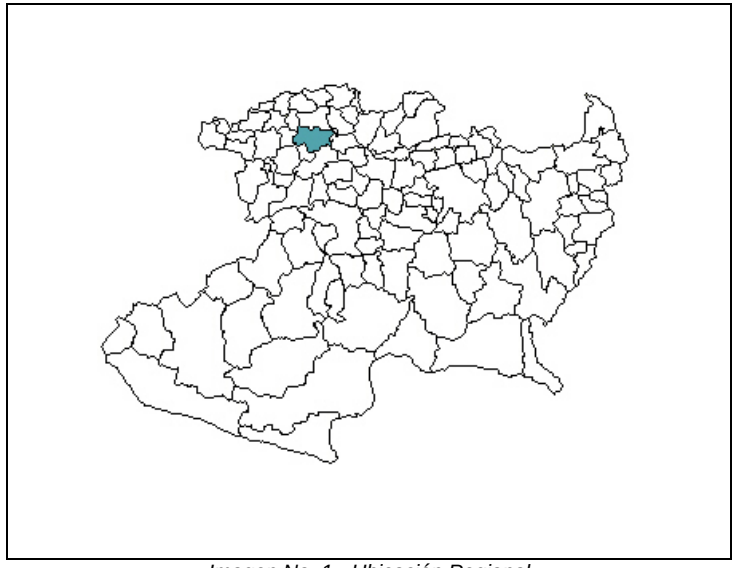

*Imagen No. 1.- Ubicación Regional*

El municipio de Zamora, Michoacán, se localiza al Noroeste del Estado, en las coordenadas 19º59' de latitud Norte y 102º17' de longitud Oeste, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Ixtlán y Ecuandureo, al Este con Churintzio y Tlazazalca, al Sur con Jacona y Tangancícuaro, y al Oeste con Chavinda y Tangamandapio. Su superficie es de 330.97 km². Su distancia a la capital del estado es de 144 km. por la carretera federal No.15, Morelia-Zamora, [4] 150 km por la carretera federal No. 15 a Guadalajara, y 176 km a Guadalajara y 427 km al Distrito Federal por autopista. 55 Km. a La Piedad de Cabadas por carretera libre.

Pertenece Zamora, Michoacán al área Geográfica C, donde el Salario Mínimo del 2008 era de $ 49.50.

**Infraestructura y Equipamiento Regional.**

Comunicada por las carreteras Nacional México-Guadalajara, Zamora-La Barca, Zamora-La Piedad, Zamora-Los Reyes y conurbado con la ciudad de Jacona, Mich., el municipio de Zamora, Mich. pertenece a la cuenca de la Ciénega de Chapala y fue denominado durante el porfiriato "El granero de Guadalajara", ello debido a la producción y comercialización que de productos agrícolas se daba hacia esa capital.

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del Centro Nacional de Desarrollo Municipal y del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, es la siguiente:[5] Agua Potable 90 %, Drenaje 70 %, Electrificación 90%, Pavimentación 65 %, Alumbrado Público 90 %, Recolección de Basura 80 %, Cloración del agua 90 %, Seguridad Pública 80 % y Cementerio 100 %.

***Definición del Área de Estudio.***

El área de aplicación del presente Programa es la comprendida en el polígono de INEGI para el Municipio de Zamora, Michoacán, con la inclusión de Canindo, comunidad incorporada al territorio municipal el 8 de Junio de 1998 por el Congreso del Estado.
(*ver anexo gráfico, plano de polígono*)

4 Enciclopedia de los Municipios de México, Op. Cit.
5 Ídem.

## I.2. DIAGNÓSTICO

Un municipio está conformado por características especiales que le confieren los medios físico y social. El análisis completo de ambos medios nos da la pauta para aprovechar al máximo la vocación del territorio y nos permite interrelacionar y satisfacer las actividades humanas. El conocimiento de esa realidad nos permitirá desarrollar planes y estrategias específicas para su óptimo desarrollo.

### I.2.1. Aspectos Físicos:

Para lograr un desarrollo sustentable es menester descifrar y comprender los parámetros que nos marca el territorio en que se encuentran ubicadas las áreas de estudio, ello da como resultado el aprovechamiento máximo del medio físico de acuerdo a sus vocaciones, el respeto a los ecosistemas, la conservación fauna y flora y el respeto y prevención a las zonas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales, ello en beneficio de sus pobladores.

#### I.2.1.1. Topografía[6]

Zamora, Michoacán, se encuentra ubicado en el valle del mismo nombre, rodeado por lomeríos y cerros: La Beatilla, La Beata, El Convento, Tacari, Cerro Grande, Lomerío de la Gloria, El Platanar, El Encinal y Jaceño. El centro de población de Zamora, Michoacán, se encuentra ubicado en la cota de los 1560 m.s.n.m. y la elevación de más altura es el Cerro La Beata, situado a los 2550 m.s.n.m.

Desglosando en un análisis los diferentes niveles topográficos que conforman al municipio, podemos precisar que: La parte central la conforma un valle aluvial que tiene una pendiente del 0.1% y que corre del cerro La Beatilla hacia el poblado de Ario. La parte perimetral, comenzando por La Beatilla, tiene una pendiente del 15 al 30 % y a sus faldas hasta el canal Principal Chaparaco una zona de transición con pendiente del 5 al 15%. El Cerro La Beata cuenta con pendiente catalogada como del 30 al 45%. En las inmediaciones de Ario de Rayón y Villafuerte el cerro Jaceño presenta pendientes del 20%.

| PENDIENTE | CARACTERÍSTICAS | USOS RECOMENDABLES |
|---|---|---|
| 0-2 % | • Presenta problemas de encharcamientos por agua, asoleamiento regular.<br>• Susceptible a reforestar y combatir problemas de erosión. | • Agricultura.<br>• Zonas de recarga acuífera.<br>• Construcciones de baja densidad.<br>• Zonas de recreación intensiva.<br>• Zonas de preserva ción ecológica. |
| 2-5 % | • Pendiente óptima para usos urbanos.<br>• No presenta problemas de drenaje natural.<br>• No presenta problemas al tendido de redes subterráneas de drenaje-agua potable.<br>• No presenta problemas a las vialidades ni a la construcción de obra civil. | • Agricultura.<br>• Zonas de recarga acuífera.<br>• Habitacional, densidad alta y media.<br>• Zonas de recreación intensiva.<br>• Zonas de preservación ecológica. |
| 5-15 % | • Adecuada, pero no óptima para usos urbanos, por elevar el costo en la construcción y obra civil.<br>• Ventilación adecuada.<br>• Asoleamiento constante.<br>• Erosión media.<br>• Drenaje fácil.<br>• Buenas vistas. | • Construcción habitacional de densidad media y alta.<br>• Construcción industrial.<br>• Recreación. |
| 15-25 % | • Zonas accidentadas por sus variables pendientes.<br>• Buen asoleamiento.<br>• Suelo accesible para la construcción.<br>• Requiere de movimientos de tierra.<br>• Cimentación irregular.<br>• Visibilidad amplia.<br>• Ventilación aprovechable.<br>• Presenta dificultades para la planeación de redes de servicio, vialidad y construcción. | • Construcción habitacional de mediana densidad.<br>• Equipamiento.<br>• Zonas recreativas.<br>• Zonas de reforestación.<br>• Zonas de preservación ecológica. |
| 30-45 % | • Inadecuadas para la mayoría de los usos urbanos por sus pendientes extremas. | • Reforestación.<br>• Recreación pasiva. |

*Cuadro No. 1 Usos del Suelo de Acuerdo a Características Topográficas*[7].

[6] Cartas Topográficas E13B18, EB13B19, F13D88 y F13D89, INEGI, Segunda Edición, México, 1999.

[7] Oseas Martínez, Teodoro, Manual de investigación urbana, Editorial Trillas, México, 2005.

### I.2.1.2. Hidrografía[8]

El Valle de Zamora, Michoacán, forma parte de la Región Hidrológica No. 12 de México denominada Lerma-Santiago[9] y pertenece a la Sub-cuenca del Río Duero que está comprendida desde el origen del Río Duero en Carapan hasta la Estación Hidrométrica La Estanzuela. Se encuentra delimitada por las siguientes regiones y cuencas hidrológicas: al Norte y al Oeste por la cuenca Río Lerma 7, al Sur por la Región Hidrológica número 18 Balsas y al Este por la cuenca Río Angulo.

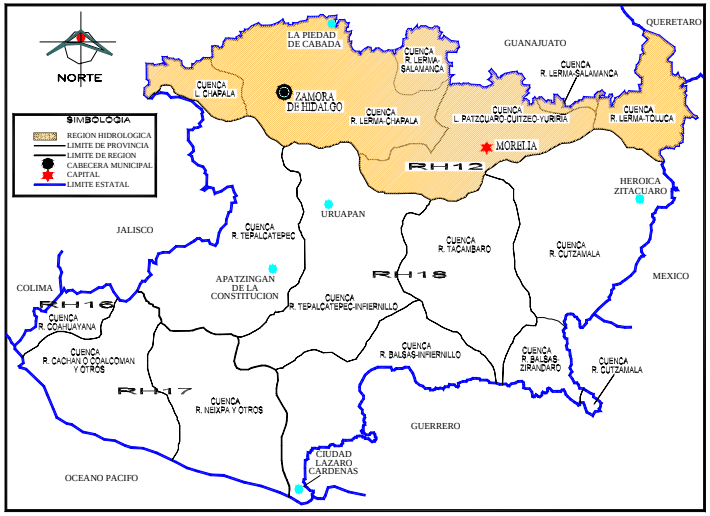


*Imagen 2.- Región Hidrológica No. 18.*[10]

[8] C.P. José Luis Vega Aviña, Gerente Módulo de Riego II, Entrevista 24/04/06.
[9] Comisión Nacional del Agua, http://siga.cna.gob.mx/Atlas/ENTRADA%20ALTA.swf, en línea 27 de Febrero del 2007
[10] Proyecto de Residuos Sólidos y Estudio de Impacto Ambiental en Zamora-Jacona, Mich., SEDESOL, 2000

*Aguas Superficiales.*
El Río Duero nace en el municipio de Carapan y es alimentado por el manantial de Chilchota, Río La Guarucha del Valle de Guadalupe, Río Urepetiro y Tlazazalca, las aguas procedentes de los manantiales de Cupátziro, Junguarán, Camécuaro y el Río Pejo de Tangancícuaro, El canal del Seis en el Platanal, el Arroyo Blanco, Arroyo Hondo y Río Celio del municipio de Jacona aumentan el caudal del Río Duero. Al cruzar el valle de Zamora se captan las aguas procedentes de los canales La Rojeña y Acueducto, de los manantiales Orandino, Estancia y Verduzco, los excedentes del bombeo de agua extraída del subsuelo para riego, así como las aguas servidas provenientes del sistema de drenaje municipal de los municipios de Zamora y Jacona.

| ORIGEN | VOLUMEN (en millones de m3) |
|---|---|
| Fuentes | 409.60 |
| Aguas servidas | 8.73 |
| **Total** | **417.33** |

*Cuadro No. 2.- Aguas superficiales*[11]

Cruza el valle una red de distribución de aguas superficiales de 274 Km. de longitud; 137.8 Km. de canales principales y 136.2 Km. de canales secundarios; 1,157 estructuras de control y manejo de agua. Un sistema de drenes de 234.40 Km., 85% de ellos principales, 15% secundarios y una red de caminos para dar mantenimiento a las estructuras y redes de 429.7 Km de longitud.

*Presas*
En el municipio existe una y es la Presa de Álvarez con capacidad nominal de 3'000,000 de $M^3$ y los bordos de El Potrero, El Colorín, El Casahuate y El Lindero con una capacidad en conjunto de 7 millones de $M^3$.

[11] C.P. José Luis Vega Aviña, Entrevista citada.

*Zonas con posibilidades de agua subterránea.*
De acuerdo a las catalogaciones de la Comisión Nacional del Agua, el valle de Zamora se encuentra asentado sobre el Acuífero No. 008 de Michoacán y está conformado por aluviones y lodos sedimentarios. Su cercanía con la altiplanicie de la meseta tarasca y por situarse en las inmediaciones de la Sierra Madre Occidental provoca infiltraciones en el subsuelo de aguas, lo cual origina que en su totalidad se observen niveles altos de aguas subterráneas, que dependiendo de la zona, son encontradas en un promedio de un metro bajo en nivel de suelo, esto sin llegar a ser catalogado como pantanoso.

De acuerdo al INEGI, en la región se encuentran presentes tres tipos de unidades geohidrológicas:

| *UNIDADES GEOHIDROLÓGICAS* | | |
|---|---|---|
| *UNIDAD* | DESCRIPCIÓN | UBICACIÓN |
| *Unidad de material consolidado con posibilidades altas.* | Está constituida por rocas volcánicas de composición básica de edad cuaternario, las cuales están fracturadas y moderadamente intemperizadas, la unidad posee una permeabilidad que varía de media a alta. La calidad del agua extraída es de dulce a tolerable y se emplea generalmente para consumo humano. | Cerros y su Zona de Unión (puerto Beata-Beatilla) |
| *Unidad de material consolidado con posibilidades bajas.* | Se encuentra constituido por rocas volcánicas del terciario superior y reciente; presenta un fracturamiento de moderado a alto y un intemperismo somero, por lo que la permeabilidad secundaria aumenta de media a alta. No obstante su buena permeabilidad, las condiciones subterráneas no son propicias para almacenar el agua y constituir acuíferos; se presentan coronando las grandes estructuras y actúan generalmente como zonas de recarga. | Zona de transición entre el valle y la falda de los cerros. (Laderas) |
| *Unidad de material no consolidado con posibilidades altas.* | En su mayoría son valles originados por el fallamiento cuaternario que se rellenaron por tobas pumicíticas retrabajadas, areniscas y material aluvial, los cuales se encuentran poco compactados y mal clasificados, a excepción de las arenas; por lo tanto su permeabilidad varia de media a alta. Los acuíferos presentes son del tipo libre y son explotados por medio de norias y pozos, la calidad del agua es dulce, ya que el total de sólidos totales disueltos oscila entre los 525 mg/l, la cual se emplea para uso doméstico, riego y pecuario. | Valle. |

*Cuadro 3 Unidades Geohidrológicas*

Fuente: Proyecto de Residuos Sólidos y Estudio de Impacto Ambiental en Zamora-Jacona, Mich., SEDESOL, 2000.

*Zonas de recarga de acuíferos.*
La totalidad de los cerros y lomeríos que circundan al valle son considerados zonas de recarga de acuíferos, además de que toda zona arbolada debe ser considerada como tal.

***Fenómenos Hidrometeorológicos.***

*Zonas inundables.*
En la zona Poniente del valle de Zamora, en colindancia con la Planta Tratadora y Río Duero, se localizan los predios Las Jarillas y El Ranero y donde se asientan las colonias La Libertad, Lázaro Cárdenas, López Mateos, El Triángulo, Hacienda La Loma, Los Pinos 1ª y 2ª Sección, Jacarandas y Valle Dorado, en los años de 1985 y 2004 sufrió inundaciones que alcanzaron hasta dos metros de altura en su tirante y abarcó 4,050.45 Ha. De menor importancia, pero también inundables son las subcuencas denominadas Los Pozos, El vergel, Valencia-Pradera, El Duero, Residencial Paraíso y Centro Histórico.[12]

[12] Sr. Guillermo Servín, Lic. Carlos Hernández Alvarez (+), agricultores. Entrevista 02/04/06

*Escurrimientos no controlados.*
En lo referente a escurrimientos no controlados, cuatro son los de mayor importancia y bajan del cerro La Beatilla hacia el Canal Principal Chaparaco. El primero cruza el terreno donde se encuentra ubicado el Estadio Municipal de futbol. El segundo atraviesa la colonia Linda Vista. El tercero desemboca al Este del 37ª Batallón de Infantería por la colonia Huertas de la Beatilla y el cuarto pasa entre las colonias Carmen Serdán y Luis Donaldo Colosio.

### I.2.1.3. Geología[13]

El valle de Zamora se encuentra asentado en aluviones producto del deslave de los cerros de la cuenca hidrológica que le rodea. Los cerros circundantes (La Beata, La Beatilla, La Mina, La Ceja, El Convento, Tacari, Grande, La Gloria, y El Encinal), son conformados por roca ígnea extrusiva basáltica que se encuentra en profundidades que oscilan entre los 10 y 60 cm. En el cerrito de Catipuato se ubica un banco material de Brecha Volcánica.

*Las fracturas suman doce y en el ámbito de aplicación se encuentran situadas;* cuatro en el cerro Jaceño entre Ario de Rayón y Villafuerte. Las Fallas normales suman ocho y en referencia al polígono de influencia, se ubican de la siguiente forma: una en el cerro La Beatilla y cuatro más en el cerro Jaceño en las inmediaciones de Ario y Villafuerte. De las fallas normales, la más importante para el desarrollo urbano del municipio resulta ser la ubicada en el cerro La Beatilla por ubicarse en su trayectoria asentamientos humanos como la Dos de Octubre, Luis Donaldo Colosio y Carmen Serdán.

### I.2.1.4. Edafología[14]

La cuenca hidrológica del Valle de Zamora está constituida por suelos conformados por deslaves y acarreos. Conformados por Vertisol Pélico de textura fina (Vp/3) como suelo único de carácter úmbrico, con una profundidad variable mayor a un metro, sin horizonte B (roca madre) latente o superficial, textura fina, reacción al Ácido Clorhídrico nula, fase física concrecionaria y que presentan pedruzcos en sus zonas de transición a los lomeríos y cerros. Se trata de arcillas expansivas de ricos contenidos orgánicos originados por deslaves y desbordes de ríos y canales, de gran aptitud para la agricultura de alta producción.

CERRIL.
La zona que comprende el cerro La Beatilla está conformada por Vertisoles Pélicos y Phaeozem Háplico, es decir, arcillas expansivas de fase lítica profunda.
El puerto o transición entre el cerro La Beatilla y el cerro La Beata está formado por vertisol pélico y litosol de consistencia fina, con fase física pedregosa. Se trata de suelos potencialmente colapsables combinados con piedra mayor de 7.5 cm., que por excelencia constituyen zonas de recarga de acuíferos.
El cerro de La Beata está compuesto por Luvisol Crómico y Litosol, suelos arcillosos expansivos y colapsables de color rojizo, fase Lítica y forma masiva. El cerro Jaceño se forma de Vertisol Pélico, Phaeozem Háplico y Luvisol de textura fina y fase pedregosa, constituyendo suelos potencialmente colapsables. El cerrito de Catipuato está formado por Phaeozem Háplico de textura media, propio de los bancos de material.

[13] Cartas Geológicas E13B18, EB13B19, F13D88 y F13D89, INEGI, Primera Edición, México, 1978.
[14] Cartas Edafológicas E13B18, EB13B19, F13D88 y F13D89, INEGI, Segunda Impresión, México, 1982.

| SUELO | CARACTERÍSTICAS |
|---|---|
| Vertisol | Se caracterizan por las grietas anchas y profundas que presentan en la época de sequía. Son suelos arcillosos de color café rojizo. Son pegajosos cuando están húmedos, y muy duros cuando están secos. Ocasionalmente son salinos. Su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva. Son suelos generalmente muy fértiles pero presentan problemas para su manejo debido a su dureza, y con frecuencia ocasionan problemas de inundación y drenaje. Cuando tienen pastizales son muy adecuados para la actividad pecuaria. Presentan una baja susceptibilidad a la erosión. |
| Phaeozem (feozem) | Su principal distintivo es una capa superficial obscura, suave, rica en materia orgánica y nutrientes. Muchos feozem son profundos y están situados en terrenos planos, que se utilizan para agricultura de riego o de temporal, con altos rendimientos. Los menos profundos, o los que se presentan en laderas y pendientes, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con mucha facilidad. Se pueden utilizar para ganadería |
| Luvisol | Evolucionan en áreas de relieves montañosos, ondulados y de mesetas, de fertilidad media, presentan buen drenaje y fácil manejo. Paulatinamente se han incorporado a la agricultura y ganadería. Estos suelos presentan alta susceptibilidad a la erosión, si se les da este tipo de manejo. Su mayor potencialidad es el uso silvícola. |
| Litosol | Constituyen la etapa primaria de formación del suelo, la capa del mismo es menor a 10 cm de espesor, predominando en ella la materia orgánica, con una fertilidad de media a alta. Se presentan en pendientes altas, lo cual impide su explotación económica. |

*Cuadro 4 Tipos de Suelo*

Fuente: Guías para la interpretación de cartografía, edafología, INEGI, 2004

### I.2.1.5. Usos del Suelo[15]

La superficie de estudio es de 33,097 Hectáreas, de las cuales según su uso se catalogan de la siguiente forma:

| USO | SUPERFICIE (Has.) |
|---|---|
| Urbano | 2,606.28 |
| Agricultura de Riego | 15,183.42 |
| Agricultura de Temporal | 1,904.04 |
| Pastizales cultivados | 121.86 |
| Matorral | 13,281.40 |
| **TOTAL** | **33,097.00** |

*Cuadro 5 Usos del suelo.*

- Agricultura: Los principales cultivos de riego son, Alfalfa verde, avena forrajera en verde, brócoli, calabacita, cebolla, chile verde, chile jalapeño, chile serrano, col, coliflor, ebo o janamargo, elote, frambuesa, fresa, planta de fresa, frijol flor de junio, peruano y blanco, garbanzo en grano, guayaba, lechuga, lechuga romana, limón persa, maíz blanco, olleto, papa, pepino, pepino chino, sorgo, tomate saladette, tomate verde, trigo y zarzamora. Los cultivos de temporal son; agave, ebo o janamargo, frijol, garbanzo blanco, maíz y sorgo.[16]
- Los matorrales endémicos característicos de la región son los huizaches, mezquite, cardonal, nopal y matorrales espinosos.
- Un banco de material opera en el ámbito de aplicación de este Programa y está ubicado en el Cerrito Catipuato (o de Ortiz) de donde se obtiene arena, granzón, cementante, tepetate y hormigón.
- Los pastizales cultivados en la región son sembrados con alfalfa, sorgo forrajero en verde, avena forrajera en verde, cebada y pastos de la región

En lo que respecta a establos, el denominado La Nutria o antiguamente El Pochote ubicado entre los poblados de La Sauceda y Ario de Rayón cuenta con una población vacuna de 750 cabezas. En la zona urbana una caballeriza en la calle Paseo de los Cedros del Fracc. La Floresta está ubicada una

[15] Cartas Uso del Suelo E13B18, EB13B19, F13D88 y F13D89, INEGI, Segunda Impresión, México, 1978. Actualización Subdirección de Planeación Urbana Zamora, Michoacán, 2006.

[16] Anuario Estadístico Michoacán de Ocampo, Tomo II, INEGI, Edición 2005, México 2005.

caballeriza y una más en la Ave. Virrey de Mendoza y Niños Héroes del Fracc. El Duero, mismas ocasionan malestar entre los vecinos por las miasmas que exhalan.

### I.2.2. Aspectos Socioeconómicos.

### I.2.2.1. Aspectos Económicos

*Antecedentes histórico-económicos.*
Zamora formó durante la Colonia parte de la provincia religiosa de San Pedro y San Pablo, a cargo de los franciscanos y el sistema económico-social de explotación fue la hacienda. En el Porfiriato la hacienda continuó, mas el capital zamorano estaba en manos de aproximadamente 20 familias, inversión que se fortificaba con recursos provenientes de Sahuayo, Jiquilpan, Cotija, Tulancingo, Puebla, Hidalgo, México D.F., Tancítaro, Morelia, Edo. de México. Entre estas familias tenemos a los Ramírez, Jiménez, Dávalos, Méndez Garibay, Méndez Padilla, Méndez Cano, Méndez Bernal, Plancarte, Verduzco, García, García Urbizu, Álvarez, Sahagún, y los presbíteros Guízar y Valencia, Gonzaga Álvarez y Barragán y este capital era aplicado en la región y en ocasiones, como una compañía minera, en otros estados.[17]

Los años sesentas significaron para Zamora el auge de la agricultura con su incorporación a mercados europeos para la exportación de cultivos como la fresa y la papa, significándose como pilares de un desarrollo económico y urbano no planificado y sin control, alcanzando el centro de población índices de crecimiento urbano anual del 5.1%, consecuencia no de la natalidad sino de migraciones intermunicipales, principalmente de Ecuandureo, Purépero, La Piedad, Los Once Pueblos, Los Reyes, Jiquilpan, Sahuayo, Vista Hermosa, La Barca, Los Altos de Jalisco, Zacapu y demás aledaños. La falta de tecnificación en el campo permitió que estos migrantes fuesen en su mayoría contratados como mano de obra barata.

[17] Lizama Silva, Gladis, Zamora en el Porfiriato, Familias, fortunas y economía, COLMICH,H. Ayuntamiento de Zamora, Mich., 2000 (MÉXICO)

**POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA.**[18][19]
TABLA XX

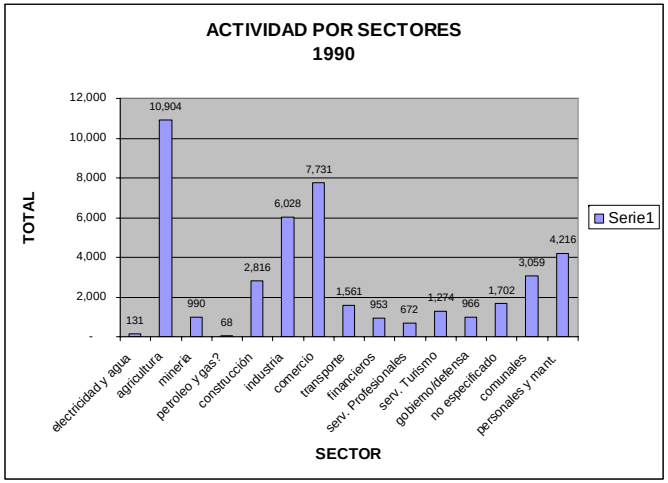


*Imagen 3.- PEA por sectores, 1990.*

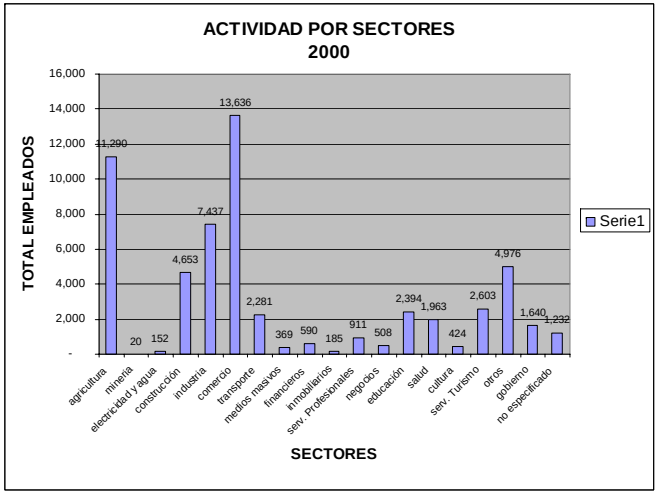


*Imagen 4 .- PEA por sectores, 2000.*

[18] XI Censo General de Población y Vivienda 1990, México, INEGI.
[19] XII Censo General de Población y Vivienda 2000, México, INEGI.

En cuanto a actividades económicas, la agricultura en el año 1990 ocupaba el primer lugar, siendo el segundo sitio para el comercio y el tercero para la industria. Para el año 2000 la situación se revirtió, ocupando el primer lugar en la población económicamente activa el comercio, el segundo la agricultura y el tercero la industria.

De los datos anteriores se desprende que como fuente de empleo la agricultura en el valle ha ido decayendo. Como dato complementario diremos que en Zamora en el año 2001 se sembraron 1,075 Ha. de fresa. En el mismo municipio en el 2006 se sembraron solamente 804 Ha. de fresa, esto significó que el mercado de trabajo sufrió un desplome de un 20% aproximadamente[20].

| PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CICLO 2001-2005 VALLE DE ZAMORA (Has.) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PRODUCTO | AÑO AGRÍCOLA | | | | |
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| FRESA | 1,075 | 1,117 | 1,206 | 1,450 | 804 |
| PAPA | 1,160 | 320 | 189 | 95 | 48 |
| TOMATE | 670 | 920 | 892 | 784 | 62 |
| CEBOLLA | 304 | 570 | 536 | 494 | 564 |
| MAÍZ | 5,700 | 5,400 | 5,818 | 5,134 | 5,735 |
| TRIGO | 1,400 | 1,560 | 1,750 | 1,696 | 1,753 |
| SORGO | 1,850 | 1,660 | 1,692 | 1,764 | 781 |

*Cuadro 6.- Producción agrícola 2001-2005*

*FUENTE*: *Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA, 2006.*

Siendo Zamora un municipio agrícola, la baja en las fuentes de empleo provoca la migración de sus habitantes y redunda en una baja del índice Anual de Crecimiento Urbano.

[20] Sr. Guillermo Servín, agricultor. Entrevista 08/05/06

**JORNALES UTILIZADOS POR CULTIVO, POR CICLO.**[21]

Los cultivos analizados son los productos representativos del municipio, es decir, los que por su rendimiento y precios en el mercado, impactan por su aportación a la balanza comercial.

| CULTIVO | JORNALES/Ha./CICLO |
|---|---|
| Trigo, Maíz, Sorgo | 10 |
| Frijol | 40 |
| Cebolla | 106 |
| Papa | 119 |
| Chile | 149 |
| Tomate Verde | 234 |
| Tomate Rojo | 273 |
| Fresa | 350 |

*Cuadro 7.- Jornales utilizados por producto agrícola por ciclo.*

Al sustituir los productos más remunerables en cuestión de su aportación a la economía en jornales por cereales (Trigo, Maíz o Sorgo) que necesitan mano de obra para su cultivo, la derrama económica es menor, generando así inflación, desempleo y crecimiento en los índices de delincuencia.

Siendo el producto estrella la fresa en lo agrícola, en lo referente tenemos las siguientes estadísticas:

[21] Asociación Local de la Pequeña Propiedad Agrícola de Productos Diversos, Ganadera y Forestal del Municipio de Zamora.

| PRODUCCIÓN DE FRESA EN LA REPÚBLICA MEXICANA (toneladas) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **2001** | **2002** | **2003** | **2004** | **2005** | **PROMEDIO** |
| Michoacán | 68,421.22 | 66,436.47 | 76,180.81 | 94,746.48 | 69,698.97 | 76,643.56 |
| Otros estados | 62,266.98 | 75,808.30 | 69,827.91 | 82,483.76 | 92,928.49 | 74,816.87 |
| Nacional | 130,688.20 | 142,244.77 | 146,008.72 | 177,230.24 | 162,627.46 | 151,460.43 |

*Cuadro 8: Producción Nacional de Fresa 2001-2005, SAGARPA.*

| PRODUCCIÓN DE FRESA EN MICHOACÁN (toneladas) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ZONA** | **2001** | **2002** | **2003** | **2004** | **2005** | **PROMEDIO** |
| DDR Zamora | 43,683.00 | 46,705.20 | 61,768.20 | 71,227.00 | 52,955.22 | **55,267.72** |
| Resto DDR | 24,738.22 | 19,731.27 | 14,412.61 | 23,519.48 | 16,743.75 | **19,829.07** |
| Michoacán | 68,421.22 | 66,436.47 | 76,180.81 | 94,746.48 | 69,698.97 | **75,096.79** |

*Cuadro 9: Producción En Michoacán de Fresa 2001-2005, SAGARPA.*

| PRODUCCIÓN DE FRESA EN ZAMORA (toneladas) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ZONA** | **2001** | **2002** | **2003** | **2004** | **2005** | **PROMEDIO** |
| Zamora | **24,725.00** | **27,143.10** | **34,974.00** | **40,600.00** | **23,637.60** | **30,215.94** |
| Resto DDR | 18,958.00 | 19,562.10 | 26,794.20 | 30,627.00 | 29,317.62 | **25,051.78** |
| DDR Zamora | 43,683.00 | 46,705.20 | 61,768.20 | 71,227.00 | 52,955.22 | **55,267.72** |

*Cuadro 10: Producción de Fresa Distrito de Riego Zamora 2001-2005, SAGARPA.*

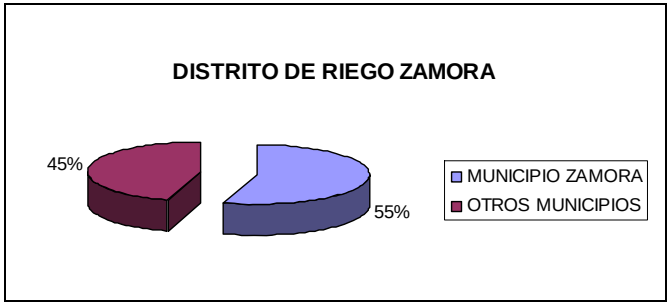


*Imagen 5.- Producción de Fresa Distrito de Riego Zamora. Promedios*

Existen en la conurbación 32 agroindustrias: 11 de ellas en Jacona y 21 asentadas el valle de Zamora, siendo solamente 5 de gran envergadura. Zamora no cuenta con industria mediana y pesada.

| No. | EMPRESA |
|---|---|
| 1 | PROCESADORA GARCIA S.A.DE C.V |
| 2 | FREXPORT S.A. |
| 3 | PROVEEDORA DE FRUTAS S.A. DE C.V. "PROFUSA" |
| 4 | FRESAS FLORIDA |
| 5 | FRUTAS Y MERMELADAS.DE ZAMORA S.A.C.V |
| 6 | CONGELADORA SANTA ROSA S.A. DE C. V. |
| 7 | S.C.P.FRUTAS Y LEG.S.C.L. |
| 8 | GRUPO FRE-ZA, S.A. DE C. V. |
| 9 | AGROINEX |
| 10 | UNION AGRICOLA REGIONAL DE PRODUCTORES DE FRESAS Y HORTALIZAS DEL VALLE DE ZAMORA A.C. |
| 11 | S.P.R.R.L. EL DUERO DE ZAMORA |
| 12 | FRUVEZA |
| 13 | EXPORTADORA DE FRUTAS S.A. DE C.V. |
| 14 | LA VISTA ALIMENTOS |
| 15 | FRUTAS TARA S.A. DE C.V. |
| 16 | PROVEEDORA DE PRODUCTOS DEL CAMPO S.A. DE C.V. |
| 17 | INPROFRUT S.A. DE C.V. |
| 18 | GRUPO FRUTEX PORT |
| 19 | PROCESADORA DE FRUTAS CANELA PROFUCA, S.A. DE C.V. |
| 20 | AGROINDUSTRIAS DEL VALLE DE ZAMORA |
| 21 | FRESAS CRISTALIZADAS VERDUZCO |

*Cuadro 11: Agroindustrias en el municipio de Zamora, Mich.*

*FUENTE: Regiduría de Asuntos Agropecuarios. Lic. Carlos Hernández Álvarez. (+) 2007.*

Zamora está enclavada en la zona económica C donde el salario mínimo del 2008 eran $49.50 pesos diarios.

Ubicadas en la mancha urbana encontramos industria ligera como son: 5 fábricas de botanas, 8 fábricas de tostadas, 2 fábricas de zapato y 45 talleres de herrería, causando malestar entre los vecinos por la contaminación del suelo, del agua, auditiva y el bloqueo de vías de comunicación que producen con su diaria labor.

### I.2.2.2. Aspectos Sociales.

En lo que respecta a partidos políticos, los presentes en la ciudad son Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Alianza Nacional y Convergencia Social.

Los sindicatos presentes en Zamora, Mich., son: Confederación de Trabajadores de México, CNOP, Albañiles, telefonistas, CNC, transportistas Fernando Amilpa, trabajadores del IMSS, trabajadores del ISSSTE, trabajadores del Ayuntamiento Francisco J. Múgica, trabajadores de la Educación y maestros democráticos.

En cuanto a clubes hacen presencia en la ciudad los siguientes: Cinegético Zamora, Campestre de Zamora, Deportivo La Hacienda, De Leones, Rotario y Club de Ajedrez Zamora.

De la población total registrada en este municipio en el Conteo de Población y Vivienda de 170,748 habitantes, tan sólo el 29.54%, 50,436 Hab. eran económicamente activos, distribuyéndose la captación de la siguiente forma:

| DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS | | |
|---|---|---|
| VSMM | HABS. | % |
| DE 0 A 3 | 36,370 | 72.11 |
| DE 3 A 5 | 8,218 | 16.29 |
| DE 5 A 10 | 3,891 | 7.71 |
| DE 10 O + | 1,957 | 3.88 |
| **TOTAL** | **50,436** | **100** |

*Cuadro 12: Distribución de ingresos, Municipio de Zamora, Mich. II Conteo de Población y Vivienda 2005.*

### I.2.2.3. Aspectos Demográficos (Poblacionales)

**ANÁLISIS HISTÓRICO DEL CRECIMIENTO, CENTRO DE POBLACIÓN ZAMORA 1900-2005.**[22]

| PERIODO | POBLACIÓN INICIAL | POBLACIÓN FINAL | INCREMENTO | Í.DE CRECIMIENTO[23] |
|---|---|---|---|---|
| 1900-1910 | 12,721 | 15,116 | 2,395 | 1.7402 % |
| 1910-1920 | 15,116 | 13,863 | -1,253 | -0.8617 % |
| 1920-1930 | 13,863 | 13,207 | -656 | -0.4834 % |
| 1930-1940 | 13,207 | 15,447 | 2,240 | 1.5790 % |
| 1940-1950 | 15,447 | 23,397 | 7,950 | 4.2396 % |
| 1950-1960 | 23,397 | 34,372 | 10,975 | 3.9214 % |
| 1960-1970 | 34,372 | 57,775 | 23,403 | 5.3305 % |
| 1970-1980 | 57,775 | 86,998 | 29,223 | 4.1782 % |
| 1980-1990 | 86,998 | 109,751 | 22,753 | 2.3502 % |
| 1990-2000 | 109,751 | 122,881 | 13,130 | 1.1361 % |
| 2000-2005[24] | 122,881 | 127,606 | 4,725 | 0.7584 % |

*Cuadro 13.- Crecimiento histórico de Zamora de Hidalgo, Mich., 1900-2005*

[22] Archivo histórico de Localidades, consulta alfanumérica, INEGI. México, http://mapserver.inegi.gob.mx/dsist/ahl2003/index.html?c=424, disponible 02 de Enero del 2006.
[23] Análisis Departamento de Planeación Urbana. Tasa de Crecimiento TIC, 2008.
[24] II Conteo de Población y Vivienda 2005. México, INEGI.

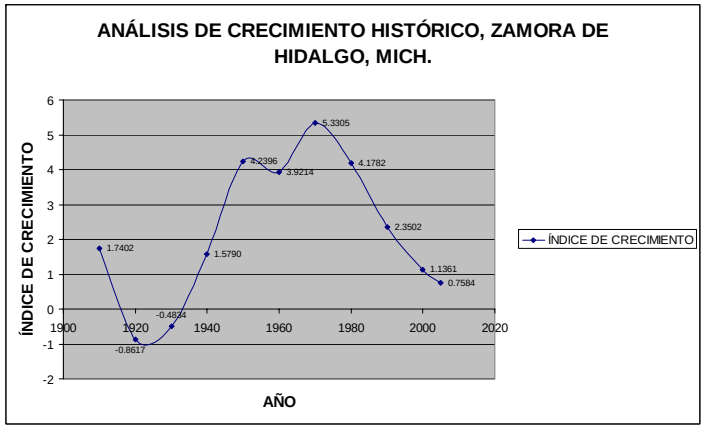


*Imagen 6.- Gráfica de Índices de población de Zamora de Hidalgo, Mich. , de 1900 al año 2005*

## ZAMORA Y SUS LOCALIDADES

| No. | LOCALIDAD | 1990[25] (Habs.) | 2000[26] (Habs.) | ÍNDICE DE CRECIMIENTO[27](%) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Zamora de Hidalgo** | **111,076** | **127,165** | **1.3615** |
| 2 | Aquiles Serdan | 1,648 | 1,550 | - 0.6115 |
| 3 | Ario de Rayón | 6,429 | 8,195 | 2.4568 |
| 4 | Atacheo | 2,056 | 1,926 | - 0.6507 |
| 5 | Atecucario | 4,194 | 3,572 | - 1.5923 |
| 6 | Canindo | 577 | 557 | - 0.4458 |
| 7 | Cerrito de Ortiz | 281 | 411 | 3.8753 |
| 8 | Chaparaco | 1,557 | 1,793 | 1.4215 |
| 9 | Espíritu, El | 372 | 249 | - 3.9342 |
| 10 | Estancia de Amezcua | 1,167 | 1,618 | 3.3218 |
| 11 | Guamúchil, El | 235 | 266 | 1.2466 |
| 12 | Labor, La | 250 | 193 | - 2.5545 |
| 13 | Ladera, La | 1,246 | 1,144 | - 0.8508 |
| 14 | Llano, El | 1,389 | 1,098 | - 2.3234 |
| 15 | Ojo de Agua | 1,422 | 879 | - 4.6971 |
| 16 | Rinconada, La | 2,796 | 3,445 | 2.1091 |
| 17 | Romero de Guzmán | 1,195 | 1,237 | 0.3455 |
| 18 | Romero de Torres | 1,429 | 1,237 | - 1.4329 |
| 19 | San Esteban | 338 | 214 | - 4.4683 |
| 20 | Sauceda, La | 3,037 | 3,012 | 0.0823 |
| 21 | Sauz de Abajo, El | 1,351 | 1,369 | 0.1322 |
| 22 | Sáuz de Arriba, El | 104 | 65 | - 4.5912 |
| 23 | Sauz de Magaña | 515 | 475 | - 0.8055 |
| 24 | Villafuerte | 339 | 313 | - 0.7948 |
| | **Totales** | **145,003** | **161,983** | **1.10039** |

*Cuadro 14.- Índices de Crecimiento Anual de las localidades del municipio de Zamora, Mich., 1990-2000*

Con el declive del desarrollo económico de la agricultura, el crecimiento de la ciudad se vio también menguado, reflejándose en la baja de los índices de crecimiento poblacional anuales, impactando en 14 comunidades de Zamora con decrecimiento poblacional.

MIGRACIÓN.

Dos términos en este rubro es necesario distinguir: Inmigración o movimiento migratorio interno y Emigración, movimiento migratorio hacia el exterior[28]. No es posible medir la emigración en el municipio y los Censos Generales de Población y Vivienda no manejan hipótesis al respecto, solamente lo hacen respecto a la inmigración.

[25] XI Censo General de Población y Vivienda 1990, INEGI.
[26] XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI
[27] Análisis Departamento de Planeación Urbana. Tasa de Crecimiento TIC, 2008.

[28] Diccionario Larousse Ilustrado, 2000. México, Ed. Larousse.

En cuanto a la inmigración en el municipio 2,280 personas cambiaron residencia a esta región, 269 tuvieron migración no especificada. 133,383 Hab. permanecieron sin movimiento en el municipio[29].

ESTRUCTURA POBLACIONAL.[30]

En lo que concierne a la estructura de la población en el año 2005, el municipio de Zamora estaba compuesto de una población de 170,748 habitantes, de los cuales eran 89,344 mujeres y 81,404 hombres, es decir una proporción de mayoría de 1.0975% de las féminas respecto a los varones. En porcentajes esto significa que la población se conformaba por un 52% de mujeres y un 48% de hombres en el municipio.

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN. (año 2005)[31]

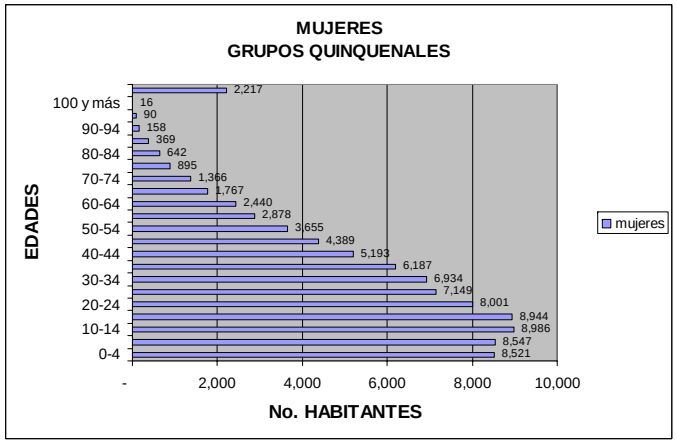


*Imagen 7.- Grupos quinquenales, Mujeres Zamora, Mich., año 2005*

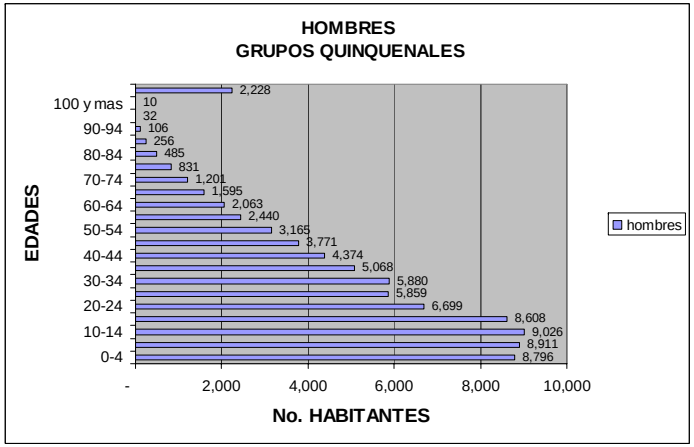


*Imagen 8.- Grupos quinquenales, Hombres, Zamora, Mich., año 2005*

Para el año 2005 había 170,748 habitantes, de los cuales 89,344 eran mujeres y 81,404 hombres, significando un 52.32% de mujeres y un 47.68% de hombres.

Hasta 1990 el crecimiento natural de población fue típico, una base joven mayor a los adultos, mas luego de ese año decreció el número de nacimientos. Este fenómeno debe ser foco de alarma desde el punto económico tomando en cuenta que en aproximadamente 30 años la pirámide poblacional se invertirá y habrá una mayoría de población adulta jubilada o económicamente inactiva que significará una carga económica en cuanto a pensiones para la Federación, el Estado y el Municipio.

NÚMERO Y TAMAÑO DE LAS FAMILIAS.

Zamora cuenta con 41,575 hogares[32] y 170,748 Hab. lo cual nos revela que la familia promedio en el municipio cuenta con 4.10 miembros, acercándose al 5.4 Hab./hogar que el INFONAVIT toma como promedio de diseño urbano habitacional en la república mexicana.

[29] XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México, INEGI.
[30] II Conteo General de Población y Vivienda 2005, México, INEGI.
[31] II Conteo General de Población y Vivienda 2005, México, INEGI.
[32] II Conteo de Población y Vivienda 2005, México, INEGI.

*NIVELES DE FECUNDIDAD.*

Los nacimientos ocurridos en el municipio entre los años 1990 y 2004 son los siguientes:[33]

| AÑO | NACIMIENTOS |
|---|---|
| 1990 | 4,903 |
| 1991 | 4,992 |
| 1992 | 5,056 |
| 1993 | 5,434 |
| 1994 | 5,108 |
| 1995 | 4,640 |
| 1996 | 4,331 |
| 1997 | 4,347 |
| 1998 | 4,230 |
| 1999 | 4,391 |
| 2000 | 4,347 |
| 2001 | 4,192 |
| 2002 | 4,161 |
| 2003 | 4,108 |
| 2004 | 4,297 |

*Cuadro 15.- Natalidad, Municipio de Zamora, 1990-2004*

De la tabla anterior se desprende que no han existido fenómenos económicos, políticos o sociales que afecten la natalidad en el municipio, puesto que se mantienen en un rango constante.

*NIVELES DE MORTALIDAD.*

El número de defunciones ocurridas en el municipio en el lapso 1990-2004, son las siguientes:[34]

| AÑO | DEFUNCIONES | FETALES |
|---|---|---|
| 1990 | 833 | 42 |
| 1991 | 832 | 48 |
| 1992 | 926 | 48 |
| 1993 | 959 | 34 |
| 1994 | 892 | 44 |
| 1995 | 921 | 40 |
| 1996 | 886 | 47 |
| 1997 | 897 | 48 |
| 1998 | 996 | 35 |
| 1999 | 1,037 | 50 |
| 2000 | 954 | 34 |
| 2001 | 952 | 44 |
| 2002 | 1,013 | 34 |
| 2003 | 1,008 | 40 |
| 2004 | 1,031 | 32 |

*Cuadro 16.- Mortalidad, Municipio de Zamora, 1990-2004*

Analizando la tabla de defunciones, incluidas las fetales, se concluye que no han existido fenómenos físicos, epidemiológicos o sociales que hayan influido en el número de decesos, puesto que muestran un patrón constante.

**CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.**

El índice de crecimiento anual perteneciente a Zamora de Hidalgo, Michoacán, del ***1.100354 %*** nos refiere a que se trata de un municipio dedicado básicamente a la actividad agrícola.[35]

[33] Estadísticas Vitales 1990-2004, México, INEGI.
34 Ídem.

[35] Proyecciones Departamento de Planeación Urbana 2008.

| AÑO | ARITMETICO | GEOMETRICO | T. I. C. |
|---|---|---|---|
| 2008 | 131,616 | 134,897 | 131,511 |
| 2012 | 136,962 | 147,911 | 136,904 |
| 2015 | 140,971 | 158,490 | 141,095 |
| 2018 | 144,977 | 165,959 | 145,413 |
| 2021 | 147,182 | 177,828 | 149,863 |
| 2028 | 158,345 | 208,930 | 160,784 |

*Cuadro 17.- Proyecciones de Población, Zamora de Hidalgo, MIch.*

| AÑO | ARITMETICO | GEOMETRICO | T. I. C. | CONAPO |
|---|---|---|---|---|
| 2,008 | 176,918 | 176,447 | 176,447 | 175,441 |
| 2,012 | 182,816 | 184,344 | 184,342 | 178,704 |
| 2,015 | 187,988 | 190,497 | 190,494 | 180,042 |
| 2,018 | 193,160 | 196,855 | 196,851 | 180,568 |
| 2,021 | 198,332 | 203,425 | 203,421 | 180,340 |
| 2,028 | 210,400 | 219,622 | 219,615 | 176,929 |

*Cuadro 18.- Proyecciones de Población, Municipio de Zamora, MIch.*

Analizándose las tasas de crecimiento resultan ser de la siguiente manera:

| | ARITMETICO | GEOMETRICO | T. I. C. | CONAPO |
|---|---|---|---|---|
| **TASA** | 0.986342% | 1.100407% | 1.100323% | 0.526941% |

*Cuadro 19.- Catalogación de Proyecciones de Población, Municipio de Zamora, MIch.*

Tomando en cuenta las proyecciones de Población realizadas por el Consejo Nacional de Población, inexplicablemente a partir del año 2021 comienza un decrecimiento poblacional.

CONTRASTE DE PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las tendencias de crecimiento demográfico analizadas en los métodos Aritmético y Geométrico resultan con una diferencia de 114 milésimas de punto porcentual, lo cual no marca un contraste fuerte de tendencias. Por no ser una diferencia sustancial, se decide tomar la tasa de crecimiento alta como parámetro del desarrollo urbano de Zamora, Michoacán.

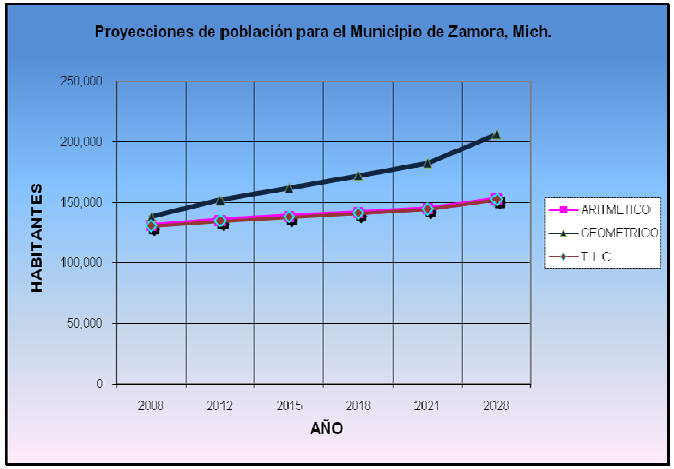


*Imagen 9.- Comparación de métodos de proyecciones de población*

DENSIDADES DE POBLACIÓN

| *ALTA* | *MEDIA* | *BAJA* | *SUBURBANA O RURAL* | *TEMPORAL* |
|---|---|---|---|---|
| 350-600 | 201-349 | 51-200 | 1-50 | Ocupación ocasional |

*Cuadro 20.- Descripción Densidades de población.*

*NOTA: Las densidades de población no existen especificadas como tales en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.*

*DENSIDAD BRUTA.*
La superficie total del municipio es de 33,097 Ha.[36] La población total en el año 2005 fue de 170,748 Hab.[37], lo cual nos arroja una densidad bruta de 5.16 Hab./Ha. que significa una población rural de acuerdo a la catalogación de la Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

*DENSIDAD URBANA.*
Zamora de Hidalgo, Mich., ocupa 1,515.94 Ha.[38] y tiene una población estimada al 2005 de 127,606 Hab.[39] De esta información obtenemos una densidad urbana de 84.18 Hab./Ha., densidad clasificada como baja por la mencionada Ley.

*DENSIDAD NETA.*
En lo referente a la superficie que ocupan la ciudad y las poblaciones correspondientes al municipio de Zamora, Michoacán, encontramos que a ocupan 2,606.28 Ha.[40] y que la población total del municipio en el año 2005 fue de 170,748, lo cual nos da como resultado una densidad neta de 65.51 Hab./Ha., que es traducida como baja por la Código de Desarrollo Urbano del estado.

## I.2.3. INFRAESTRUCTURA

### I.2.3.1. Agua Potable[41]

La ciudad está formada por 201 colonias, 81 regulares con 48,267 tomas domiciliarias proveídas con líquido vital tratado con hipoclorito de sodio o gas cloro, apto para su uso doméstico. En el fraccionamiento Cosmos que se encuentra bajo el régimen de interés social, la cobertura no existe. Las 101 colonias irregulares de la ciudad no son administradas por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, careciendo del servicio o siendo dotados del líquido vital por pozos agrícolas no registrados o certificados.

| CONTRATOS AGUA POTABLE | |
|---|---|
| DOMÉSTICO POPULAR I | 19,556 |
| DOMÉSTICO POPULAR II | 11,986 |
| DOMÉSTICO MEDIA | 7,207 |
| DOMÉSTICO RESIDENCIAL | 7,278 |
| COMERCIAL POPULAR I | 165 |
| COMERCIAL POPULAR II | 42 |
| COMERCIAL MEDIA | 451 |
| COMERCIAL RESIDENCIAL | 1,572 |
| RESIDENCIAL | 40 |
| **TOTAL** | **48,297** |

*Cuadro 21.- Contratos de agua potable según clasificación.*

El centro de población es dotado del servicio de agua potable por medio de 38 pozos profundos y el Manantial del Bosque ubicado en Jacona, Mich., que proporcionan el siguiente gasto:

[36] Enciclopedia de los Municipios de México, CEDEMUN, SEGOB, 2000.
[37] II Conteo de Población y Vivienda 2005. México, INEGI.
[38] Dirección de Planeación, Subdirección de Planeación Urbana.
[39] II Conteo de Población y Vivienda 2005. México, INEGI.
[40] Dirección de Planeación, Subdirección de Planeación Urbana. 2006
[41] Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, 2006.

| POBLACIÓN 2005 Hab. | GASTO DIARIO TOTAL L./día | CAPACIDAD DIARIA EXPLOTADA L./día. | CAPACIDAD DIARIA INSTALADA L./día | CAPACI DAD TOTAL Hab. |
|---|---|---|---|---|
| 127,606 | 19'140,900 | 26'602,155 | 46'670,447 | 311,137 |

*Cuadro 22.- Capacidad total instalada de agua potable.*
*Dotación de diseño 150L/Hab.*

Tentativamente la capacidad instalada esta dotación cubre mas allá de nuestra hipótesis poblacional al 2028 de 208,930 Hab. La cubre en un 244% la demanda diaria actual, mas es necesario tomar en cuenta el agotamiento natural de los mantos freáticos ante la explotación exhaustiva de que son objeto y contemplar la sustitución fortuita.

De la ciudad, la zona abastecida por el manantial del Bosque, que comprende el Centro de la ciudad y las colonias Ramírez, Popular Juárez, La Luneta, Nueva Luneta, Fovissste y una fracción de Jardines de Catedral, está sobreexplotada y ello se debe a que la tubería se encuentra en mal estado, tiene múltiples fugas y data de 1940.

## DOTACIÓN DE AGUA, CENTRO DE POBLACIÓN[42]

| | COLONIA | GASTO lts/seg | HORAS NETAS | GASTO DIARIO $M^3$ |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Arboledas, 1a | 30 | 8.00 | 864.00 |
| 2 | Arboledas 2a | 14 | 6.86 | 345.60 |
| 3 | Jacinto lópez | 22 | 2.00 | 158.40 |
| 4 | Arboledas 3a | 24 | 6.86 | 592.45 |
| 5 | El duero | 27 | 8.00 | 777.60 |
| 6 | D.U.M. | 35 | 8.00 | 1,008.00 |
| 7 | Ejidal | 21 | 13.71 | 1,036.80 |
| 8 | Estancia de amezcua | 18 | 6.86 | 444.34 |
| 9 | Las fuentes | 71 | 13.71 | 3,505.37 |
| 10 | La floresta | 4.2 | 6.86 | 103.68 |
| 11 | La florida | 5.83 | 8.00 | 167.90 |
| 12 | Galeana | 4 | 6.00 | 86.40 |
| 13 | Generalísimo morelos | 11.92 | 13.71 | 588.50 |
| 14 | La pradera | 22 | 13.71 | 1,086.17 |
| 15 | Palo alto | 11.92 | 8.00 | 343.29 |
| 16 | Progreso nacional | 13 | 6.86 | 320.91 |
| 17 | Jardinadas | 16 | 8.00 | 460.80 |
| 18 | La libertad | 32 | 13.71 | 1,579.88 |
| 19 | Los laureles | 27 | 8.00 | 777.60 |
| 20 | La luneta | 10 | 8.00 | 288.00 |
| 21 | Manantial del bosque | 80 | 13.71 | 3,949.71 |
| 22 | Miguel hidalgo | 18 | 8.00 | 518.40 |
| 23 | Nuevo jericó | 12.83 | 8.00 | 369.50 |
| 24 | Nueva luneta | 7 | 8.00 | 201.60 |
| 25 | El porvenir | 11 | 13.71 | 543.08 |

[42] Cálculo Departamento de Planeación Urbana, 2008

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 26 | San Joaquín | 7.3 | 6.86 | 180.20 |
| 27 | Tres estrellas | 27 | 8.00 | 777.60 |
| 28 | Valencia primera nuevo | 11 | 8.00 | 316.80 |
| 29 | Valencia campo | 28.4 | 13.71 | 1,402.14 |
| 30 | Valencia lecheria | 8 | 13.71 | 394.97 |
| 31 | El valle | 13 | 8.00 | 374.40 |
| 32 | El vergel | 15.2 | 5.71 | 312.68 |
| 33 | Villa olimpica | 13.8 | 8.00 | 397.44 |
| 34 | Valencia primera viejo | 4.8 | 8.00 | 138.24 |
| 35 | Valle verde | 22 | 8.00 | 633.60 |
| 36 | Salinas de gortari | 18 | 6.86 | 444.34 |
| 37 | Nuevo el carmen | 14.6 | 13.71 | 720.82 |
| 38 | Linda vista de abajo | 7.5 | 6.86 | 185.14 |
| 39 | Linda vista de arriba | 10 | 5.71 | 205.71 |
| | | **749.30** | | **26,602.15** |

*Cuadro 23.- Aforos de pozos profundos en Zamora, MIch.*

*NOTA:* La dotación ha sido calculada con un uso promedio de 9.86 horas al día.
SAPAZ/Subdirección P.U.

Las tarifas de dotación de agua potable y saneamiento al 2008 son las siguientes:[43]

| ZONA | DOMÉSTICA | COMERCIAL |
|---|---|---|
| Popular 1 | $ 27.26 | $ 49.94 |
| Popular 2 | $ 39.52 | $ 95.31 |
| Media | $ 92.90 | $140.63 |
| Residencial | $145.99 | $196.45 |

*Cuadro 24.- Tarifas agua potable 2008. Doméstica y Comercial.*

[43] Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, 28 de Diciembre del 2007, 3ª sección.

| M3 | TARIFA |
|---|---|
| 0/15 | $ 491.55 |
| 16/30 | $ 8.88 cada m3 |
| 31/45 | $ 9.82 cada m3 |
| 46/60 | $ 10.81 cada m3 |
| 61/75 | $ 11.90 cada m3 |
| 76/90 | $ 13.01 cada m3 |
| más de 90 | $ 14.12 cada m3 |

*Cuadro 25.- Tarifas agua potable 2008. Industrial*

### I.2.3.2. Drenaje

En cuestión de drenaje, las 101 colonias regulares de la ciudad cuentan con el servicio. 101 colonias irregulares no son administradas por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora y en su totalidad arrojan sus aguas servidas hacia canales y drenes sin tratamiento alguno.
El sistema de drenaje y alcantarillado se encuentra estructurado por medio de una red de colectores con un diámetro de 42" que van de Sureste a Noroeste con pendientes del 1.5%, siendo los principales: *Rinconada, Juárez* y *Zamora;* con subcolectores Oriente-Norte, Jericó, Las Palmas, Progreso Nacional, Linda Vista, 20 de Noviembre, El Vergel, Salida a Morelia, Virrey de Mendoza, Fovissste, Guerrero y Juárez con diámetros entre 15" y 42". La Planta tratadora de Aguas Negras tiene una capacidad nominal de 196'000,000 litros divididos en cuatro procesos que son: oxidación, tratamiento anaeróbico, maduración y facultación con dos lagunas cada uno, que desfogan un promedio de 600 litros por segundo de aguas tratadas al Dren A[44].

[44] Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Tec. Jorge Marrón, entrevista Junio del 2008.

En cuanto a la captación de aguas servidas, tomando en cuenta el gasto diario de la población de 26'602,150 L., se considera que se vierten a los colectores 21'281,724 L.

La falta de un drenaje pluvial, colectores y subcolectores sin planeación a corto, mediano y largo plazo provocan taponamientos en el cárcamo de bombeo y el derrame de las aguas negras en las colonias La Libertad y López Mateos y encharcamientos en toda la ciudad. Los colectores Rinconada y Zamora con una capacidad nominal de conducción de 500 l/seg. cada uno confluyen en un cárcamo cuatro metros bajo el nivel de la Planta Tratadora, la cual tiene una capacidad de procesamiento de 600 l/seg. El remanente de 400 l/seg. es el que ocasiona el problema de desbordamiento e inundación.

En el año 2005 y para "prevenir" las inundaciones que se presentaron en el 2004 en las colonias La Libertad y Valle Dorado, se hicieron cortes a los colectores para arrojar las descargas a los canales, habiendo sido hechas en el Colector de la Salinas de Gortari, 20 de Noviembre desembocando y contaminando las aguas de riego del Dren A y Dren General del Valle respectivamente.

Estima el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado don necesarios 50 km de colectores para desfogar a los actuales o bien la creación de una planta tratadora zonal.

En lo referente a drenaje y saneamiento, las tarifas en vigencia al 2006 son las siguientes[45]:

| | DOMÉSTICA | COMERCIAL |
|---|---|---|
| Popular 1 | $ 6.31 | $ 12.71 |
| Popular 2 | $ 8.75 | $ 24.26 |
| Media | $ 20.57 | $ 35.80 |
| Residencial | $ 32.31 | $ 50.01 |

*Cuadro 26.- Tarifas Saneamiento 2008. Doméstico y Comercial*

[45] Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, 28 de Diciembre del 2007, 3ª sección

Contratación de servicios, tarifa única $ 638.00

| M3 | TARIFAS |
|---|---|
| 0/15 | $ 125.13 |
| 16/30 | de $ 127.39 a $ 159.08 |
| 31/45 | de $ 161.58 1 $ 196.61 |
| 46/60 | de $ 199.36 a $ 237.91 |
| 61/75 | de $240.94 a $283.36 |
| 76/90 | de $286.67 a $333.06 |
| más de 90 | de $333.65 en adelante |

*Cuadro 27.- Tarifas agua potable 2008. Industrial*

### I.2.3.3. Alumbrado Público y Electrificación[46].

En el centro de Población de Zamora, Michoacán, en este rubro las 101 colonias regulares y 88 colonias irregulares cuentan con los servicios de Alumbrado Público y Electrificación, quedando sin el servicio sólo 13 colonias irregulares, es decir, del total de la población, el 6% queda sin cobertura.

Zamora pertenece en cuanto a las clasificaciones de Comisión Federal de Electricidad a la zona Centro de la República. La energía que alimenta a esta zona proviene de Infiernillo, Mich. y es transmitida a 230,000 voltios, arribando al centro de población vía Purépero y Canindo, de donde se deriva a dos subestaciones que proveen la transformación de la energía eléctrica para las redes de conducción a 115,000 voltios y se encuentran ubicadas en los fraccionamientos Las Arboledas e Industrial Jericó.

[46] Comisión Federal de Electricidad, http://aplicaciones.cfe.gob.mx/aplicaciones/ccfe/tarifas/tarifas/Tarifas.asp, disponible el 03 de Abril del 2006

Cuenta Comisión Federal de Electricidad con un padrón municipal de *61,917* acometidas a Octubre del 2008[47].

A nivel República Mexicana existen cuatro zonas tarifarias y son las siguientes:

- Central.
- Noroeste.
- Norte y Noreste
- Sur y Península.

Cada zona tarifaria cuenta con dos tipos de cobro que son:

- Temporada de Verano: Es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, aún cuando no coincidan con las estaciones, los cuales son fijados por el suministrador de acuerdo con los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1. Temporada normal: Los meses restantes o de menor temperatura del año.

172 tarifas en total al año en la república se generan de cuatro zonas, dos temporadas y 43 tarifas englobadas en once grupos que son aplicadas a la población de acuerdo a la naturaleza de su consumo[48]:

- Tarifas Domésticas: 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F.
- Domésticas de Alto Consumo: D.A.C. 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F.
- Servicios Públicos: 5, 5A y 6.
- Agrícolas: 9, 9M, 9-CU, 9-N.
- Temporal: 7
- Acuícola: EA.
- En baja Tensión: 2 y 3.
- En media Tensión: O-M, H-M y H-MC.
- En alta Tensión: HS, HS-L, HT y HT-L.
- Servicio de Respaldo: HM-R, HM-RF, HM-RM, HS-R, HS-RF, HS-RM, HT-R, HT-RF y HT-RM.
- Servicio Interrumpible: I-30 y I-30.

El alumbrado típico protocolizado utilizado por CFE es de luminarias de vapor de sodio a 220 watts.

### I.2.3.4. Pavimentos[49].

El centro urbano de población tiene una superficie aproximada de 14´226,616.40 $m^2$, de la cual 3'556,654.10 $m^2$ cuenta con un 85% de pavimentación y un 15% de sus calles, es decir 533,498.12 $m^2$, no cuenta con ningún tipo de pavimentación., las calles sin pavimentar, se encuentran ubicadas Principalmente en las colonias, La Libertad, López Mateos, Generalísimo Morelos, Salinas de Gortari, Valencia, y Col. Linda vista.

Predominan los pavimentos a base de concreto hidráulico, concreto asfáltico, adoquinados, empedrados, tercerías y mixtos. Encontrándose la mayoría en estado regular de conservación.

Las colonias irregulares presentan un déficit de pavimentación de 3'000,000 de m2.

## I.2.4. EQUIPAMIENTO URBANO

### I.2.4.1. Educación.[50]

En el sector Educación, Zamora, Michoacán cuenta con niveles básico, medio y superior, que son estructurados de la siguiente manera:

- Básico.- Preescolar, Primaria y Educación Especial.
- Medio.- Secundaria, Capacitación Técnica y Bachillerato.
- Superior.- Licenciatura y Maestría.

[47] Comisión Federal de Electricidad, Asesoría y Cotizaciones, Ing. Samuel Reynoso López, Octubre 8 del 2008.
[48] C.F.E., http://aplicaciones.cfe.gob.mx/aplicaciones/ccfe/tarifas/tarifas/Tarifas.asp

[49] Dirección de Planeación, Subdirección de Planeación Urbana, 2006.
[50] Secretaría de Educación Pública, Supervisión Zamora, 2008

En educación básica se cuenta con 64 escuelas de nivel preescolar, 51 primarias y una escuela de educación especial. La educación media está compuesta por 18 secundarias, 8 preparatorias, un CONALEP, un Colegio Bachilleres y un CEBETIS. En educación superior se contempla existen 8 universidades y un tecnológico.

Existe un total de 154 instituciones educativas en el municipio.

Según el XII Censo de Población y Vivienda 2000, en Zamora existía una población de 161,918 mil habitantes, de los cuales 43,649 hombres y 49,075 mujeres son alfabetizados. 4,502 hombres y 6,709 mujeres son analfabetas. El resto el INEGI lo contempla como no especificado. Traduciendo esto a porcentajes sería: con 88.19% alfabetos 11.62% analfabetas y 0.18% no especificado.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| PRESCOLAR | 241 | AULA | 35 ALUMNOS / AULA / TURNO | 8,435 |
| PRIMARIA | 742 | AULA | 35 ALUMNOS / AULA / TURNO | 25,970 |
| SECUNDARIA | 203 | AULA | 40 ALUMNOS / AULA / TURNO | 8,120 |
| PREPARATORIA | 183 | AULA | 40 ALUMNOS / AULA / TURNO | 7,320 |
| UNIVERSIDAD | 187 | AULA | 30 ALUMNOS / AULA / TURNO | 5,610 |

*Cuadro 28.- UBS Educación, Municipio de Zamora.*

### I.2.4.2. Cultura[51]

En el aspecto cultural, cabe hacer mención que son escasos los espacios destinados a este renglón.

[51] Ídem.

En el rubro teatros, el Teatro de la Ciudad que se encuentra en proceso de remodelación, el cine teatro Virrey y el Teatro Don Bosco. Una serie de auditorios escolares como el Colón, Secundaria de Trabajadores, Patria, Secundaria Federal No. 1 son habilitados para funciones y presentaciones. Mención especial merece el Colegio de Michoacán puesto que semanalmente y durante los últimos quince años ha dedicado el espacio de su auditorio a la celebración de eventos culturales.

La Biblioteca Pública Regional "Manuel Martínez de Navarrete" atiende a 28,129 usuarios anualmente. Cuenta con un acervo de 33,759 libros, 95 videos, 270 discos compactos y tiene un padrón de 414 de usuarios inscritos. En su estructura encontramos una sala general, área de circulación, fotocopiado y sala de Internet. Su capacidad es de 90 usuarios adultos y sala infantil para 60 niños.

La Casa de la Cultura de Zamora funciona en las instalaciones del inconcluso Auditorio Municipal en la esquina de las calles Melchor Ocampo y Niños Héroes. Atiende a 500 alumnos en curso ordinarios, y 650 en cursos de verano, los espacios con los que opera son: salón de usos múltiples, salón de bailes, salón de pintura, auditorio, baños para hombres y mujeres. Su administración la conforma: Director, 4 empleados de base y 30 profesores.[52] Sus cursos ordinarios y extraordinarios son 36.

En terreno ubicado en Ave. 5 de Mayo a un costado del Teatro se erige el CENART, Centro de las Artes de Zamora y funcionará como una institución de nivel superior destinada a las artes.

[52] Profra. Julia Aceves Camarena. Directora de la Casa de la Cultura del Valle de Zamora A.C

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| BIBLIOTECA REGIONAL | 154 | SILLA | 800 HAB / SILLA | 123,200 |
| CASA DE LA CULTURA | 350 | M2 | 102 HAB / M2 | 35,700 |
| TEATRO | 900 | BUTACA | 480 HAB / BUTACA | 432,000 |

*Cuadro 29.- UBS Cultura, Municipio de Zamora.*

### I.2.4.3. Salud[53]

En el Rubro de la Salud se encuentran funcionando instituciones públicas y privadas que son las encargadas de realizar la atención a los pobladores.

Dentro de las instituciones del Sector Público dependientes de la Secretaría de Salud podemos señalar:

| CLASIFICACIÓN | DENOMINACIÓN | No. Camas |
|---|---|---|
| HOSPITAL | *Instituto Mexicano del Seguro Social* | 84 |
| HOSPITAL | *Clínica Hospital I.S.S.S.T.E.* | 44 |
| SANATORIO | *Hospital General de Zamora* | 64 |
| | ***TOTAL*** | **192** |

*Cuadro 30.- UBS Salud, Municipio de Zamora. Hospitales Públicos.*

[53] Secretaría de Salud, Jurisdicción Sanitaria 02, Zamora, Michoacán.

Las instituciones de carácter privado que prestan sus servicios al centro de población son:

| CLASIFICACIÓN | DENOMINACIÓN | No. DE CAMAS |
|---|---|---|
| HOSPITAL | *Hospital "Juan Pablo II"* | 43 |
| CLINICA | *Hospital Jardinadas de Zamora, S.A. de C.V.* | 19 |
| HOSPITAL | *Clínica Hospital San José S.A. de C.V.* | 51 |
| HOSPITAL | *Hospital Santa María de Zamora, S.A. de C.V.* | 25 |
| HOSPITAL | *Maternidad Guadalupana, S.A. de C.V.* | 9 |
| HOSPITAL | *Clínica Santa Fé* | 9 |
| | ***TOTAL*** | **156** |

*Cuadro 31.- UBS Salud, Municipio de Zamora. Hospitales Particulares.*

| CLASIFICACIÓN | No. DE CAMAS |
|---|---|
| SECTOR PÚBLICO | 192 |
| SECTOR PRIVADO | 156 |
| **TOTAL** | **348** |

*Cuadro 32.- UBS Salud, Municipio de Zamora. Hospitales Suma total.*

Existen organismos a cargo de brindar primeros auxilios, y canalizan a los pacientes víctimas de algún accidente u enfermedad a los diferentes centros de atención médica pública o privada.

- Cruz Roja Mexicana.
- Protección Civil.

20 laboratorios de análisis clínicos operan en el centro de población con instrumentos automatizados para Bacteriología, Hematología y Química clínica.

### I.2.4.4. Asistencia Social[54]

El DIF cuenta con una serie de programas destinados a la asistencia de niños, mujeres, y ancianos desamparados, así como atención de alcohólicos y fármaco dependientes, y personas con capacidades diferentes. Los programas que opera el DIF Zamora son:

1. Programas de alimentación.
2. Programas de salud.
3. Programa de estancia de encuentro para adultos mayores.
4. Escuela para adolescentes y adultos con problemas de Down.
5. Actividades artísticas y culturales.
6. Programa de atención a menores y adolescentes.
7. Programa de atención a discapacitados talleres y actividades.
8. Atención de indigentes.
9. Ludoteca en la colonia Lázaro Cárdenas.

Operan en la ciudad:

- 3 guarderías afiliadas al IMSS.
- 2 asilos de ancianos: “Pedro Rocha Martínez” y “Rosa Verduzco”.
- Orfanatorio La Gran Familia.

Ante la carencia de instituciones en los tres niveles de gobierno que proporcionen oportunidades y terapias de rehabilitación a las personas discapacitadas en esta región, se instituyó un festival de ayuda denominado PROMOTON, que busca crear conciencia en la sociedad de los problemas de las personas con capacidades diferentes y cuyo objetivo primordial es la construcción de un centro de rehabilitación PROMOTON.

[54]DIF Municipal Zamora, 2008.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| ASILO DE ANCIANOS | 65 | CAMA | 1 ANCIANO / CAMA | 97,500 |
| GUARDERÍA | 310 | CUNA Y /O SILLA | 1 NIÑO / CUNA / TURNO | 310 |
| CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL | 6 | CONSUL TORIO | 4,200 USUARIOS / AÑO / CONSULTORIO | 420,000 |

*Cuadro 33.- UBS Asistencia Social, Municipio de Zamora..*

### I.2.4.5. Comercio

El comercio juega un papel determinante en el crecimiento y desarrollo económico del Centro de Población. El valle de Zamora es una zona caracterizada por su producción agrícola y la comercialización de los productos del campo, que en conjunto con la actividad comercial son los motores de la economía de la población.

Es en el centro de la ciudad donde se concentra el comercio y las oficinas bancarias. Existen 3 tiendas departamentales: Comercial Mexicana, Aurrerá y Soriana, en las que por conjuntar variedad de productos y ofertas propician que la población de la región allí se abastezca.

La Explanada Municipal de Usos Múltiples frente a la central camionera donde dominicalmente se establece un tianguis con 867 puestos temporales, con este proyecto se busca abatir los problemas de ambulantaje que existen en la comunidad, así como brindar un espacio integral para el comercio de la ciudad.

En el Centro de Población, se carece de espacios oficiales de CONASUPO O LICONSA, razón por la cual se han establecido en las diferentes colonias puntos de distribución o lecherías temporales en viviendas particulares, las cuales reciben el producto y lo distribuyen a los beneficiados de este programa, recibiendo a cambio un incentivo por los servicios que como particular ofrece, abatiendo así rentas y costos de operación.

El centro de población cuenta con 4 mercados municipales y llevan por nombres: Mercado Hidalgo, Mercado de los Dolores, Mercado del Carmen y Mercado del Valle. También se cuenta con dos Mercados Regionales de Abasto en operación y uno en proyecto; uno en el Oriente de la ciudad, Fracc. Las Fuentes, que nunca funcionó por estar inmerso en la mancha urbana; otro más en Canindo, que es punto de abastecimiento de comunidades y otros municipios de la región y un tercero en proyecto ubicado en el entronque de las carreteras a La Piedad y a La Barca denominado Maravillas. Mención especial es acotar que se trata de mercados de carácter particular.

| *MERCADO* | No. PUESTOS |
|---|---|
| DOLORES | 47 |
| EL CARMEN | 114 |
| HIDALGO | 224 |
| DEL VALLE | 101 |
| **TOTAL** | **486** |

*Cuadro 34.- UBS Mercados municipales, Municipio de Zamora..*

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| MERCADO | 486 | PUESTO | 121 Hab. | 58,806 |

*Cuadro 35.- UBS Mercados municipales, Municipio de Zamora..*

### I.2.4.6. Abasto

La matanza y abasto controlado de carne se genera en el Rastro Municipal que se encuentra localizado en la colonia La Libertad. Se proporcionan los siguientes servicios: rastro para bovinos y porcinos de los cuales diariamente se sacrifican 30 reses y 90 cerdos. SSA y SAGARPA monitorean y toman muestras 23 veces por mes para analizar que el contenido de clembuterol en los animales sacrificados sea nulo o el indicado para comercializar el producto en los diferentes negocios del municipio.[55] No existe rastro avícola municipal.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS |
|---|---|---|---|
| RASTRO DE AVES | 300 | M2 | 64,000 AVES / DÍA |
| RASTRO DE BOVINOS | 90 | M2 | 500 BOVINOS / DIA |
| RASTRO DE PORCINOS | 90 | M2 | 1000 PORCINOS / DÍA |

*Cuadro 36.- UBS Abasto, Municipio de Zamora..*

En el municipio prolifera la matanza clandestina en instalaciones son precarias e insalubres, se distribuye de manera furtiva y no se controla la calidad de la carne. El rastro existente dista mucho por no cumplir los requerimientos de SEDESOL de ser lo óptimo para el municipio.

### I.2.4.7. Comunicaciones

El Servicio Postal Mexicano cuenta con dos oficinas: la Venta de Servicios ubicada en el Palacio Federal en la calle Hidalgo No. 112 Sur. y la de Servicio Operativo ubicada en la calle

[55] Rastro Municipal.

Ejercito Nacional No. 147-b. Realizan diversas actividades de organización, control y manejo de los servicios de correo como la venta de estampillas, recepción y entrega de correspondencia registrada, expedición y pago de vales postales recepción y entrega de registrados y de envíos y paquetes, entrega de correspondencia al público en el mismo local y entrega de correspondencia a domicilio. Cuenta con servicio de Carteros en todo el Municipio[56].

Las oficinas de administración telegráfica realizan operaciones de organización, control y manejo del servicio telegráfico, como la expedición de giros y telegramas, asimismo se entrega a domicilio mensajes y giros telegráficos.

En cuanto a telefonía regular, Telmex cuenta con oficina comercial, ubicada en la calle Michoacán No. 92 Frac. Jardines de Jericó. Cuenta con área de cobranza y, área de aclaraciones, área de contratos, área de conmutadores, cajero permanente, gerencia, área de atención al público, servicios y bodegas, estacionamiento y áreas verdes. La telefonía celular está proveída por las compañías Iusacel, telcel, movistar y nextel. Teléfonos de México y Megacable proveen el servicio de internet por cable o banda ancha.

En la localidad circulan 8 diarios, 8 semanarios, y 1 de circulación quincenal, además de los diarios de circulación nacional y estatal.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| UNIDAD REMOTA DE LÍNEA | 19,535 | LÍNEA TELEFÓ NICA | 8 HAB / LÍNEA | 156,280 |
| CENTRO DE TRABAJO | 19.535 | LÍNEA TELEFÓ NICA | 8 HAB / LÍNEA | 156,280 |
| OFICINA COMERCIAL (TELMEX) | 5 | VENTA NILLA | 25,000 HABS/ VENTANILLA | 125,000 |

*Cuadro 37.- UBS Comunicaciones, Municipio de Zamora..*

[56] Sra. Martha Juárez. Jefe de Admón. Postal. Servicio Postal Mexicano. Agencia Zamora.

### I.2.4.8. Transporte[57]

Conectan al municipio las carreteras Zamora-La Barca o Guadalajara vía corta, Zamora-Morelia, Zamora-La Piedad. La red y estación ferroviaria que comunicaba al municipio con el país ha dejado de funcionar, habiéndose mantenido en operaciones desde 1908 hasta 1985.

Se cuenta con una aeropista en donde se realizan actividades de aterrizaje y despegue de aeronaves ligeras de turbo hélice de uso particular y comercial de transportación aérea de pasajeros y carga y se encuentra localizada en el libramiento Norte de la ciudad.

Ubicada en el km 1.5 de la carretera a Morelia y construida en el año 1987 la Central de Autobuses realiza la prestación del Servicio Público de Transporte, contando con 42 andenes y dos Salas de abordaje, una de conexión regional y otra de conexión nacional, área de Administración, restaurante, sala de espera, taquillas, sanitarios públicos, andén de ascenso y descenso de pasajeros, patios de maniobras, locales comerciales, paradero de autobuses urbanos y taxis, estacionamiento y áreas verdes.

Realizan la conexión y transporte en el municipio 14 rutas de Servicio de transporte Urbano y 13 sitios de taxis.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| CENTRAL DE AUTO BUSES DE PA SAJEROS | 52 | CAJÓN DE ABOR DAJE | 6500 HABS /CAJÓN | 370,500 |
| AEROPUERTO CORTO ALCANCE | 1 | PISTA DE ATERRI ZAJE | 10,000 HAB. | 176,447 |

*Cuadro 38.- UBS Transporte, Municipio de Zamora..*

[57] COCOTRA, Delegación Zamora, 2008.

### I.2.4.9. Recreación

Pocas áreas de esparcimiento existen en la ciudad. Entre las áreas verdes que prestan este servicio al centro de población se encuentran[58]:

### ÁREAS VERDES

El centro de población es el asentamiento humano crítico y cuenta con las siguientes áreas verdes.

| No. | UBICACIÓN | SUPERFICIE $M^2$ |
|---|---|---|
| 1 | Valle Dorado | 135.10 |
| 2 | Valencia 2ª Secc. | 88.50 |
| 3 | Valencia 2ª Secc. | 99.75 |
| 4 | Valencia 2ª Secc. | 84.36 |
| 5 | Valencia 2ª Secc. | 209.65 |
| 6 | Valencia | 234.64 |
| 7 | La Pradera | 123.40 |
| 8 | Valencia 1ª Secc. | 100.00 |
| 9 | Valencia 1ª Secc. | 100.00 |
| 10 | Valencia 1ª Secc. | 267.86 |
| 11 | Valencia 1ª Secc. | 110.26 |
| 12 | Valencia 1ª Secc. | 119.13 |
| 13 | Valencia 1ª Secc. | 109.33 |
| 14 | Valencia 1ª Secc. | 60.18 |
| 15 | Valencia 1ª Secc. | 89.16 |
| 16 | Valencia 1ª Secc. | 72.23 |
| 17 | La Florida | 346.57 |
| 18 | Infonavit Palo Alto | 146.64 |
| 19 | Real del Jericó | 539.78 |
| 20 | La Calma | 1,383.68 |
| 21 | Las Huertas | 246.64 |
| 22 | El Carmen | 494.74 |
| 23 | Miguel Hidalgo | 1,115.11 |
| 24 | Barrio El Carmen | 153.89 |
| 25 | Plazoleta El teco | 1579.00 |
| 26 | Jardines de Jericó | 117.85 |
| 27 | Plaza de Armas | 3,785.00 |
| 28 | Plazoleta García Robles | 71.28 |
| 29 | Jardines de Catedral | 86.37 |
| 30 | Jardines de Catedral | 136.70 |
| 31 | Jardinadas | 73.59 |
| 32 | El Duero | 177.00 |
| 33 | Fovissste | 173.84 |
| 34 | Fovissste | 266.73 |
| 35 | Fovissste | 154.30 |
| 36 | Fovissste | 57.50 |
| 37 | Las Fuentes | 261.12 |
| 38 | Las Fuentes | 233.22 |
| 39 | Las Fuentes | 122.85 |
| 40 | Las Fuentes | 327.84 |
| 41 | Las Fuentes | 445.71 |
| 42 | Las Fuentes | 144.71 |
| 43 | Las Fuentes | 135.34 |
| 44 | Las Fuentes | 173.21 |
| 45 | Las Fuentes | 379.70 |
| 46 | Info. Arboledas | 62.90 |
| 47 | Inf. Arboledas | 25.96 |
| 48 | Inf. Arboledas | 602.72 |
| 49 | Inf. Arboledas | 90.97 |
| 50 | Los Laureles | 148.88 |
| 51 | Los Laureles | 175.64 |
| 52 | Los Laureles | 357.90 |
| 53 | Valle Esmeralda | 232.40 |
| 54 | Calzada Zamora Jacona | 15,029.18 |
| **ÁREA TOTAL** | | **32,060.01 $m^2$** |

*Cuadro 39.- UBS Áreas Verdes, Municipio de Zamora..*

[58] Dirección de Planeación, Subdirección de Planeación Urbana, 2006.

El centro de población cuenta con una explanada de usos múltiples que se utiliza para desarrollar diferentes tipos de eventos, exposiciones, musicales, artísticos y culturales. El programa arquitectónico de dicha área está compuesto por área de estacionamiento, taquillas, explanada, módulo de baños áreas de ascenso y descenso para taxis y camiones urbanos y se encuentra ubicado en la salida a la carretera a Morelia frente a la Central de Autobuses, contando con una superficie de 32-22-86 Has.

Operan sólo tres salas cinematográficas; los cinemas Madero ubicados en las instalaciones de Plaza comercial Madero.

En cuanto a Espectáculos Deportivos se cuenta con el antiguo Estadio de Fútbol de Zamora, ubicado en el camino a la Col. 20 de Noviembre, que se utiliza actualmente para eventos deportivos de la liga de Fútbol de la ciudad, de propiedad privada y en mal estado. Un estadio Municipal de Futbol en construcción se ubica en el libramiento Norte presentando deficiencias estructurales que lo hacen inseguro.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| PLAZA CÍVICA | 3,820 | M2 | 6.25 USUARIOS | 23,875 |
| JARDÍN VECINAL | 32081 | M2 | 1 USUARIO / M2 | 32,081 |
| ÁREAS DE FERIAS Y EXPOSICIONES | 37081 | M2 | 10 HAB. / M2 | 370,810 |
| CINE | 2131 | BUTACA | 100 HAB. / BUTACA | 656,500 |

*Cuadro 40.- UBS Recreación, Municipio de Zamora..*

### I.2.4.10. Deporte[59]

En lo referente a espacios deportivos el centro de población cuenta con 2 unidades deportivas y una mini-unidad.

La unidad deportiva El Chamizal, se encuentra localizada en la colonia ejidal Sur, y cuenta con:

2 controles de acceso (Norte y Sur), 4 canchas de fútbol, 1 cancha de fútbol rápido, 4 canchas de básquetbol al aire libre, 2 canchas de voleibol techadas, 1 Cancha de voleibol playero, 1 Cancha de béisbol, 2 canchas de frontón, 2 canchas de Frontón, Zona de juegos infantiles, Zona comedores, Módulo de Baños y Vestidores, Módulo de Administración, Estacionamiento, Áreas verdes y libres y Pista de atletismo.

La Unidad Deportiva Poniente se encuentra localizada a un costado la colonia Miguel Hidalgo, contando con las siguientes instalaciones:

Estacionamiento, Plaza de acceso, Área de administración, Baños y vestidores, Plazoleta interna, Área de comida rápida, Área de cenadores, 1 Cancha de Fútbol, 1 Cancha de Fútbol empastada con pista de atletismo, Zona de juegos infantiles, Área para ejercicios aeróbicos, Gimnasio, 7 Canchas de usos Múltiples (básquetbol y Voleibol), 1 cancha de Fútbol rápido, Zona de patinaje, 2 Canchas de Frontón
1 cancha de tenis y Áreas verdes.

La Miniunidad se encuentra ubicada en la colonia Lázaro Cárdenas y cuenta con:

Plaza de Acceso, Área de Administración. Plazoleta interna, Área de cenadores, Área de ejercicios aeróbicos, Fuente de sodas, Zona de juegos infantiles, Salón de Usos Múltiples, Pista para correr, 1 Cancha de Fútbol, Baños y Vestidores, 1 Chancha de Fútbol rápido, 2 Canchas de Básquetbol y 1 cancha de Usos múltiples (Básquetbol, Voleibol, Futbolito y Badmington).

[59] Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Zamora, 2006.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| MÓDULO DE PORTIVO | 6565 | M2 CANCHA | 15 HAB. / M2 | 98,475 |
| UNIDAD DEPORTIVA | 57115 | M2 CANCHA | 7.5 HAB. / M2 | 428,363 |

*Cuadro 41.- UBS Deporte, Municipio de Zamora..*

### I.2.4.11. Administración Pública

En este rubro la Administración Municipal, concentra diferentes dependencias municipales y estatales en Palacio Municipal en el centro de la ciudad, como son: Presidencia, Tesorería, Regidurías, Predial, Dirección Jurídica, Adquisiciones, Ecología, Sindicatura, Contraloría y Atención Ciudadana. En otro edificio céntrico de la calle Guerrero Oriente operan las oficinas del SAPAZ.

En la esquina de las calles Virrey de Mendoza y Apatzingán se encuentran ubicadas las dependencias municipales: Dirección Administrativa, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario, Regiduría de Desarrollo Agropecuario y Dirección de Educación, Cultura y Deportes.

En Ejército Nacional # 243 de la colonia Jardines de Catedral, se concentran las oficinas de Seguridad Publica, Dirección de Parques y Jardines, Alumbrado Público, Planeación y Desarrollo Urbano, , Dirección de Obras Publicas (administración y licencias) y Tránsito Municipal.

La Dirección de Obras Públicas está seccionada, teniendo su base operativa en la Calle Labastida s/n Fracc. Valencia y la administrativa en la Calle Ejército Nacional No. 243. El DIF municipal se encuentra ubicado en calle Obrero y Jacaranda Fracc. Las Fuentes. Archivo municipal calle Hidalgo Sur No. 291 Col. Centro.

Este desperdigamiento de oficinas municipales administrativas ocasiona problemas de comunicación entre dependencias y la consiguiente falta de eficiencia en la atención a la ciudadanía.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN FISCAL | 340 | M2 | 50,000 HAB. | 50,000 |
| CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL | 400 | M2 | 1,000 HAB. | 400,000 |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL | 250 | M2 | 176,447 HAB. | 176,447 |
| DELEGACIÓN ESTATAL PGR | 960 | M2 | 176,447 HAB. | 176,447 |
| PALACIO MUNICIPAL | 3,150 | M2 | 50 HAB. | 157,500 |

*Cuadro 42.- UBS Administración Pública, Municipio de Zamora..*

Las dependencias Federales y Estatales que se encuentran en Zamora son:

- Agencia de Ministerio Público Federal (PGR).
- Subprocuraduría regional de Justicia..
- PFP Km.
- Jefatura de Jurisdicción sanitaria No. 2,.
- Registro civil.
- 1er vocal del instituto federal electoral.
- Secretaria de Relaciones Exteriores..
- Secretaria de educación pública.

- SEMARNAT,.
- Procuraduría Agraria.
- INFONAVIT.
- CONAGUA.
- Módulos de Riego I, II, III, IV, V.
- Comisión Federal de Electricidad,.
- COCOTRA.

Zamora cuenta con un CERESO ubicado en el Km. 8 de la carretera Zamora- La Barca, tres juzgados civiles, tres juzgados penales y un juzgado municipal.

### I.2.4.12 Servicios Urbanos

PANTEONES[60]
El Panteón Municipal fue creado a en 1930 y está ubicado en la Ave. Madero s/n, siendo ya rodeado por la mancha urbana y cuenta con una superficie de 42,093m$^2$, dividida en 8,000 tumbas y fosa común. Este panteón se encuentra saturado y al no existir registros exactos se calcula que en un 75% las fosas están ocupadas por dos cuerpos.

El panteón Resurrección se encuentra localizado en la carretera Zamora-La barca Km. 3.5, y tiene una superficie de 45,455 m$^2$, cuenta con 9,100 tumbas y fosa común. Cada tumba es familiar y tiene capacidad para tres cuerpos, lo cual nos arroja una capacidad de 27,300. Una sección particular municipalizada y saturada no cuenta con datos de disponibilidad.

SEGURIDAD PÚBLICA
La Dirección de Seguridad Pública está ubicada en la calle Ejercito Nacional No. 243, col. Jardines de Catedral en una superficie 534 M$^2$, cuenta un área de detención de 20 detenidos de capacidad, tres celdas para hombres y una para mujeres; área médica y área administrativa. Opera con 340 elementos activos, 310 hombres y 30 mujeres, con tres turnos de 12 hrs. de trabajo y 24 de descanso. Cuenta también con una academia de la cual egresan 20 elementos bimestralmente y donde se capacitan cíclicamente en defensa personal, tácticas, relaciones personales y uso de armas a sus elementos en activo. Como parque vehicular se tienen 43 patrullas registradas y en funcionamiento 24.

Es importante destacar que los elementos de Policía desempeñan también la función de bomberos municipales, con dos equipos de camiones bomba de capacidad 10,000 litros. La antigua Central de Bomberos ha sido inhabilitada para ese fin y actualmente no se cuenta con un edificio.

RECOLECCION DE BASURA.
En Zamora se generan diariamente 256 Ton. de basura, es decir, un promedio de 1.5 Kg./hab./día. La recolección se efectúa 6 días a la semana de lunes a sábado y es llevada a cabo con un parque vehicular de 21 unidades: 18 camiones tipo diana compactadores, dos volteos y uno especial para recoger los 17 contenedores que se encuentran ubicados en puntos estratégicos de la ciudad. El personal operativo que labora en la Dirección de aseo es de 154 personas con turno diurno exclusivamente. El aseo de las avenidas principales se realiza de lunes a sábado con barredora mecánica.

Opera un Relleno Sanitario que se encuentra ubicado en el cerro El Platanar al Norte de la población de La Rinconada, aproximadamente Km. 11+000 de la carretera federal No. 35, con una superficie de 20 hectáreas y proyectado para una vida útil de 25 años. No cuenta con áreas de clasificación y reciclamiento de desechos, más sí cuenta con área dedicada al composteo que por mala técnica de operación ocasiona problemas por producir lixiviados en exceso que desbordan las fosas de captación y contaminan el medio ambiente.

Tres basureros clausurados: uno en las laderas del Cerro El Encinal del poblado de La Sauceda; otro más en el mismo cerro, en las laderas del Saúz de Abajo en colindancia con el Instituto Tecnológico de Zamora y el último en terrenos ejidales en vecindad con el Libramiento Norte a inmediaciones del nuevo estadio municipal, representan un

[60] Administración de Panteones Municipales de Zamora, 2008.

peligro por la constante generación de incendios espontáneos y por el gran torrente de lixiviados que aportan al subsuelo.

En lo que respecta a Estaciones de Servicio Gasolineras la ciudad cuenta con ocho catalogadas por PEMEX comercialización como de tres estrellas.

| UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 |
|---|---|---|---|---|
| CEMENTERIO | 9100 | FOSA | 3 CADAVERES / FOSA | 9,100 |
| CENTRAL DE BOMBEROS | 0 | CAJÓN AUTOBOMBA | 100,000 HAB. / CAJÓN | - |
| COMANDANCIA DE POLICÍA | 515.69 | M2 | 165 HAB. | 85,089 |
| BASURERO MUNICIPAL | 124,458 | M2 | 9 HAB / M2 | 1,120,122 |
| ESTACIÓN DE SERVICIO | 184 | PISTOLA DESPA CHADORA | 745 HAB. | 137,080 |

*Cuadro 43.- UBS Administración Pública, Municipio de Zamora..*

### I.2.5. Vivienda

La facilidad de los créditos para la vivienda por parte de bancos e instituciones crediticias en México, así como por parte de las dependencias gubernamentales como INFONAVIT, FONAHPO, INDECO, PROMIVI e IVEM, ha dado como resultado la proliferación no controlada de fraccionamientos y conjuntos habitacionales en la ciudad, habiéndose construido 8,000 casas y 7,000 más en proyecto.

Según el XII Censo de Población y Vivienda 2000 tenía Zamora 161,918 habitantes en un total de 35,669 viviendas, dando ello un factor ocupacional de 4.54% habitantes/casa, rango de ocupación de vivienda aceptable, comparado con el factor nacional de ocupación de INFONAVIT de 5.4 % habitantes/casa.

Al año 2005 Zamora contaba con 41,575 hogares[61] y 170,748 Hab. según el II Conteo de Población y Vivienda 2005, lo cual nos revela que el factor de ocupación de vivienda bajó a 4.10 miembros. Se ha dado un incremento de 5,906 viviendas en cinco años, lo cual significa un aumento del 16.56% en tan sólo cinco años.

### I.2.6. Vialidad y Transporte

Vías de comunicación:

El municipio está comunicado con la capital del Estado por la carretera federal No. 15 en su tramo Morelia-Zamora, hacia el Occidente por medio de la Carretera Zamora-Guadalajara y hacia el Norte con la carretera Zamora-La Piedad. La cabecera municipal se encuentra a 15 Km. del entronque Ecuandureo de la autopista de Occidente México-Guadalajara. La interconexión municipal se lleva a cabo por medio de 54.7 Km. de caminos vecinales pavimentados, en su mayoría.

Dos libramientos circundan la mancha urbana, la trayectoria del primero va de Norte a Sur conectando las carreteras Guadalajara-Zamora, y Morelia- Zamora. El otro libramiento une las carreteras Morelia-Zamora y Jiquilpan-Zamora, pasando por la periferia de la Ciudad de Jacona.

Las vialidades colectoras y principales son: De Norte a Sur Ave. Fco. I. Madero, Ave. 5 de Mayo, Ave. Pino Suárez. De Oriente a Poniente: Ave. Benito Juárez, Leonardo Castellanos, Martínez de Navarrete, y Ave. Virrey de Mendoza. El 97% las calles primarias y secundarias cuentan con nomenclatura en buenas condiciones.

[61] II Conteo de Población y Vivienda 2005

Una vialidad peatonal con área arbolada y jardinada existe en la calzada Zamora-Jacona, en el tramo de la calle Leonardo Castellanos en Zamora, hasta la entrada principal de la ciudad de Jacona, con una extensión aproximada de 2 Km.

Transporte:
Recorren el municipio 14 rutas de transporte urbano, catalogadas en urbanas y suburbanas con 445 concesiones, con un parque vehicular de 363 autobuses que cubren en un 100% a la mancha urbana. En relación de las concesiones suburbanas foráneos de 1ra y 2da, cubren a los poblados de Zamora 16 rutas[62].

### I.2.7. Medio Ambiente

Unos de los problemas más serios que presentan las tierras de cultivo es la salinización, a inmediaciones de Ario de Rayón y La Sauceda por la contaminación causada por la filtración de aguas negras, fertilizantes y plaguicidas a los canales de riego causando toxicidad a las cosechas

La Agroindustria es una de las principales contaminantes del agua del centro de población, ya que en sus procesos productivos hacen uso de sustancias químicas con características CRETIB (corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas inflamables y biológico infecciosas)

Se generan en el centro de población 256 toneladas de basura diariamente lo que nos arroja un promedio aproximado de 1.5 Kg. por habitante/día. Existe un relleno sanitario localizado en el Km. 11+000 de la carretera federal No. 35 en el tramo carretero Zamora-Guadalajara, con una superficie de 20 hectáreas y una vida útil de 25 años en el cual por la no separación de reciclables, se sepulta la totalidad de los desechos sólidos, considerándose que su operación actual en este sentido no es apropiada. Muestra de ello es que al haberse hecho una celda en el año 2006, para el 2008 ya se había utilizado casi por completo, habiendo sido planeada para una vida útil de diez años.

[62] COCOTRA, Delegación Zamora, 2006.

La contaminación del aire en el valle es ocasionada por la emisión de gases por parte de los vehículos automotores que circulan, encontrándose registrados en la Administración Local de Rentas[63] del Estado un total de 76 mil automóviles, y considerándose 40 mil no registrados o 'chocolates' y son factor para la alta emisión de partículas contaminantes. No existen centros de Verificación Vehicular en el municipio debido a su no obligatoriedad.

En Zamora no se realizan estudios sobre la calidad del aire, en donde se establezcan los factores que ocasionan la lluvia ácida como, los óxidos de azufre y óxidos de Nitrógeno. La presencia de lluvia ácida tiene una probabilidad baja, debido a que la ciudad se encuentra en una planicie y los vientos facilitan la ventilación de las emisiones generadas, pues los vientos dominantes se presentan del Sureste al Noroeste, se les ha determinado una velocidad que va desde 6 hasta 8 m/s durante el año.

### I.2.8. Imagen Urbana

Cruzan la ciudad dos ejes principales: De Norte a Sur la Avenida Madero y de Oriente a Poniente la Avenida Juárez.

La Avenida Madero Sur sufre un ensanchamiento desde la calle Leonardo Castellanos hasta el Canal de Zapadores y comunica a Jacona, denominándose Calzada Zamora-Jacona. Esta vialidad primaria cuenta con cuatro carriles laterales y un área peatonal jardinada, tiene un ancho de 40 metros y una longitud aproximada de 2 Km.

Un río cruza el Valle de Zamora y es El Duero; los arroyos Prieto, Hondo y Blanco, Los cuerpos de agua principales son las presas de Álvarez, del Colorín y la de Abajo, además existen arroyos temporales y un sistema de drenes y canales para irrigar la superficie cultivable del valle.

[a]Administración Local de Rentas, 2008

La imagen urbana en general está deteriorada por la contaminación visual que provocan anuncios y espectaculares fuera de reglamento. El deterioro de fachadas por la falta de mantenimiento, los cables de telefonía, electricidad y cable de TV visibles.

Los templos católicos más importantes por su antigüedad y construcción son: Catedral, Santuario de Guadalupe, Sagrado Corazón de Jesús, De San Juan Diego, San Francisco, El Calvario, Los Dolores. Entre los edificios notables de la ciudad se encuentran el Palacio Federal de estilo neoclásico, el Mercado Morelos Art Nouveau y el Teatro Obrero neoclásico.

El 8 de septiembre de 1993 en acuerdo de Cabildo quedó delimitado el Centro Histórico comprendiendo el siguiente polígono: Canal del Calvario, Morelos, L. de Tejada, Insurgentes, Ave. Juárez, 5 de Mayo, Corregidora, P. Suárez, Guerrero, y Verduzco. Un Reglamento de Centro Histórico es aplicado aun cuando nunca fue publicado en el Diario Oficial del Estado. La tentativa de rescate es ambigua puesto que se ha permitido la demolición del patrimonio arquitectónico, permitiendo la creación o implantación de escenografías queretanas fuera de la realidad y contexto zamorano.

### I.2.9. Riesgos y Vulnerabilidad

*Inundaciones:*
Al Poniente de la ciudad se encuentra una zona vulnerable a inundaciones por la pendiente natural, la precipitación pluvial, y los asentamiento en lugares cercanos a caudales y canales, pasando por esta área el Dren A con un capacidad 50 $m^3$/seg., donde se conectan los drenes Los Pozos y el Dren Rinconada.

Un par de colectores generales de aguas negras y pluviales con un gasto de 500 lts/seg y pluviales desembocan en la planta tratadora de aguas negras, siendo la capacidad nominal de esta de 600 l./seg., razón por la cual resulta insuficiente para desfogar las aguas recolectadas y causa en las colonias: La Libertad, López Mateos, Eréndira, Lázaro Cárdenas, El Sabinito, Hacienda la Loma, Jacarandas, Valle Dorado, inundaciones que han llegado a alcanzar hasta los dos metros de tirante.

*Sismicidad:*[64]
El Estado de Michoacán de Ocampo se encuentra en la región del centro del Eje Neovolcánico Mexicano, en la frontera de las zonas B y C (peligro intermedio) de la Región Sísmica. En caso de los sismos; es entendido que se trata de fenómenos perturbadores no controlables total o parcialmente.

El municipio se encuentra localizado en lo que se denomina el Campo Volcánico de Michoacán-Guanajuato. La actividad volcánica se ha caracterizado por formaciones de múltiples conos cineríticos, entre ellos el Volcán Jorullo ubicado a 100 Km. al sureste de Zamora; El Paricutín a 55 Km. al sur del municipio y el Volcán de Colima, ubicado a 250 Km. del municipio.

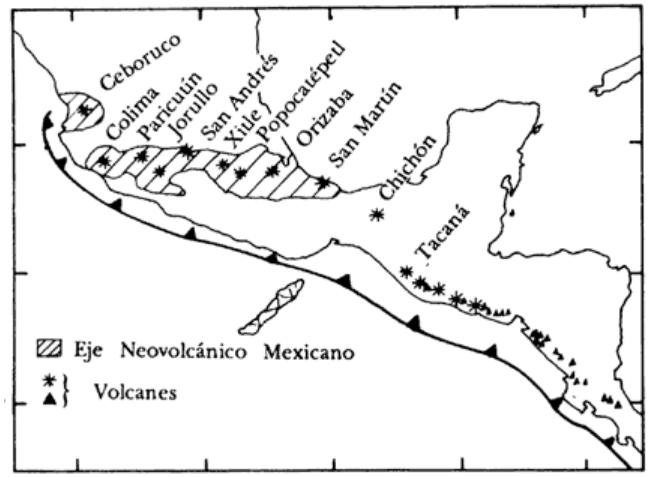


*Imagen 10. Localización de los campos neovolcánicos en la región del Golfo, Pacífico y centro del país.*
Fuente: Nelson y González – Caver, 1992.

[64] Sistema Municipal de Protección Civil, PEMEX-H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, 2000.

*Precipitaciones Pluviales:*
Zamora cuenta con una precipitación anual de 1000 mm.[65], de la cual tres cuartas partes caen durante los meses de junio, julio y agosto. La máxima precipitación en un fenómeno registró 78 mm en una hora, ocurrida ello en Octubre del 2004. Este meteoro significó además de las avenidas extraordinarias provenientes de la sierra, una captación local en la cuenca de 2'581,566 m3 de agua, lo que ocasionó inundaciones al Poniente de la ciudad[66].

[65] Enciclopedia de los Municipios de México, Op. Cit.
[66] Sistema de Agua Potable de Zamora, Depto. de Contingencias, Tec. Jorge Marrón, 2007.

*GRANIZO:*

| Granizadas en el municipio de Zamora, Michoacán en un periodo de 26 años | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Frecuencia de elementos y fenómenos espaciales | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | **ANUAL** |
| Núm. días con granizo | .07 | 0 | .03 | .14 | .53 | .59 | .7 | .7 | .33 | .15 | .08 | .03 | **3.35** |

*Cuadro 44.- Promedio de Granizadas anual, Municipio de Zamora..*

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional, 1974-2000

*HELADAS*

| Heladas en el municipio de Zamora, Michoacán en un periodo de 26 años | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Frecuencia de elementos y fenómenos espaciales | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | **ANUAL** |
| Núm. días con heladas | 1.85 | .59 | .03 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | .5 | 1.46 | **4.43** |

*Cuadro 45.- Promedio de Heladas anual, Municipio de Zamora..*

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional, 1974-2000

| Rangos de vulnerabilidad en función del número de días con granizadas en México | |
|---|---|
| >8 | Alta |
| 4-8 | Media |
| 2-4 | Baja |
| 0-2 | Muy baja |
| 0 | Sin granizadas |

*Cuadro 46.- Catalogación de vulnerabilidad por granizadas.*

Fuente: "Zonas Susceptibles a desastres por Fenómenos Naturales", de R. Vidal y E. García. Atlas Nacional de México

Las tormentas de granizo suman más de 3 días anuales en promedio; siendo Julio y Agosto los meses con mayor incidencia.

| Rangos de vulnerabilidad en función del número de días con heladas en México | |
|---|---|
| >100 | Muy alta |
| 50-100 | Alta |
| 25-50 | Media |
| 0-25 | Baja |
| Sin heladas | Nula |

*Cuadro 47.- Catalogación de vulnerabilidad por heladas.*

Fuente: "Zonas susceptibles a desastres por Fenómenos Naturales", de R. Vidal y E. García. Atlas Nacional de México

Las heladas en el municipio al presentarse en 3.64 días al año son catalogadas de acuerdo a los rangos anteriores como de baja vulnerabilidad.

De acuerdo a la catalogación anterior, el municipio observa una vulnerabilidad a las granizadas en intensidad baja con sus 3.35 días de granizadas en promedio anuales.

### I.2.10. Suelo

Dentro de la evolución de la ocupación del suelo en el centro de población, encontramos que el crecimiento se ha dado históricamente en etapas de la siguiente manera:

| AÑO | SUPERFICIE TOTAL HA. | CRECIMIENTO |
|---|---|---|
| 1900 | 109.68 | |
| 1960 | 310.01 | 200.33 |
| 1970 | 506.11 | 196.10 |
| 1980 | 868.08 | 361.96 |
| 2006 | 1,515.94 | 647.85 |

*Cuadro 48.- Crecimiento histórico Zamora de Hidalgo, MIch..*

La mancha urbana ocupa un total de 1,515.94 Ha. y está compuesta por 1,072.21 Ha. que ocupan los fraccionamientos regulares y 443.74 Ha. que ocupan los fraccionamientos irregulares en sus distintas etapas.

La densidad bruta de población es la resultante de dividir la población total, 170,748 Hab. entre la superficie total del municipio 33,097 Ha. siendo el resultado 5.16 Hab./Ha.

En lo que a la densidad de población urbana o neta podemos puntualizar, habitaban el centro de población 127,606 Hab. en 1,515.94 Ha., que da como resultado 84.18 Hab./Ha. densidad media de acuerdo a lo que estipulaba la Ley de Desarrollo Urbano derogada[67].

[67] El Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo no contempla la clasificación de densidades de población.

**COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) Y COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS)**

*El Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS*) Es el resultado de la relación aritmética existente entre la superficie construida, medida en los espacios cerrados de las plantas bajas y la superficie total ocupada por el área urbana.
La medición de la mancha urbana actual de Zamora, Michoacán, determina una superficie de 1,515.94 Ha. de las cuales, 742.77 han sido ocupadas, de lo que se deduce que el Coeficiente de Ocupación del Suelo es de 0.49.

*El Coeficiente de Utilización del Suelo* (CUS) es el resultado de la relación aritmética existente entre la superficie total construida, medida en los espacios cerrados de todos los niveles de la edificación y la superficie del terreno. El área de la superficie urbana del centro de población es de 1,515.94 Ha. y su utilización de 891.32, de lo cual obtenemos un CUS de 1.20.

La densidad de vivienda se calcula de dividir las 35,669 viviendas entre las 1,515.95 Has. que ocupa la ciudad y nos da como resultado 23.53 viviendas por hectárea en contraste con las zonas marginadas de la ciudad como las colonias López Mateos y La Libertad que cuentan con una densidad de vivienda de 53 viviendas por Hectárea.

VALORES DEL SUELO.

*Catastral*[68]
En la ciudad encontramos nueve zonas catrastales. La primera abarca el cuadrante cuarto o Norponiente de la ciudad y sus valores oscilan entre los 15 y 644 pesos por metro cuadrado. La segunda está enclavada en el primer cuadrante o Nororiente y su valor fluctúa entre los 108 y 800 pesos por metro cuadrado. La tercera zona contempla parte del segundo cuadrante de la ciudad hasta Chaparaco y su valor está establecido entre los 106 y los 995 pesos. Una cuarta zona ubicada en el tercer cuadrante abarca hasta el fraccionamiento san José y su precio está entre los 150 y 800 pesos. La quinta zona está ubicada en el tercer cuadrante y sus valores son entre los 132 y 962 pesos.

La sexta zona está en el cuadrante segundo y sus precios fluctúan entre los 97 y los 932 pesos. La séptima zona está localizada en el cuadrante segundo también y su monto oscila entre los 108 y los 800 pesos. Una octava zona en un punto intermedio entre los cuadrantes segundo y tercero se ubica a la zona Oriente de la ciudad y sus valores son entre los 54 y 522 pesos. Finalmente una novena zona en el segundo cuadrante fija sus precios entre los 84 y los 982 pesos.

*Comercial.*
Los valores comerciales son caprichosos y la oferta y la demanda fijan los precios como en cualquier ciudad o población. Como ejemplo tenemos el metro cuadrado de terreno en el centro de la ciudad a diez mil pesos a valor comercial, cuando su valor catastral máximo es de 995 pesos. En el fraccionamiento Los Laureles el metro cuadrado a valor comercial alcanza los 5,000 pesos y su valor catastral es de 932. En el fraccionamiento Las Américas los predios se tasan a 2,000 pesos en valor comercial y su valor catastral máximo es de 982 pesos.

*Tendencias De Crecimiento*[69]*.*
En los sesentas y setentas Zamora experimentó un crecimiento acelerado debido a la bonanza agrícola. Por esta causa surgieron los fraccionamientos Jardines de Catedral, El Duero, La Luneta I y II, La Nueva Luneta, Popular Juárez, El Porvenir, Ramírez, 20 de Noviembre, Jericó, Nuevo Jericó, La Medallita, Las Rosas, Miguel Regalado y Madero, triplicando la superficie del Centro de Población.

A partir de 1980 el desarrollo urbano fue hacia el Norte. Nacieron los fraccionamientos Valencia I, II y II sección, La Florida, La Floresta, San Joaquín e Industrial Jericó y sepultaron 235.84 Has de tierras de cultivo. Esta ola de crecimiento fue frenada por tratarse de terrenos inundables y

[68] Departamento de Impuesto Predial de Zamora.

[69] Dirección de Planeación, Subdirección de Planeación Urbana, Zamora, 2006.

que el agua que se extrae del subsuelo es poca y de mala calidad.

A finales de los Noventas, el crecimiento hacia el Oriente de la ciudad se detonó con un par de colonias, a las faldas del cerro La Beatilla, ello debido a una interpretación errónea del análisis de las condicionantes físicas de la zona. El crecimiento a la fecha significó 639.97 Has. de tierras pedregosas. En esta área el crecimiento se ha limitado por las altas pendientes (15 a 30%), la imposibilidad de proveer de agua potable a la zona y lo oneroso que resulta dotar de drenaje a la zona. Esta zona se ha caracterizado por contar con desarrollos irregulares, invasiones y por constituirse como un gran problema social para el Ayuntamiento en turno por exigir la introducción de servicios de manera gratuita.

Hacia el Poniente de la ciudad hubo un crecimiento de 167.95 Has. que representó un total del 11.10% siendo estas de carácter inundable. Proliferaron las colonias promovidas por “Mesas directivas” o asociaciones de colonos, lo cual ha sido un fraude hasta la fecha, puesto que los promotores cobran tierra en breña sin servicios a precio de fraccionamiento para nunca dotar a los colonos de los mismos. Por estas circunstancias se ha formado alrededor de la planta tratadora de aguas negras un cinturón de miseria.

En resumen, en los últimos veinte años el centro de población ha crecido a los cuatro puntos cardinales sin un ordenamiento territorial palpable.

### I.2.11. Estructura Urbana

El inicio de la estructura urbana de la ciudad, obedeció en su fundación a lo mandado por las ordenanzas de fundación de Felipe II. La falta de una legislación pertinente al urbanismo o su aplicación, provocaron que la ciudad creciera sin control, sin analizar los satisfactores urbanos necesarios para su diario funcionar, quedando hasta la fecha rezagos en todos los rubros que el urbanismo moderno sugiere.

La ciudad se encuentra dividida en 202 colonias o fraccionamientos que son las que a continuación se refieren.

| No. | Den. | NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | BA | CENTRO |
| 2 | BA | EL CALVARIO |
| 3 | BA | EL CARMEN |
| 4 | BA | EL TECO |
| 5 | BA | EMILIANO ZAPATA |
| 6 | BA | LOS DOLORES |
| 7 | BA | MADRIGAL |
| 8 | BA | MEDALLITA |
| 9 | BA | SAN JUAN |
| 10 | COL | 20 DE NOVIEMBRE |
| 11 | COL | BENITO JUÁREZ |
| 12 | COL | EJIDAL NORTE |
| 13 | COL | EJIDAL SUR I |
| 14 | COL | EJIDAL SUR II |
| 15 | COL | EL PORVENIR |
| 16 | COL | MIGUEL HIDALGO |
| 17 | COL | LÁZARO CÁRDENAS |
| 18 | COL | MIGUEL REGALADO |
| 19 | COL | RAMÍREZ |
| 20 | UH | ARBOLEDAS, I |
| 21 | UH | ARBOLEDAS II |
| 22 | UH | ARBOLEDAS III |
| 23 | UH | EL VALLE |
| 24 | UH | FOVISSSTE |
| 25 | UH | LA PRADERA |
| 26 | UH | NUEVA GRECIA |
| 27 | UH | PALO ALTO |
| 28 | UH | PROGRESO NACIONAL |
| 29 | UH | VALLE VERDE |
| 30 | UHC | COTO LAS FUENTES |
| 31 | UHC | COTO VERDUZCO. |
| 32 | UHC | COTO CORREGIDORA |
| 33 | UHC | BALCONES DE ZAMORA I |
| 34 | UHC | BALCONES DE ZAMORA II |

*Cuadro 49.- Asentamientos Regulares Zamora de Hidalgo, MIch..*

| No. | Den. | NOMBRE |
|---|---|---|
| 35 | UHC | EL CAMPANARIO |
| 36 | UHC | LAS HUERTAS |
| 37 | UHC | PRADOS DEL BOSQUE |
| 38 | UHC | VILLAS ZAMORANAS EL PARAISO |
| 39 | FRACC | AURORA I |
| 40 | FRACC | CLAVEL |
| 41 | FRACC | COMERCIAL LAS FUENTES |
| 42 | FRACC | COSMOS |
| 43 | FRACC | EL CARMEN |
| 44 | FRACC | EL DUERO |
| 45 | FRACC | EL VALLE |
| 46 | FRACC | EL VERGEL |
| 47 | FRACC | GALEANA |
| 48 | FRACC | GENERALISIMO MORELOS |
| 49 | FRACC | GIMNASTAS |
| 50 | FRACC | HUERTAS DE LA BEATILLA |
| 51 | FRACC | HUERTAS DE SAN JOAQUÍN |
| 52 | FRACC | INDUSTRIAL JERICÓ |
| 53 | FRACC | INDUSTRIAL VALENCIA |
| 54 | FRACC | JARDINADAS |
| 55 | FRACC | JARDINES DE CATEDRAL |
| 56 | FRACC | JARDINES DE JERICÓ |
| 57 | FRACC | JARDINES DE SAN JOAQUÍN I |
| 58 | FRACC | JARDINES DE SAN JOAQUIN II |
| 59 | FRACC | LA FLORIDA |
| 60 | FRACC | LA LIBERTAD |
| 61 | FRACC | LA LUNETA |
| 62 | FRACC | LA LUNETA PONIENTE |
| 63 | FRACC | LAS FUENTES |
| 64 | FRACC | LAS ROSAS |
| 65 | FRACC | LINDA VISTA |

*Cuadro 50.- Asentamientos Regulares Zamora de Hidalgo, MIch..*

| No. | Den. | NOMBRE |
|---|---|---|
| 35 | UHC | EL CAMPANARIO |
| 67 | FRACC | MADERO |
| 68 | FRACC | NUEVA LUNETA |
| 69 | FRACC | NUEVO JERICÓ |
| 70 | FRACC | PASEO DEL BOSQUE |
| 71 | FRACC | PATRIA |
| 72 | FRACC | PRADOS DE VALENCIA |
| 73 | FRACC | SALINAS DEL GORTARI |
| 74 | FRACC | SAN FRANCISCO |
| 75 | FRACC | SAN JOSÉ |
| 76 | FRACC | SANTA CECILIA |
| 77 | FRACC | VALENCIA I |
| 78 | FRACC | VALENCIA II |
| 79 | FRACC | VALLE DORADO |
| 80 | FRACC | VALLE ESMERALDA |
| 81 | FRACC | VILLA OLÍMPICA |
| 82 | FRACC | VILLAS DEL MAGISTERIO |
| 83 | FRACC | VILLAS SAN JOSÉ |

*Cuadro 51.- Asentamientos Regulares Zamora de Hidalgo, MIch..*

- BA Barrio.
- COL Colonia.
- UH Unidad Habitacional.
- UHC Unidad Habitacional en Condominio
- FRACC. Fraccionamiento.
- IRR Irregular.
- E-REG En Regularización.
- EP En Proceso.
- SM Sin Municipalizar.

## ASENTAMIENTOS IRREGULARES

| No. | DEN. | FRACCIONAMIENTO |
|---|---|---|
| 84 | IRR | ADOLFO LÓPEZ MATEOS |
| 85 | IRR | BUGAMBILIAS I |
| 86 | IRR | BUGAMBILIAS II |
| 87 | IRR | CAMINO A GUANAJUATILLO |
| 88 | IRR | CARMEN SERDAN |
| 89 | IRR | EJIDAL SANTIAGUILLO / ESTADIO |
| 90 | IRR | EJIDO LA SAUCEDA |
| 91 | IRR | EL ENCANTO |
| 92 | IRR | EL PARAISO DE ZAMORA |
| 93 | IRR | EL SABINITO |
| 94 | IRR | ERNESTO ZEDILLO |
| 95 | IRR | FCO. J. MUJICA I (SINDICATO AYTO) |
| 96 | IRR | FCO. J. MUJICA II (SINDICATO AYTO) |
| 97 | IRR | FCO. J. MUJICA III (SINDICATO AYTO) |
| 98 | IRR | HACIENDA LA LOMA |
| 99 | IRR | JAVIER ACUÑA |
| 100 | IRR | JAVIER TAMAYO |
| 101 | IRR | LAS PRIMAVERAS |
| 102 | IRR | LIBRAMIENTO JIQUILPAN |
| 103 | IRR | LOS PELILLOS |
| 104 | IRR | LOS PINOS 2a SECCION |
| 105 | IRR | MARGARITA |
| 106 | IRR | NUEVA ESPERANZA |
| 107 | IRR | RIVERAS VALLEZA |
| 108 | IRR | LA HUERTA ZAMORANA |

*Cuadro 52.- Asentamientos irregulares, Origen Ejidal, Zamora de Hidalgo, MIch..*

| No. | DEN. | FRACCIONAMIENTO |
|---|---|---|
| 109 | IRR | 16 DE SEPT. / LA TUNA |
| 110 | IRR | EL CARRIL |

*Cuadro 53.- Asentamientos irregulares, Origen Ejidal/Federal, Zamora de Hidalgo, MIch..*

| No. | DEN. | FRACCIONAMIENTO |
|---|---|---|
| 111 | IRR | CAMINO DEL JERICÓ |
| 112 | IRR | FERROCARRIL |
| 113 | IRR | INVASION VIAS FFCC |
| 114 | IRR | LA ESPERANZA |
| 115 | IRR | MIGUEL REGALADO |
| 116 | IRR | PLANTA DE TRATAMIENTO |
| 117 | IRR | POPULAR JUAREZ |

*Cuadro 54.- Asentamientos irregulares, Origen Ejidal/Federal, Zamora de Hidalgo, MIch..*

| No. | Den. | FRACCIONAMIENTOS |
|---|---|---|
| 118 | IRR | 1o DE MAYO |
| 119 | IRR | ARQ. ALEJANDRO ÁLVAREZ/ LIC. HÉCTOR PANIAGUA (PREDIO LOS POZOS) |
| 120 | IRR | ANGELINA ALVARADO (LOS ZAPIEN) |
| 121 | IRR | EL MIRADOR |
| 122 | IRR | EL MONTE |
| 123 | IRR | EL PUERTO |
| 124 | IRR | EL SACRIFICIO |
| 125 | IRR | FRACC. COMERCIAL CANINDO |
| 126 | IRR | GRUPO EJIDAL FCO. J. MUJICA |
| 127 | IRR | GUANAJUATILLO |
| 128 | IRR | INVASION AURORA |
| 129 | IRR | LA CENTRAL |
| 130 | IRR | LA ISLA |
| 131 | IRR | LAS DELICIAS |
| 132 | IRR | LOS CEDRITOS |
| 133 | IRR | MEMO GOMEZ LINDA VISTA |
| 134 | IRR | NETZAHUALCOYOTL |
| 135 | IRR | PRIVADA DEL SOL |
| 136 | IRR | QUINTAS RIO DUERO-LA PLANTA |
| 137 | IRR | RESIDENCIAL LOS RAMIREZ |
| 138 | IRR | RIO ZAPADORES |
| 139 | IRR | VISTA BELLA |

*Cuadro 55.- Asentamientos irregulares, Propiedad Privada, Zamora de Hidalgo, MIch..*

| No. | DEN. | FRACCIONAMIENTO | TRAMITOLOGÍA |
|---|---|---|---|
| 140 | E-REG | 2 DE OCTUBRE | IVEM |
| 141 | E-REG | CIRCUNVALACIÓN | SUMA |
| 142 | E-REG | FERNANDO AMILPA/LOS ESPINOS | SUMA |
| 143 | E-REG | FRANCO RODRIGUEZ | SUMA |
| 144 | E-REG | GARCIA ROBLES I SECC. | CORETT |
| 145 | E-REG | GARCIA ROBLES II SECC. | CORETT |
| 146 | E-REG | JUAN GUTIERREZ FLORES I | CORETT |
| 147 | E-REG | JUAN GUTIERREZ FLORES II | CORETT |
| 148 | E-REG | JACINTO LÓPEZ | SUMA |
| 149 | E-REG | LA CAMPESINA | SUMA |
| 150 | E-REG | LA LIMA | SUMA |

*Cuadro 56.- Asentamientos en proceso de regularización, Zamora de Hidalgo, MIch..*

| No. | DEN. | FRACCIONAMIENTO |
|---|---|---|
| 185 | SM | AURORA 2ª SECCION |
| 186 | SM | CAMELINAS |
| 187 | SM | COSMOS |
| 188 | SM | EXHACIENDA EL REFUGIO |
| 189 | SM | HACIENDA DEL VALLE |
| 190 | SM | HACIENDA LOS ÁNGELES |
| 191 | SM | HUERTAS DE SAN JOAQUIN |
| 192 | SM | LAS AMÉRICAS |
| 193 | SM | LOMAS DE CHAPARACO |
| 194 | SM | MONTE OLIVO |
| 195 | SM | NUEVA GRECIA |
| 196 | SM | QUINTA SAN MIGUEL |
| 197 | SM | REAL DE JERICÓ |
| 198 | SM | RESIDENCIAL DE VALENCIA |
| 199 | SM | RIO NUEVO |
| 200 | SM | SANTA MARÍA |
| 201 | SM | VALLE DORADO |
| 202 | SM | VILLAS DE SAN ANTONIO |

*Cuadro 57.- Asentamientos sin municipalizar, Zamora de Hidalgo, MIch..*

| No. | DEN. | FRACCIONAMIENTO | TRAMITOLOGÍA |
|---|---|---|---|
| 151 | EP | 10 DE ABRIL | USO DEL SUELO |
| 152 | EP | ANDENES DE GUANAJUATILLO | USO DEL SUELO |
| 153 | EP | EL PEDREGAL | USO DEL SUELO |
| 154 | EP | ERENDIRA | USO DEL SUELO |
| 155 | EP | HABITACIONAL DEL PARQUE | USO DEL SUELO |
| 156 | EP | HIGAREDAS | USO DEL SUELO |
| 157 | EP | JACARANDAS | USO DEL SUELO |
| 158 | EP | LA CALMA | USO DEL SUELO |
| 159 | EP | LA ESTANCIA | USO DEL SUELO |
| 160 | EP | LAS AGUILAS | USO DEL SUELO |
| 161 | EP | LAS FLORES | USO DEL SUELO |
| 162 | EP | LAS PALMAS | USO DEL SUELO |
| 163 | EP | LOMAS Y COLINAS DE ZAMORA | USO DEL SUELO |
| 164 | EP | LOS PINOS | USO DEL SUELO |
| 165 | EP | LOS TABACHINES | USO DEL SUELO |
| 166 | EP | LUIS DONALDO COLOSIO | USO DEL SUELO |
| 167 | EP | COTO SAN NICOLÁS | USO DEL SUELO |
| 168 | EP | PRADOS DE LINDA VISTA | USO DEL SUELO |
| 169 | EP | RESIDENCIAL LOS ÁLAMOS | USO DEL SUELO |
| 170 | EP | REVOLUCION | USO DEL SUELO |
| 171 | EP | SAN RAMON | USO DEL SUELO |
| 172 | EP | SANTA FE | USO DEL SUELO |
| 173 | EP | CAMPESTRE SAN JOSÉ | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 174 | EP | CENTRAL DE AGROABASTOS | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 175 | EP | EL TRIANGULO | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 176 | EP | FRACC. HABIT. FLORESTA | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 177 | EP | HACIENDA NUEVA ERA | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 178 | EP | PRADOS DEL JERICO | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 179 | EP | REAL DE MINAS | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 180 | EP | REAL DEL VALLE | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 181 | EP | SANTA CATALINA | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 182 | EP | VALLE DEL REY | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 183 | EP | VILLAS SAN ANTONIO | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |
| 184 | EP | VIRREYES | Vo. Bo. LOT. Y VIA. |

*Cuadro 58.- Asentamientos en proceso ante la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de Zamora de Hidalgo, MIch..*

Los servicios se concentran de la siguiente manera:

- Comercio: centro de la ciudad.
- Comercio pequeño: colonias.
- Mercados: Cuatro: Los Dolores, Hidalgo, Del Valle y Del Carmen.
- Educación: Dos zonas claramente contempladas; Centro y Rio Nuevo, engloban a 87 de las 125 escuelas existentes en el centro de población.
- Religión; en zamora esparcidas por la ciudad existen 25 iglesias católicas. 7 templos evangélicos y bautistas, 4 mormones y 8 Salones del Reino de los Testigos de Jehová.

### I.2.12. Aptitud Territorial

Tres zonas cumplen con los lineamientos producto de la síntesis del medio natural, siendo tomadas para el crecimiento de la ciudad las siguientes:

1. Entre el Canal Principal Chaparaco y libramiento N.
   90.77 Ha.
2. Laderas La Ladera-Atacheo-Sáuz de Abajo
   2,962.60 Ha.
3. Consolidación de mancha urbana
   572.00 Ha.

Una primera zona que puede ser utilizada para el desarrollo urbano por su vecindad a la zona urbana puede ser la comprendida en los predios Guanajuatillo, entre el Canal Principal Chaparaco y el Libramiento Norte. Esta zona se caracteriza por haber sido ya confinada en sus alrededores por el crecimiento urbano, tener pendientes entre el 5 y 15%, ser pedregosa no recomendable para la agricultura y ser la zona de transición física entre el valle y el cerro La Beatilla. Esta zona es apta para función habitacional de densidad media o alta.

Una tercera área se yergue con un alto potencial y aptitud para el uso urbano; pendientes entre el 5 y 15%, terrenos rocosos no completamente aptos para la agricultura y que pudieran conformar un foco de crecimiento del tipo satelital o periférico. Esta franja de tierras da la vuelta al valle desde las inmediaciones de El Sáuz de Magaña y Atecucario incluyendo el Lomerío La Gloria, las faldas del Cerro Grande y del cerro Tacari a inmediaciones de Atacheo de Regalado y del cerro El Convento en la vecindad del poblado de La Ladera.

La consolidación de la mancha urbana, contemplando los espacios colindantes o inmersos en ella, nos arroja factibilidades positivas en dotación de servicios, agua y drenaje, así como conectividad vial. De estas circunstancias depende la decisión de utilizarlas como reserva inmediata o factible al desarrollo urbano.

## I.3. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA

La segmentación de la ciudad en tres secciones: Oriente, Centro y Poniente dieron como resultado desabasto en todos los rubros urbanos: agua potable y drenaje, vialidad, cultura, deporte, abasto, educación, seguridad, siendo este el problema más importante a la fecha.

El centro histórico presenta problemas de drenaje: tuberías antiguas y pocas pendientes, ocasionan un mal drenado del agua pluvial provocando encharcamientos en algunas calles del primer cuadro y colonias de la ciudad como son Valencia, Cosmos y El Duero. La zona de mayor riesgo se encuentra localizada en la zona inundable Poniente donde ya se presentó en el 2004 un siniestro con un tirante mayor a los dos metros.

Los escurrimientos naturales de las faldas del cerro La beatilla son un problema para los asentamientos y construcciones localizados en esta zona, ya que al no ser controlados arrastran aluviones, basaltos y vegetación provenientes de las partes altas. Durante el año 2001 y 2002 estas avenidas siniestraron bardas del estadio de fútbol en construcción.

En el Municipio de Zamora, se encuentran identificadas 8 fallas y 10 fracturas geológicas, siendo las más críticas las localizadas en el cerro Jaceño de Ario de Rayón el cual cuenta con 4 fallas y cuatro fracturas, y la del cerro La beatilla, falla normal activa que cruza la colonia Luis Donaldo Colosio. Las restantes son de menor importancia y se encuentran localizadas en los alrededores de la cuenca hidrológica.

Circulan 76 automóviles, dentro del municipio, siendo 26 mil de reciente modelo (menos de diez años) y 50 mil de modelos antiguos (de más de 10 años)[70] y considerándose 40 mil no registrados o 'chocolates' y son factor para la alta emisión de partículas contaminantes. No existen centros de Verificación Vehicular en el municipio debido a su no obligatoriedad.

Existen cruceros vehiculares peligrosos, por la falta de visibilidad, señalización adecuada o el exceso de velocidad de los conductores. Entre ellos se encuentran Ave. Juárez y Ave. Martínez de Navarrete, Ave. Martínez de Navarrete y Ave. Del Árbol, Ave. Virrey de Mendoza y Ave. 5 de Mayo, Calzada Zamora-Jacona y Ave. Virrey de Mendoza, Ave. Madero Norte y Prolongación Alicante, Calzada Zamora-Jacona y Ave. Martínez de Navarrete, Accesos Norte y Oriente, Glorietas 5 de mayo y Juárez.

El suelo sufre los estragos de la contaminación. Los terrenos de cultivo se ven afectados por el uso de insecticidas y fertilizantes que dañan y alteran sus propiedades físicas naturales. Las plagas de los cultivos se vuelven inmunes y deben utilizarse insecticidas más poderosos con el consiguiente detrimento y contaminación de producto, tierra, agua y salud humana.

La no existencia de cultura y estrategias reales de reciclamiento de materiales de desecho produce basura tóxica en el municipio. La falta de capacidad de almacenamiento y procesamiento en la laguna de oxidación de lixiviados provoca saturación y derrame de los mismos con la consiguiente contaminación.

[70] CP. Eduardo Barbosa Mejia. Administración Local de Rentas del Estado, Zamora, Mich., entrevista noviembre del 2007.

# II. NIVEL NORMATIVO

## II.1 POLITICAS DERIVADAS DE NIVELES SUPERIORES DE PLANEACÍON.

La fundamentación jurídica del Programa de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, parte de los preceptos constitucionales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27, párrafo tercero; 73, fracción XXIX-C y 115 fracciones II, III, V y VI, reformados el 3 de Febrero de 1983, en los cuales se establece la participación de la Nación en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la materia, la facultad de los estados para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Estos mandatos se ratifican en el Título V, artículo 123, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Cumple este Programa con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada el 9 de Julio de 1993 y publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 21 de Julio de 1993, así como sus adiciones publicadas el 5 de Agosto de 1994. Asimismo la Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al 15 de Junio de 1995, en su Capítulo Quinto, artículo 49 especifica que "…los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población, serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los Ayuntamientos correspondientes, observando la coordinación con el Gobierno del Estado y en su caso, con la Federación…"

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Título Primero, acerca de la División Política Municipal, remite para delimitar jurisdicciones de los municipios a la Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo. Esta Ley en su Artículo cuarto confirma lo asentado en la Carta magna y otorga a los municipios soberanía sobre su ordenamiento territorial.

### II.1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006 [PNDU] vigente a esta fecha reconoce que: " las regiones y ciudades de México no son un mero soporte físico de personas y empresas. Constituyen un factor de producción que debe articularse rigurosamente con las estructuras económicas y sociales, así como el desarrollo económico debe hacerlo con el proceso de urbanización".

Por ello, constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento del Federalismo, ya que su enfoque visionario, estratégico y prospectivo respecto del sistema de asentamientos humanos establecidos en el Territorio Nacional, busca sentar las bases que nos permitan modelar nuestro Territorio en función de las dinámicas observadas. Para ello se plantean tres objetivos de gran visión:

*Primero*.- Maximizar la eficiencia económica del Territorio, garantizando al mismo tiempo su cohesión social y cultural.
*Segundo*.- Integrar un Sistema Urbano en sinergia con el desarrollo regional en condiciones sostenidas y sustentables.
*Tercero*.- Integrar suelo urbano apto para desarrollo como instrumento de soporte para la generación de vivienda y orientar así la expansión urbana.

Para cumplir con estos tres objetivos de este programa formula tres políticas debidamente articuladas que constituyen el eje conductor: Ordenación del Territorio-Desarrollo Urbano-Suelo-Vivienda.

Para crear condiciones óptimas de ubicación de las viviendas del futuro, se requiere generar suelo apto para desarrollo; la generación de este suelo nos obliga a fortalecer la planificación en las ciudades; para que lo anterior ocurra es

indispensable formular escenarios de Ordenación del Territorio que orienten espacialmente el proceso de desarrollo: Este eje conductor es indivisible y este programa ha logrado articularlo para, a través de novedosos instrumentos, crear las condiciones de Oportunidad, Capacidad, Seguridad, Patrimonio y Equidad.

### II.1.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo entró en vigencia en 1979 y no ha sido actualizado. En este plan se considera a Zamora, Michoacán, como un asentamiento rango "C" mayor de 100,000 Hab. que cuenta dentro de su territorio con superficie de temporal, bosque y matorral. Está catalogado entre las diez zonas que conforman a la entidad, como perteneciente a la región de la Ciénega de Chapala, con una densidad de 50 a 75 Habs./Ha. y una economía unifuncional con un 30% de la población económicamente activa ocupada en el ramo del sector primario o agricultura.

Para 1979, el municipio era catalogado dentro de una zona de perturbación ambiental alta, con cero fenómenos naturales por desbordamiento (sic) y de vulnerabilidad baja. Un nivel de desarrollo intermedio con un promedio de presupuesto de aplicación en el municipio de 200 a 500 mil pesos (1979). La aptitud del suelo era agrícola y en el ramo de equipamiento urbano se contaba con Comandancia de policía, Estación de bomberos y tienda CONASUPO.

La realidad de Zamora, Michoacán, para el año 2008 con una población proyectada de 176,447 Hab., ha rebasado con creces las expectativas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 1979, donde era contemplada como parte de un grupo de 29 poblaciones "…típicas, prioritarias para el ordenamiento del territorio estatal…" (sic), a las cuales se les aplicará una política de consolidación..."

### II.1.3 PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

Los Programas de Desarrollo Urbano en la Zona Conurbada de Zamora y Jacona, Michoacán, nacen con el Decreto de Conurbación de ambos municipios publicado el 5 de julio de 1993 en el Periódico Oficial del Estado. Ese mismo año la entonces SEDUE y Gobierno del Estado de Michoacán, realizaron el "Plan de Ordenación y regulación de la Zona Conurbada de Zamora-Jacona".

En el año de 1995, se comenzó el estudio denominado "Diagnóstico de Centro de Población de Zamora de Hidalgo, Mich.", documento que nunca entró en vigor o fue autorizado por no cumplir con la estructura requerida por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo del 15 de Junio de ese año y su Guía Metodológica para la Elaboración de Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población.

Este mismo Diagnóstico fue tomado como base para la elaboración del "Programa de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte", Actualización 1998, mismo que fue publicado el día 25 de enero del 2000 y abrogó al entonces vigente plan de 1993.

El Programa en vigor seccionó al centro de población en tres subcentros, adoptó el crecimiento con altos costos económicos, políticos, sociales y dejó de lado a las comunidades en el análisis y diagnóstico. Contempla el territorio conurbado de los municipios de Zamora y Jacona, sin abarcar la totalidad de sus territorios y mezcló la información de ambas entidades municipales.

### II.1.4 Programas Parciales.

Durante el trienio 2002-2004 se trabajó en los planes parciales denominados "Los Pozos", con ámbito de aplicación

en el dren del mismo nombre y “Jericó”, con ámbito de aplicación en la zona del camino a Jericó y la vialidad llamada ferrocarril. Ninguno de ellos se terminó ni fueron publicados o inscritos en el Registro Público de la Propiedad para su entrada en vigencia.

## II.2 NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO URBANO.

Las normas generales de desarrollo urbano incluidas en este apartado tienen aplicación dentro de los límites del centro de población y son complementarias a lo establecido en los documentos gráficos y escritos del programa, así como en otros instrumentos aplicables al desarrollo urbano y/o a las distintas acciones urbanas.

El objetivo de estos ordenamientos en materia de desarrollo urbano es contribuir a reducir riesgos para la salud y la seguridad de los habitantes, evitarles incomodidades o molestias en el desarrollo de cualquier actividad y determinar el dimensionamiento y la dosificación de los diversos elementos de la infraestructura y el equipamiento urbano.

Se enlistan a continuación algunas normas aplicables a Michoacán, sustentadas principalmente en criterios federales en materia de desarrollo urbano, SEDESOL.

### II.2.1.- CRITERIOS PARA LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

- Para cualquier nueva provisión de desarrollo urbano, ésta deberá ubicarse fuera de un radio de 60 kms. De cualquier cráter potencial o en plena actividad volcánica. En el caso de poblados existentes dentro del radio indicado, deberá establecerse un sistema vial regional para facilitar la rápida evacuación de pobladores, así como un sistema de alerta por niveles, de ágil difusión a todos los habitantes de la zona, a través de los medios masivos de comunicación.

- No se debe de permitir el desarrollo urbano en terrenos con características de intensificación de ondas sísmicas, tales como:

1. Aluviones naturales recientes, profundos o superficiales, o todo tipo de relleno artificial en barrancos, lagos, lagunas, bahías marítimas y terraplenes en general, no consolidados y sensibles en muchos casos, a efectos de resonancia.
2. Antiguos brazos o lechos secos de ríos o lagos.
3. Terrenos sobre hidratados que al licuar y abatir su nivel freático, pierden su capacidad de carga; o terrenos inestables, con serios agrietamientos y sensibles asentamientos diferenciales.
4. Faldas de cerros, en particular las que presentan sus estratos y fracturas orientadas en la misma dirección de sus pendientes, observando además en su material, una frágil cohesión susceptible al deslizamiento o derrumbe.
5. Gravas sobre estratos de arcilla inestable (marga y arcillas) y los mantos de ceniza volcánica (piedra pómez), aún en los casos en que se localice lejos de áreas volcánicas activas o inactivas, y de los epicentros sísmicos.

- No se debe permitir el desarrollo urbano sobre o cercano a fallas y fracturas activas, por lo menos a una distancia mínima de 30 metros de su eje y según la magnitud de su actividad.
- No se debe permitir el desarrollo urbano en:

1. Zonas con pozos naturales o artificiales, cuevas, cavernas o minas, o con serios problemas de hundimiento o alta comprensibilidad.
2. Áreas susceptibles a derrumbes o deslizamientos, sobre o a pié de laderas, cuyo material sea poco coherente y de adherencia frágil, con tendencias al desprendimiento por intensas lluvias, sobresaturación hidráulica, sobrepeso, o movimientos vibratorios o sísmicos, dejando una franja mínima de seguridad de 25 metros entre las bases de éstas y el desarrollo urbano.

3. Al pié de taludes artificiales en el margen mínimo de seguridad señalado anteriormente.
4. Terrenos inestables arenosos (dunas), o con serios conflictos dados por sus características de expansión, colapso, granulación suelta, dispersión de material, corrosión o alto contenido orgánico.

- No se debe permitir el desarrollo urbano en zonas con relieve muy accidentado o con pendientes mayores al 35 %.
- Previa determinación precisa de sus límites, no se deberá permitir desarrollo urbano en cualquier tipo de preservación ecológica, agrológica de primer y segundo orden de productividad, bancos de material, zonas de extracción mineral y petrolera o de recarga hidráulica.

**II.2.2.- CRITERIOS PARA LA REGULACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO.**

Para definir la compatibilidad entre los diversos usos del suelo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

Se deberán aislar a una distancia mínima de 10 metros o reubicar, a aquellos usos urbanos que produzcan las siguientes afectaciones molestas, a las construcciones y habitantes de las áreas circunvecinas:

- Más de 65 decibeles entre las 8 y las 22 horas, o bien 30 decibeles entre las 22 y las 8 horas.
- Sacudimientos mayores de 2°. Grado Ritcher o efectos de 3°. Mercalli.
- Radiaciones externas de más de 30°.C.
- Más de 500 lúmenes con luz continua, o bien, 200 lúmenes con intermitente.
- Polvos y humos que ensucien paramentos y cubiertas de las construcciones aledañas.

Cualquier uso habitacional, deberá estar alejado como mínimo a:

- 50 metros de cualquier ducto de petróleo o sus derivados.
- 30 metros de una vía férrea.
- 10 metros de una vialidad primaria de acceso controlado.
- 100 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.
- 30 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
- 25 metros de zonas industriales pesadas o semipesados, o zonas de almacenaje a gran escala de bajo riesgo.
- 50 metros de zonas industriales o de almacenamiento de alto riesgo.
- 10 metros de zonas industriales ligeras y/o medianas.
- 30 metros de talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.
- 10 metros de complejos patrimoniales históricos no integrados al desarrollo urbano.
- 20 metros de preservaciones agrológicas o ecológicas.
- 1,000 metros de la cabecera de una pista de aeropuerto de mediano y largo alcance.

**II.2.3.- CRITERIOS PARA LOS USOS INDUSTRIALES Y DUCTOS.**

Todo tipo de usos industriales o almacenaje de gran escala con características de alto riesgo y/o contaminación, deberá localizarse en zonas o corredores industriales diseñados para ese fin. Deberán contar con una franja perimetral de aislamiento para el conjunto, con un ancho determinado según los análisis y normas técnicas ecológicas que no deberá ser menor de 25 metros. Todo tipo de planta aislada o agrupada, deberá estar bardeada. En la franja de aislamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines forestales, de cultivo, ecológicos o recreación pasiva informal, sin permitir estancias prolongadas o numerosas de personas.

Las áreas industriales en general, y en particular, las emisoras de altos índices de contaminación atmosféricas, deberán emplazarse a sotavento de las localidades, para facilitar la eliminación de contaminantes y riesgos.

En el caso de productos altamente inflamables, explosivos y/o tóxicos, que son extraídos, transformados , almacenados o distribuidos, se deberá prever reservas territoriales en las

instalaciones de sus plantas, para alojar su máximo crecimiento y capacidad de producción y/o almacenamiento, según sus proyectos iniciales e incluyendo las franjas de protección, de acuerdo con los análisis y normas técnicas ecológicas.

En el caso de plantas de explosivos o productos extremadamente letales al ser humano, prohibidas para instalarse en los interiores de los centros de población, deberán distanciarse a un mínimo de 1,700 metros de cualquier uso urbano.

En el caso de plantas de recibo y/o distribución de energéticos o derivados del petróleo, las distancias de aislamiento mínimo para el resguardo del desarrollo urbano serán:

1. Áreas de recibo: (líquidos y gases). Poliducto, autotanques (autotransporte) y carrostanques (ferrocarril) de 50 a 500 metros.
2. Buquetanques de 150 a 500 metros.
3. Áreas de operación: llenaderas de autotanques y carrostanques de 50 a 500 metros.
4. Llenaderas de tambores con almacenamiento de hasta 10,000 barriles de 35 a 150 metros.
5. Estacionamiento de auto tanques 35 metros.

En el caso de plantas de almacenamiento de derivados del petróleo, entre 100 y 30,000 barriles, las distancias de resguardo mínimas para el desarrollo urbano, varían de acuerdo al nivel de riesgo de los diversos productos, entre 75 y 400 metros. En grandes ciudades, se deberá desconcentrar el almacenamiento masivo de productos en un sistema de depósitos, cercanos a las zonas de mayor consumo.

Con respecto a ductos y poliductos transportadores de derivados del petróleo, no se permitirá el desarrollo urbano sobre su sección y trayecto de derecho de vía, dado su carácter de zona federal. No se permitirá el tránsito no controlado de transportes o maquinaria pesada sobre su tendido, ni la excavación a cualquier profundidad cercana a la tubería. Si por algún motivo se requiere de la instalación cercana de una red de infraestructura urbana, o la construcción de una vía o dispositivo vial cercano al tendido, se deberá obligatoriamente concertar y coordinar su proyecto y construcción bajo la supervisión de PEMEX. La distancia mínima de resguardo a usos urbanos a partir del eje de la tubería, será de 35 metros.

En los ductos, las estaciones de recompresión (gases), o rebombeo (líquidos) o control, estarán espaciadas a un mínimo de 12 kilómetros y un máximo de 30 kilómetros. Toda estación deberá tener un área de aislamiento, con un radio mínimo de 300 metros, no permitiendo ningún tipo de uso urbano en su interior. Todo tipo de ducto que pase cercano a un asentamiento humano, deberá construirse con tuberías de láminas de acero según las especificaciones de PEMEX, y con un control extraordinario de sus soldaduras de unión.

No se permitirá ningún uso urbano en un radio mínimo de 15 metros, desde el eje de cada bomba de expendio de gasolina. La distancia mínima entre depósitos subterráneos de combustible a una vía férrea, ducto de derivados del petróleo o línea de transmisión de alta tensión de energía eléctrica, será de 30 metros.

**II.2.4.- CRITERIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE.**

**VIALIDADES.**

**VIALIDADES REGIONALES.**

- No se permitirá desarrollo urbano sobre la superficie de derecho de vía en vialidades regionales. Solamente se permitirán servicios carreteros en edificios puentes o garitas de revisión y casetas de cobro de cuotas.
- Se deberán determinar y acotar con precisión los límites entre el sistema vial regional y el urbano. Para tal efecto, toda la vialidad regional a cargo o administrada por los gobiernos federal y estatal, deberá articularse y respetar los trayectos y desembocaduras de las vías primarias urbanas.
- Toda circulación de los sistemas viales regionales y urbanos deberá alojar un sistema integral de

señalización para conductores y peatones, con carácter informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos. El sistema se deberá basar en elementos verticales y horizontales, fijos pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos.

- En función a los volúmenes vehiculares se deberán prever tramos y dispositivos de desaceleración vehicular en las conexiones de acceso de vialidad regional a urbana, independientemente de que estas aumenten, mantengan o disminuyan sus secciones viales. El mínimo tramo de desaceleración será de 250 metros de largo.
- En los entronques más importantes de las vialidades regionales con las vías primarias, se deberá prever una restricción en una radio de 100 mt de construcciones.
- En ciudades de 50,000 o más habitantes se deberá prever, según el tráfico de vehículos regionales de paso y destino a las localidades, la construcción de libramientos carreteros. Estos se deberán localizar a un mínimo de 5 kilómetros a partir de la última reserva territorial prevista a saturar según el plan del centro de población en cuestión.
- Los libramientos deben canalizar una alta proporción de transportes de paso, evitando al máximo la introducción indiscriminada de vehículos, en especial pesados, al interior de la mancha urbana. No obstante, su construcción no debe ser un obstáculo para el desarrollo urbano, ni un estímulo para su crecimiento desordenado. Las conexiones del libramiento se deberán controlar y articular al sistema vial primario del poblado.

**VIALIDADES PRIMARIAS.**

**VIALIDADES DE TRÁNSITO RÁPIDO.**

- Las intersecciones con vialidades de igual o menor jerarquía se resolverán mediante la modernización del sistema de semaforización, o cualquier otro dispositivo de estructura vial.
- Se deberá prohibir el estacionamiento de vehículos sobre la vía pública, y los cruces con otras vialidades, deberán presentarse a distancias no menores de 150 mts.
- Las vialidades de transito rápido, en caso de ser utilizadas por autobuses, deberán contar con bahías exclusivas de paradas.
- En vialidades de transito rápido y en las complementarias, los centros comerciales, parques y plantas industriales, deberán contar con un carril de desaceleración o vialidades laterales.

**VIALIDADES DE TRÁNSITO LENTO**

- Las intersecciones con vialidades de igual o menor jerarquía se resolverán mediante la modernización del sistema de semaforización.
- Estas vialidades, diseñadas también para el tránsito de transporte colectivo, sí podrán contar con estaciones de ascenso y descenso sobre la vía pública y tener accesos viales a distancias menores de 150 mts.

**VIALIDADES SECUNDARIAS.**

- La velocidad de diseño es de 45 Km./hr
- El radio de curvatura mínimo interior es de 80 M.
- El estacionamiento sobre la vías queda restringido
- Se podrán incorporar camellones centrales y carriles de estacionamiento siempre y cuando se conserve el número de carriles de circulación equivalentes al definido por el Programa y se diseñe una transición entre los alineamientos no menor a 25 M.

**VIALIDADES LOCALES.**

- Este tipo de vías cumplirá la función de comunicación interna y serán de flujo vehicular lento con tráfico peatonal.
- Los radios mínimos de esquina no serán menores a 6 M.
- Las secciones de pavimento de 8 M. solo podrán autorizarse cuando estén integradas a un sistema vial

jerarquizado, que resuelva los dobles sentidos y canalice todas las vialidades locales a las colectoras o secundarias.

- La longitud máxima para calles con retorno es de 150 mts., con un radio mínimo de giro de 15 M.

**ESTACIONAMIENTOS.**

- Todo uso deberá prever estacionamiento para vehículos, en los términos señalados por este Programa, y en los reglamentos municipales. Las maniobras de carga y descarga se harán siempre en el interior de los predios respectivos.
- Los estacionamientos en batería se autorizaran excepcionalmente, siempre que sean sometidos a análisis por la autoridad municipal, que la calle tenga ancho suficiente, que no se sitúen en una vialidad primaria, y que no se obstruya el espacio destinado al paso peatonal (banquetas). En este último caso, deberá existir una distancia mínima de 5.50 M. para espacio libre de automóvil a 90° y 6.50 M. a 45°.
- Con respecto a estacionamientos en vía pública se deberá dejar una distancia mínima de 5 M. entre el punto de terminación de las curvas de esquina y el de inicio de zona de estacionamiento, que estará protegida mediante un cordón. El ancho mínimo del carril de estacionamiento será de 2.30 M. y el largo máximo de 75.00 M.
- Se deberán prohibir estacionamientos vehiculares en la entrada de predios, frente a tomas de agua de emergencia, en incorporaciones y dispositivos viales, sobre camellones o separadores viales, o en el paso de peatones. Tampoco se permitirá estacionamiento en doble fila en ningún tipo de circulación, ni el paradero de transportes pesados o voluminosos. No se deberá sustituir un estacionamiento de cordón por uno de batería. Toda área de estacionamientos deberá estar perfectamente limitada y señalizada.
- Se deberá prever en inmuebles de oficinas, servicios y comercios dentro de su predio, por lo menos un cajón de estacionamiento por cada 50 metros cuadrados de zonas de actividad. En el caso de inmuebles uní o multifamiliares, será por lo menos de un cajón por vivienda, recomendándose un cajón extra para visitas por cada 20 viviendas.

**BANQUETAS Y ANDADORES.**

- La banqueta mínima en vialidades locales será de 2.00 M.
- El ancho mínimo de banquetas en vialidades secundarias o colectoras locales será de 2.50 MM.
- Los andadores peatonales tendrán un ancho mínimo de 6.00 M.
- Las banquetas son públicas y su función es permitir el paso peatonal, por lo que se prohíbe obstruirlas (portones fuera de la propiedad, construcciones temporales, etc.) y hacer cambios en su nivelación (rampas de acceso a viviendas, escalones, etc.).
- Los árboles, postes, jardines y el mobiliario urbano deberán dejar libre cuando menos 1.00 M. para la circulación de peatones en vialidades locales y 1.80 mts. en vialidades secundarias o colectoras.

| CONCEPTOS | VIAS DE ACCESO CONTROLADO | VIAS PRINCIPALES | VIAS COLECTORAS | VIAS LOCALES |
|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN A SERVIR | 500,000 A MÁS HAB. | 250,000 A MÁS HAB. | 50,000 A MÁS HAB. | 2,500 A MÁS HAB. |
| LONGITUD | 5 KMS. A MÁS | 5 KMS. A MÁS | HASTA 2.5 KMS. | HASTA 1.00 KMS.[1] |
| VELOCIDAD DE PROYECTO | 70-80 KM./H. | 50-70 KM./H. | 40-60 KM./H. | 30-50 KM./H. |
| VELOCIDAD DE OPERACIÓN | 55-80 KM./H. | 40-60 KM./H. | 30-55 KM./H. | 15-45 KM.7H. |
| VEL. HORA MAX. DEMANDA | 50 KM./H. | 40 KM./H. | 30 KM./H. | 15 KM./H. |
| NUMERO DE CARRILES | CENTRAL 4-8 | UN SENTIDO 4-6 | UN SENTIDO 2-4 | UN SENTIDO 2-4 |
| | LATERAL 3 | DOBLE SENTIDO 4-6 | DOBLE SENT. 2-3 | DOBLE SENTIDO 2 |
| ANCHO CARRILES [2] | CENTRAL-LATERAL | 3.00-3.30 M. | 3.00-3.30 M. | 3.00 M. |
| ANCHO CARRIL ESTACIONAMIENTO | 2.50 M. | 2.50 M. | 2.50 M. | 2.50 M. |
| ANCHO BANQUETAS | 3.50-5.00 M. | 3.50-5.00 M. | 2.00-2.50 M. | 1.20-2.50 M. |
| DERECHO DE VÍA | 48.00-94.00 M. | UN SENTIDO | 16.20-23.50 M. | 12.50-23.50 M. |
| | | 22.60-42.00 M. | | |
| | | DOBLE SENTIDO | | |
| | | 30.00-58.00 M. | | |
| SEPARACIÓN ENTRE VIAS | 8.00-12.00 M. | 8.00-12.00 M. | 200.00-400.00 M. | 50 A 100 M. |
| PENDIENTE LONGITUDINAL MÁXIMA. | | | | |
| TRAMOS LARGOS | 4 % | 5 % | 8 % | 12-15 % |
| TRAMOS CORTOS | 6 % | 7 % | | |

*Cuadro 59.- Normas Básicas de estructura vial. SCT del Estado de Michoacán de Ocampo, 2008.*

[1] LA LONGITUD MÁXIMA PARA CALLES CON RETORNO ES DE 120 M., CON UN RADIO MÍNIMO DE GIRO DE 20 M.
[2] EL CARRIL DERECHO ES MÁS ANCHO QUE LOS DEMÁS, CON 3.60 M.

*TRANSPORTE.*

Las terminales y centrales de autotransportes de carga y ómnibus de pasajeros foráneos, deberán instalarse en las derivaciones entre un libramiento y la vialidad primaria local. También a través de la jerarquización y trayectorias viales urbanas, se deberá canalizar el autotransporte de carga hacia las zonas industriales o de gran almacenamiento, y el de pasajeros foráneos hacia los sistemas de transporte público urbano.

Estructura vial de los centros de población. En el cuadro adjunto se indican normas habituales de estructuración vial. Para la dotación y diseño de trayectos de transporte público urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

| SISTEMA | TIPO DE TRANSPORTE | POBLACIÓN A SERVIR | DEMANDA HORA PICO (USUARIO) | COBERTURA | VELOCIDAD MÁX. | ESP. DE PARADA | LONGITUD RUTA | CARACTERÍSTICA DE VÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SUBURBANO | F.F.C.C. | 5,000,000 A MÁS | 70,000 | LOCALIDAD | 70 a 80 KM./HR. | 1,200 MTS. | | RIGIDA |
| | AUTOBUS | 250,000 A MÁS | 35,000 70,000 | LOCALIDAD | 55 a 70 KM./HR. | 800 a1,200 MTS. | | FLEXIBLE |
| URBANO | METRO | 5 000,000 A MÁS | 70,000 a 140,000 | LOCALIDAD | 70 a 80 KM./HR | 1,000 a 1,500 MTS. | 10 KMS. | RIGIDA |
| | AUTOBÚS EXPRESO | 2 500,000 A MÁS | 35,000 70,000 | LOCALIDAD | 40 a 60 KM./HR | 500 MTS. | 10 KM. MIN. 1.5 KM. | FLEXIBLE |
| | TROLEBÚS | 2 500,000 A MÁS | 35,000 70,000 | LOCALIDAD | 40 a 60 KM./HR | 500 MTS. | 10 KM. MIN. 1.5 KM. | RIGIDA |
| | TREN LIGERO | 2 500,000 A MÁS | 70,000 | BARRIO O DISTRITO | 30 a 40 KM./HR | 500 MTS. | 10 KM. MIN. 1.5 KM. | RIGIDA |
| LOCAL | AUTOBÚS | 50,000 A MÁS | 15,000 a 30,000 | BARRIO O DISTRITO | 40 a 50 KM./HR | 100 a 300 MTS. | 6 KM. MIN. 0.5 KM. | FLEXIBLE |
| | MINIBÚS | 25,000 A MÁS | 10,000 a 15,000 | BARRIO O DISTRITO | 40 a 50 KM./HR | 100 a 300 MTS. | 6 KM. MIN. 0.5 KM. | FLEXIBLE |
| | COLECTIVO | 25,000 A MÁS | 10,000 a 15,000 | BARRIO O DISTRITO | 40 a 50 KM./HR | 100 a 300 MTS. | 6 KM. MIN. 0.5 KM. | FLEXIBLE |

*Cuadro 60.- Criterios básicos para la dotación de transporte público urbano.*

Los aeropuertos de mediano y largo alcance se localizarán a un mínimo de 5 kilómetros del último límite de ocupación urbana previsto en el plan del centro de población. En el caso de estar ya inserto o perimetral a una mancha urbana, podrá ser colindante con zonas agrícolas, agropecuarias o áreas industriales ligeras y medianas, de almacenamiento masivo, portuarias, de abasto,

etc., siempre y cuando sean de bajo riesgo y no concentren grandes volúmenes de persona.

A partir de una sobrecota a 60 metros de distancia del límite de la pista hacia ambos lados del eje longitudinal de las cabeceras de las pistas, se deberán respetar los siguientes máximos de altura de las construcciones, sobre las trayectorias de despegue o descenso de aviones, independientemente de dónde se localice el lindero del aeropuerto:

1. A 2,000 metros del punto de sobrecota de pista - hasta 20 metros
2. A 4.000 metros - hasta 45 metros.
3. A 6,000 metros - hasta 90 metros.

Todos los edificios mayores a 45 metros de altura, circunvecinos al aeropuerto en un radio de 15 kilómetros, deberán contar con luces rojas y/o blancas en sus partes más altas, para precaución en la aeronavegación. Los edificios que excedan la altura señalada deberán colocar un conjunto adicional de luces, a cada 15 metros de altura, hasta perfilar por lo menos el tercio superior de la construcción.

Para la construcción de pavimentos, se deberán considerar los siguientes aspectos.

- La pendiente mínima de bombeo de arroyos a eje y de banquetas hacia el arroyo, será del 2 %. El ancho mínimo de paso franco de peatones sobre banquetas y sin obstáculos, será de 0.60 metros. La distancia mínima entre el extremo externo de la guarnición y la base de postes o luminarias, será de 0.15 metros. No se deberán usar materiales resbalosos, perecederos o frágiles al tránsito de vehículos o personas.

**II.2.5.- CRITERIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DRENAJE.**

En la captación hidráulica para usos urbanos, se deberán prever las siguientes medidas.

- Controlar el uso y cobertura de fertilizantes y pesticidas, para no contaminar o alterar la calidad de los cuerpos hidráulicos.
- No se debe permitir descargas de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier cuerpo hidráulico.
- No se debe permitir captaciones de agua debajo de una descarga residual, aun cuando estas sean tratadas.
- El agua captada, antes de su conducción y/o distribución a un centro de población, deberá ser potabilizada.

Para el tendido de la red hidráulica de distribución se deberán considerar los siguientes criterios:

- No se debe permitir ningún tipo de desarrollo urbano o dotación hidráulica, arriba de la cota piezométrica máxima determinada por el sistema de distribución. En el caso de existir algún tipo de uso urbano arriba de esta cota, se deberá reubicar o consolidar su crecimiento, dotándolo sólo de un tanque regulador para su uso exclusivo.
- Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. Sólo en casos excepcionales, se usará tubería de acero en desarrollos superficiales. Cuando el agua tenga propiedades incrustantes se deberá estabilizar desde su captación para evitar daños en la tubería e instalaciones.
- La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 metros. Toda tubería hidráulica se tenderá por encima de la sanitaria, a una distancia mínima de 0.50 metros.
- En zonas sujetas a fenómenos naturales cíclicos, las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, deberán contar con plantas auxiliares de energía, independientes del suministro eléctrico normal.
- En zonas inundables o de fuertes lluvias, los rellenos posteriores al tendido de las redes deberán tener una compactación equivalente a la del terreno en que se instalen.

Para la dotación de litros de agua potable por habitante al día, se deberán manejar los siguientes parámetros:

| Población (habitantes) | clima | | |
|---|---|---|---|
| | Cálido | Templado | Frío |
| 2,500 a 15,000 | 150 | 125 | 100 |
| 15,000 a 30,000 | 175 | 150 | 125 |
| 30,000 a 70,000 | 200 | 200 | 150 |
| 70,000 a 150,000 | 250 | 225 | 175 |
| 150,000 a más | 300 | 250 | 200 |

*Cuadro 61.- Dotación de agua potable por día.*

Para el tendido de la red sanitaria se deberán considerar los siguientes criterios:

- Para el cálculo del gasto de desecho, se considerará el 75 % de la dotación hidráulica señalada en el punto anterior, por las pérdidas de consumo, adicionando los gastos industriales, pluviales y si es el caso, las filtraciones freáticas.
- Los albañales de servicio se deberán colocar uno por cada predio hacia el colector de la zona, previendo pendientes mínimas del 2%, además de un registro en el interior del predio, en su lindero frontal, y con medidas mínimas de 0.40 x 0.60 metros, por 0.90 metros de profundidad.
- Para la protección del tendido del paso vehicular, deberá estar cercada en su perímetro, y alejada por lo menos a 500 metros de cualquier cuerpo hidráulico importante, para evitar su contaminación. Se deberá emplazar en las partes más bajas del poblado, para facilitar la conexión y operación de los colectores convergentes a ellas. No se deberán construir en suelos freáticos inmediatos, y si es el caso, hacer las obras necesarias para garantizar que no se produzcan filtraciones. Se deberá prohibir cualquier uso recreativo en sus instalaciones o en su entorno inmediato. Se deberá separar, por lo menos, a 100 metros de tiraderos de desechos sólidos.

**II.2.6.- CRITERIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.**

Para el tendido de líneas de energía eléctrica, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las alturas mínimas para tendido de líneas sobre postes, deberán ser de 7.50 metros en baja tensión y 10.50 metros en alta tensión. La separación máxima entre postes deberá ser de 30 metros. La altura mínima de acometida eléctrica a predio deberá ser de 5.50 metros, con un desarrollo máximo de línea de 30 metros.

Para el tendido y distribución de luminarias de alumbrado público, se deberán considerar los siguientes criterios:

- La altura mínima permisible de luminarias deberá ser de 4.80 metros, y la máxima de 12 metros. Su espaciamiento mínimo deberá ser de 25 metros. La intensidad lumínica mínima deberá ser de 2.15 luxes.

**II.2.7.- CRITERIOS PARA LA REGULACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.**

- El Sistema Nacional para la Prestación de Servicios se deberá establecer con base en los criterios, considerados en la relación existente entre el rango de población de las localidades y la función regional, estatal, subregional y de centro de integración urbano-rural que se les asigna.
- Para apoyar la estructuración de los centros de población, se aplicarán los Criterios de Integración del Equipamiento en Núcleos de Servicio, a escala de centro y subcentro urbano, centro de barrio y centro vecinal.
- La dosificación de equipamiento por jerarquía de los centros de población que forman parte del Sistema Nacional para la Prestación de Servicios, así como, las previsiones de suelo para su ubicación, particularmente en las áreas de expansión, se efectuarán con apego a lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SUMA.

- Para favorecer el establecimiento y la consolidación del Sistema Nacional para la Prestación de Servicios, especialmente en la dotación de equipamientos de cobertura regional, los organismos federales, estatales y municipales con atribuciones en la materia deberán someter previamente sus propuestas a la consideración de la SUMA, la cual dictaminará lo conducente.
- Todo desarrollo urbano, industrial, comercial o habitacional unifamiliar y plurifamiliar, en fraccionamiento o en condominio, deberá prever las superficies necesarias para el equipamiento público de los habitantes, de acuerdo a las indicaciones de este Programa, de las disposiciones del H. Ayuntamiento y demás disposiciones aplicables.
- Ninguna donación será situada en derechos de vía de infraestructura, servidumbres públicas o en zonas de protección.
- Ningún camellón de calles primarias, secundarias o colectoras podrá ser considerado como donación municipal, sólo los de calles locales con un ancho mínimo de 9.00 M. y con banqueta perimetral.

II.**2.8.- CRITERIOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea, asegurar su conservación y revaloración.
- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen, escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberá ser regulada.
- Se deberá considerar que la integridad y la armonía de los centros históricos y de los monumentos contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- Se deberá mantener el equilibrio en el uso del suelo de los centros históricos, a fin de asegurar la interacción adecuada del conjunto evitando la creación de “Zonas de Museo”.
- La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- Se deberá considerar que el entorno de un monumento o centro histórico forma una unidad cuya integración también le otorga valor.
- Se deberá establecer alternativas de desarrollo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estás deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.

**II.2.9.- NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA PARA ACCIONES DE EDIFICACIÓN.**

- En los usos habitacionales, la restricción frontal a la construcción se aplica una sola vez en la vialidad más importante.
- Toda acción urbana deberá permitir el acceso de los servicios públicos de seguridad y prevención, bomberos, policía, basura, ambulancia; por medio de calles, pasajes o distancia entre paramentos no menores a 6.00 mts.
- Las restricciones a la construcción, frontales y en colindancia, estarán determinadas además, por servidumbres o zonas de protección, usos, asoleamiento, depósitos de materiales peligrosos o superficies arboladas.
- Desde el punto de vista del volumen y emplazamiento de las acciones urbanas de edificación, se deberá prever:
  1. Que exista iluminación y asoleamiento adecuados, en las fachadas principales y aquellas que den servicio a espacios habitables.

2. Que la altura, el volumen y el alineamiento, no rompan con la unidad formal del conjunto arquitectónico pre-existente.

- La altura de las construcciones será igual o menor a la distancia entre paramentos de ambos lados de la calle.
- En el caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar las alturas dominantes, en número de pisos.
- En caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar el alineamiento dominante.
- Ninguna construcción deberá obstruir la iluminación, visibilidad natural indispensable de otra construcción edificada conforme a los reglamentos en vigor.

## II.3 NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS DE DESARROLLO URBANO.

### II.3.1 Dosificación y Criterios de Ordenamiento Urbano.

Zamora, Michoacán tiene como actividad económica principal a la agricultura; agroindustria, implementos, insumos, mano de obra, que provocan que las actividades secundarias y terciarias se pongan en marcha en las épocas de siembra y cosecha con la consiguiente derrama económica. Aunado a lo anterior, la población se ha constituido en un centro regional donde confluyen los habitantes de las rancherías y municipios aledaños a proveerse de insumos y artículos de primera necesidad.

Interpretando las proyecciones de población realizadas en el Nivel Antecedentes, inciso I.2.2.3, con resultados en este caso de tasas de crecimiento anuales por el método geométrico del 1.10044%, el método del interés compuesto del 1.10039% y el método aritmético o logarítmico con un 0.92356% anuales nos llevan a determinar que las tasas obtenidas son bajas, propias de zonas cuyo desarrollo se basa en actividades primarias no industrializadas, es decir, que la agricultura es la actividad predominante en la región y el rubro a preservar[71] de acuerdo a los lineamientos marcados en la Ley General de Asentamientos Humanos vigente en el país, en su Capítulo Quinto, Artículo 28.

[71] León, Juan Luis, Op. Cit.

### II.3.2 Superficie Urbana a Corto, Mediano y Largo plazo.

Tomando como base los datos del II Conteo General de Población y Vivienda 2005 que muestra una base de población de 170,748 Habitantes y tomando la tasa media de crecimiento anual del 1.10039% se obtiene una proyección al 2007 (corto plazo) de 174,257 Habs, al 2015 (mediano plazo) de 190,486 Habs. y al 2025 (largo plazo) de 212,527 Habs.

Zamora, Michoacán en su parte urbana ocupa en la actualidad una superficie de 1,515.94 Ha. y cuenta con una población de 127,606 Hab., arrojando una densidad neta de 84.18 Hab./Ha., la cual es clasificada según la Código de Desarrollo Urbano del Estado como urbana de baja densidad (51-200 Hab./Ha.)

Con la finalidad de conservar la intensidad de uso del suelo, se manejará una densidad de 84.18 Hab./Ha. La hipótesis de requerimiento de superficie de crecimiento será la siguiente:

| AÑO | PROYECCIÓN | INCR. POBLACION | DENSIDAD | HA. |
|---|---|---|---|---|
| 2005 | 127,606 | 0 | 84.18 | **0** |
| 2008 | 176,447 | 48,841 | 84.18 | **580.20** |
| 2012 | 184,342 | 7,895 | 84.18 | **93.79** |
| 2015 | 190,494 | 6,152 | 84.18 | **73.08** |
| 2018 | 196,851 | 6,357 | 84.18 | **75.52** |
| 2021 | 203,421 | 6,570 | 84.18 | **78.05** |
| 2028 | 219,615 | 16,194 | 84.18 | **192.37** |
| | | | | **1093.00** |

*Cuadro 62.- Requerimiento de Superficie para crecimiento Zamora de Hidalgo, MIch..*

# III. NIVEL ESTRATÉGICO

En este capítulo se analizan las opciones para lograr un desarrollo sustentable del municipio, tomando en cuenta el análisis del medio físico, del medio urbano, la interrelación entre ambos y los resultados del balance realizado en cuanto a los servicios urbanos y su distribución, y se proponen acciones que se enfocan a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de una manera incluyente y equitativa, de acuerdo a los lineamientos marcados en los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

## III.1 ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

El realizar un diagnóstico con apego a la realidad, nos permite conocer orientar de manera óptima las necesidades de cada uno de estos centros de población, tomando en cuenta los factores físicos y los factores humanos que les atañen. Nos permite evaluar y proyectar las áreas de crecimiento ideales a corto, mediano y largo plazos, en un marco de amplio respeto a las políticas nacionales y estatales de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

### III.1.1 Alternativas de Desarrollo Urbano.

Habiendo conocido los diagnósticos del medio físico y su síntesis, tres zonas se han delimitado para el crecimiento de la ciudad:

1. Entre el Canal Principal Chaparaco y el libramiento
   90.77 Ha.
2. Laderas La Ladera-Atacheo-Sáuz de Abajo
   2,962.60 Ha.
3. Áreas subutilizadas colindantes con la mancha urbana
   630.00 Ha.

La Primer zona que puede ser utilizada para el desarrollo urbano por su vecindad a la zona urbana puede ser la comprendida en los predios guanajuatillo, entre el Canal Principal Chaparaco y el libramiento Norte. Esta zona se caracteriza por tener pendientes entre el 5 y 15%, ser pedregosa no apta completamente para la agricultura y haber sido ya confinada en sus alrededores por el crecimiento urbano.

En las inmediaciones de los cerros los cerros Grande en la vecindad de Atecucario y Lomerío La Gloria, Cerro Grande y Tacari a inmediaciones de Atacheo de Regalado, cerro El Convento junto a El Sáuz de Magaña se encuentra la segunda reserva apta para el crecimiento, con pendientes entre el 5 y 15%, terrenos rocosos no completamente aptos para la agricultura y que pueden conformar un foco de crecimiento del tipo satelital, periférico o subcentro urbano.

Como Tercera opción se tienen aquellas áreas que fueron ya rodeadas por la mancha urbana, o las que están en colindancia con ella, considerando que son óptimas por la facilidad de su interconexión con los servicios urbanos.

### III.1.2. Estrategias del Programa de Desarrollo Urbano

En cumplimiento de los artículos 214 y 215 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se han elegido estrategias que consolidan, impulsan y proyectan los distintos rubros que componen la infraestructura urbana de municipio.: Economía, infraestructura, vialidad, transporte, etc.

Estas estrategias también han sido extraídas del sentir de los ciudadanos de este municipio, mismas que han sido compiladas a través de una serie de reuniones de trabajo con la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, sus subcomisiones

| NO. | SUBCOMISIÓN |
|---|---|
| 1 | RECURSOS HIDRÁULICOS |
| 2 | CENTRO HISTÓRICO |
| 3 | VIALIDAD Y TRANSPORTE |
| 4 | VIVIENDA Y REG. DE A. HUMANOS |
| 5 | AGROINDUSTRIA |
| 6 | COMERCIAL |
| 7 | ECOLOGÍA Y DES. SUSTENTABLE |
| 8 | TENENCIAS Y COMUNIDADES |
| 9 | EQUIPAMIENTO URBANO |

*Cuadro 63.- Subcomisiones COMUDE.*

Se implementaron, además, una serie de reuniones con los jefes de las 23 comunidades que conforman el municipio, quienes fueron los gestores del sentir de los habitantes de sus poblaciones y vertieron las obras y acciones que ellos consideran de relevancia.

Catalogadas según el rubro, las estrategias se asientan de la siguiente manera:

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Área de estudio | • INEGI no incluyó en el 2000 en su polígono a Canindo como parte del municipio de Zamora. | Conservación | • Delimitación física del polígono del municipio adicionando Canindo. |
| | | Mejoramiento | • Solicitar al Congreso del Estado la rectificación del polígono, adicionando Canindo. |
| | | Crecimiento | • Solicitar a INEGI la rectificación del polígono municipal. |
| Topografía | • Desarrollos en pendiente extremas del 0 al 2% ó del 15% en adelante. | Mejoramiento | • Solicitar a fraccionadores terracerías e infraestructuras adecuadas. |
| Hidrografía | • Río Duero, Aguas provenientes de Tlazazalca, Cañada once pueblos, Tangancícuaro contaminadas<br>• Las comunidades y Zamora contaminan las aguas.<br>• Presas Urepetiro y De Álvarez azolvadas.<br>• Deforestación de zonas de recarga de acuíferos.<br>• Zonas Inundables: Poniente, el Duero, Los Pozos, El Vergel, Centro, Juárez.<br>• Escurrimientos no controlados en La Beatilla pasando por asentamientos humanos. | Conservación | • Promover programas de Reforestación de las zonas de recarga de acuíferos en el municipio.<br>• Gestionar el desazolve de las presas De Álvarez y Urepetiro.<br>• Integrarse a los programas existentes de reforestación en la zona de Patamban y de la meseta purépecha.<br>• Integrarse al programa de saneamiento del río Duero.<br>• Sanear las aguas servidas de Zamora y sus comunidades. |
| | | Mejoramiento | • Sustituir redes colectoras y secundarias de aguas servidas.<br>• Regenerar las plantas tratadoras del municipio, cabecera municipal y comunidades. |
| | | Crecimiento | • Desarrollar planes sectoriales para las zonas inundables.<br>• Decretar como zonas peligrosas los escurrimientos no controlados. |
| Geología | • Fallas geológicas y fracturas en el valle.<br>• Asentamiento humano en zona de banco de material La Rinconada. | Conservación | • Delimitar las fallas y fracturas que incidan en el desarrollo urbano<br>• Decretar zonas de riesgo las fallas geológicas<br>• Determinar el grado de riesgo en asentamiento humano en banco de material en La Rinconada. |
| | | Mejoramiento | • Realizar un plan de reubicación de viviendas asentadas en las zonas aledañas de la falla de La Beatilla. |
| | | Crecimiento | • Incluir en la reglamentación municipal lo relativo a fallas y fracturas. |
| Edafología | • Arcillas expansivas en el valle.<br>• Arcillas colapsables Beata y cerro Jaceño.<br>• Zonas cerriles de absorción | Conservación | • Declaratoria de preserva ecológica en la totalidad de áreas cerriles del municipio<br>• Declaratoria de las tierras agrícolas como preserva ecológica. |
| | | Mejoramiento | • Detectar zonas de arcillas colapsables en cerros La Beata y Jaceño. |
| | | Crecimiento | • Creación de Áreas Naturales Protegidas en zonas cerriles.<br>• Inclusión en reglamentación municipal lo relativo a arcillas colapsables. |

*Cuadro 64.- Estrategias.*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Usos del suelo | • 1,500 Ha. De agricultura ociosas.<br>• Descontrol en suelo urbano.<br>• Desconocimiento de leyes de parte del departamento encargado de los fraccionamientos.<br>• Invasión de tierras de cultivo.<br>• Deforestación en áreas cerriles.<br>• un Ordenamiento ecológico territorial como instrumento de política | Conservación | • Promoción de campañas de reforestación y conservación del medio ambiente |
| | | Mejoramiento | • Promover la capacitación en legislación de la Dirección de Desarrollo Urbano en su área de fraccionamientos.<br>• Generar los instrumentos de control (reglamentos) para el uso del suelo. |
| | | Crecimiento | • Gestionar un plan integral de rescate de la agricultura.<br>• Realizar el estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio. |
| Aspectos Económicos | • Decadencia de la agricultura, 1500 Ha. Ociosas.<br>• Comercio primer empleador.<br>• Agricultura segundo empleador.<br>• Baja calidad en producción agrícola<br>• Agricultura con plagas específicas.<br>• Sustitución de productos con alto índice de empleos por cereales.<br>• Economía uniproductiva.<br>• Programas y apoyos federales estatales y municipales que fortalezcan el campo zamorano<br>• Fundamental la tecnificación del campo Zamorano<br>• Promover diferentes alternativas de producción agrícola como lo es la hidroponía o invernaderos<br>• impulsar y promover la agricultura por contrato con compañías foráneas para dar a los productores seguridad de venta en sus productos.<br>• crear una ventana fitosanitaria además realizar estanquinamientos y rotación de cultivos para evitar la formación de plagas y microorganismos peligrosos en las zonas de cultivo, así mismo la utilización de métodos alternativos para la mejora del suelo con productos orgánicos y bionaturales como guano de murciélago, o lombricultura.<br>• promover la instalación de agroindustria y realizar alianzas estratégicas con empresas que atraigan inversión, mejoren la economía y fomenten un mayor número de empleos en el municipio<br>• Información financiera para otorgamiento de apoyos de programas federales para el campo.<br>• Creación de programas de gobierno que fomenten la creación de nuevos empleos y fortalezcan la economía de las comunidades.<br>• Diversificar la economía zamorana por medio de la atracción de industria mediana y ligera. | Conservación | • Mantener en buen estado a la infraestructura agrícola de riego. |
| | | Mejoramiento | • Formular y operar un plan integral de rescate de la agricultura a corto, mediano y largo plazo.<br>• Fomentar la siembra de productos estrella de la agricultura.<br>• Ademar la infraestructura agrícola de riego.<br>• Diversificar la economía zamorana por medio de la inclusión de industria ligera y mediana. |
| | | Crecimiento | • Formular un plan de fortalecimiento de las actividades primarias.<br>• Construir un Centro Productor de Insectos benéficos. (control natural de plagas)<br>• Gestionar la diversificación de la economía zamorana, por medio de la instalación de agroindustria.<br>• Gestionar apoyos para la operatividad del campo zamorano.<br>• Gestionar y programar la tecnificación del campo zamorano.<br>• Promover convenios de mercados a futuro sobre la producción del campo zamorano.<br>• Crear la infraestructura suficiente, parque industrial, para la atracción de industria mediana y ligera. |

*Cuadro 65.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Aspectos demográficos | • Migración en aumento.<br>• Mayor población adulta que jóvenes.<br>• Densidades de población bajas en zonas irregulares. | Conservación | • Fortalecimiento de agricultura y comercio para conservación de fuentes de empleo para abatir así la migración. |
| | | Mejoramiento | • Detección de fortalezas generadoras de fuentes de empleo para comunidades y cabecera municipal.<br>• Adición a la reglamentación municipal en cuanto a predial de los predios baldíos y pago mayor de predial. |
| | | Crecimiento | • Creación de fuentes de empleo alternas en comunidades y cabecera municipa.<br>• Instrumentación de un Programa de regularización de colonias irregulares.<br>• Programa de densificación de colonias irregulares. |
| Agua Potable | • Abastecimiento. Fuentes insuficientes.<br>• Potabilización. No se proveé agua potable.<br>• Regulación. Tanques no calculados.<br>• Distribución. Redes de 1940<br>• Micromedición. Inexistente.<br>• 101 colonias sin servicios. Irregulares.<br>• Tubería es de asbesto en centro de la ciudad y manantial del Bosque y data desde 1940 aprox.<br>• Pozos con aforos menguados es necesario sellarlos y sustituirlos.<br>• Es necesario la creación de un reglamento que regule y plantee los lineamientos para la dotación y explotación de los recursos hidráulicos así como el tratamiento de las aguas negras y pluviales.<br>• Se propone realizar un estudio tarifario.<br>• Estudio de calidad del agua.<br>• Para la dotación de agua al municipio no hay que depender de aguas superficiales, es necesario crear un sistema de pozos profundos donde se lleve un control de los mismos y así tener una mejor administración en el cobro del servicio.<br>• Colocación de medidores en las tomas domiciliarias y realizar programas para fomentar la cultura de cuidado y aprovechamiento del agua.<br>• Cartera vencida del SAPAZ de casi un 40%.<br>• Falta de actualización en la materia de personal directivo, administrativo y operativo en SAPAZ. Reticencia al cambio o mejora.<br>• Reticencia al cambio de parte de directores y mandos medios operativos del SAPAZ.<br>• Desperdicio de agua en el centro de población por mal uso de la misma | Conservación | • Mantenimiento a equipo de extracción.<br>• Mantenimiento a infraestructura de almacenamiento.<br>• Mantenimiento a infraestructura de conducción |
| | | Mejoramiento | • Sustitución de líneas de conducción antiguas centro histórico y zona tributaria del manantial Del Bosque.<br>• Reforma a reglamentación referente al agua potable.<br>• Realización de estudios de calidad del agua de manera periódica.<br>• Requerir por medio de reglamentación actualizada a los nuevos desarrollos tanques de regulación calculados de acuerdo a dotaciones.<br>• Creación de un programa de recuperación de cartera vencida del SAPAZ.<br>• Implementación de programas de mejora continua para el personal directivo, administrativo y operativo en SAPAZ.<br>• Impulsar el programa de cuidado del agua. |
| | | Crecimiento | • Creación de proyecto de fuentes de aprovisionamiento alternas de aguas de fuentes superficiales.<br>• Instalación y operación de dispositivos potabilizadores de acuerdo a Normas Oficiales Mexicanas.<br>• Instalación de micromedición.<br>• Actualización de reglamento de SAPAZ.<br>• Estudio tarifario.<br>• Programación de estudios de calidad del agua.<br>• Sustitución de pozos profundos no costeables.<br>• Incorporación de todas las comunidades del municipio al SAPAZ. Agua potable y drenaje.<br>• Programa de regularización de servicio en colonias, simultáneo a regularización general.<br>• Proyecto de acueducto Tangancícuaro-Zamora |

*Cuadro 66.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Aspectos sociales | • No hay estudios o indicadores en lo que respecta a las causas de los problemas sociales.<br>• La invasión de terrenos es cada día más frecuente, lo mismo la venta irregular . | Mejoramiento | • Fortalecimiento del Observatorio Urbano Hábitat para la realización de estudios sociales.<br>• Promoción de estudios de las causas de compra y promoción del suelo irregular. |
| Drenaje | • Drenaje Pluvial inexistente.<br>• Conducción, cálculo insuficiente.<br>• Conducción longitudes extremas.<br>• Cortes directos a drenes. 4. Contaminación<br>• 101 colonias irregulares sin servicio.<br>• Es necesario obtener terrenos para la creación de nuevas plantas tratadoras por secciones en la ciudad, para desfogar la planta tratadora existente.<br>• Es necesario la creación de un reglamento que regule y plantee los lineamientos para la dotación y explotación de los recursos hidráulicos así como el tratamiento de las aguas negras y pluviales.<br>• Pozos de absorción en Fraccionamientos para las aguas pluviales.<br>• También hay que determinar el costo por tipo de aguas servidas para catalogar su cobro.<br>• 80% de la dotación de agua se convierte en aguas negras, es necesaria la creación de infraestructura para su reutilización<br>• SAPAZ propuso subcontratar sus obras de mantenimiento así como la creación de infraestructura y equipos.<br>• Para otorgar servicios de Agua potable en Construcciones de naves industriales en donde manejen desechos químicos es necesario obtener un dictamen de SAPAZ y contar con pozos de absorción propios y no realizar descargas en el sistema de drenajes de la Ciudad.<br>• Sustitución de las redes de drenaje.<br>• Que los nuevos Fraccionamientos y comunidades cuenten con propias Plantas tratadoras de agua.<br>• Saneamiento de las aguas residuales, para la instalación de plantas tratadoras tipo laguna.<br>• Corrección de cortes de vertido de aguas negras a drenes y canales.<br>• Reticencia de directores operativos y mandos medios a soluciones novedosas.<br>• Cartera vencida de cobros, casi un 40%.<br>• Planimetría de redes inexistente. | Conservación | • Mantenimiento a emisores<br>• Mantenimiento a colectores secundarios.<br>• Mantenimiento a colectores primarios.<br>• Mantenimiento a planta de tratamiento. |
| | | Mejoramiento | • Implementación de programas de actualización y mejora para el personal directivo, administrativo y operativo en SAPAZ.<br>• Detección de Colectores en mal estado y programa de sustitución de los mismos<br>• Planificación de zonificación en tratamiento de aguas servidas.<br>• Actualización a reglamento de saneamiento de aguas.<br>• Requerimiento a fraccionadores de plantas de tratamiento con operatividad aceptable en cuanto a costos y emisión de aguas servidas.<br>• Sustitución de redes de drenaje, ADS.<br>• Creación de un programa de recuperación de cartera vencida del SAPAZ.<br>• Programa de mejora continua.<br>• Realización de planimetría inexistente a la fecha. |
| | | Crecimiento | • Programa de creación de drenajes pluviales.<br>• Nuevos fraccionamientos, revisión de cálculos sanitarios. Diámetros insuficientes.<br>• Supervisión en nuevos fraccionamientos.<br>• Corrección de los cortes directos a drenes y canales.<br>• Regularización de colonias. Programas sociales para drenaje.<br>• Sectorización de la ciudad para implementación de nuevas plantas tratadoras de aguas negras.<br>• Rehabilitación o creación de plantas tratadoras en Comunidades.<br>• Inclusión de comunidades al SAPAZ. Drenaje<br>• Actualización de reglamento SAPAZ.<br>• Reglamentación, nuevos fraccionamientos con planta tratadora propia.<br>• Actualización de reglamento de SAPAZ. |

*Cuadro 67.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Alumbrado Público y Electrificación | • Mantenimiento a Puente de La Calzada Zamora-Jacona. | Conservación | • Mantenimiento a red de alumbrado en municipio. |
| | | Mejoramiento | • Proyecto de iluminación de puente Calzada Zamora-Jacona. |
| Pavimento | • 101 colonias irregulares sin pavimento.<br>• Comunidades con pavimentaciones insuficientes.<br>• Apertura de la calle 30 de Septiembre.<br>• Apertura de la calle Justo Sierra.<br>• Mejoramiento de accesos carreteros.<br>• Pavimentaciones en colonias populares por solicitud. | Conservación | • Mtto. A la vía pública, bacheos, sellos y reparaciones |
| | | Mejoramiento | • Afectación de finca existente en Calle 30 de Septiembre.<br>• Afectación fincas en calle Justo Sierra.<br>• Remozamiento Acceso Norte. |
| | | Crecimiento | • Programa de regularización de colonias.<br>• Calle Acero, Col. Salinas de Gortari, Tramo de Niquel a parcelas.<br>• Calle Platino, Colonia Salinas de Gortari, Tramo de Aluminio a Priv. De Uranio.<br>• Calle Libertadores de América, Col. La Libertad, Tramo de Av. Juárez a Precursores de La Libertad<br>• Calle 30 de Septiembre, Tramo de Valle Azul a Avenida Juárez<br>• Calle Uranio, Tramo de Níquel a parcelas<br>• Calle Sevilla, Valencia 2ª sección, Tramo de Guadalupe a Barcelona<br>• Calle Camelinas repavimentación, camellón, alumbrado público, Calle Camelinas repavimentación, camellón, alumbrado público.<br>• Calle de ingreso a la Colonia 2 de Octubre, Tramo del Libramiento Norte a la primera intersección.<br>• Calle Apatzingan, en la Col. Jardinadas, Tramo de Calle Virrey de Almanza a Martínez de Navarrete<br>• Calle Granjas, Comunidad de Lindavista, Tramo de Calle Limones a Calle Las Nueces<br>• Calle Huertas, Comunidad de Lindavista, Tramo de Calle Limones a Calle Las Nueces<br>• Rehabilitación de pav. Asfalto en C. Central, Linda Vista<br>• Calle Guadalupe, Valencia 2° Secc, Tramo de Sevilla a Valladolid.<br>• Calle Guadalupe, Valencia 2° Secc, Tamo de Palmas a Bilbao.<br>• Calle Cartagena, Tramo de Bilbao a Valladolid.<br>• Calle Gibraltar, Tramo de Castilla a Sevilla.<br>• Calle 15 de Mayo, Tramo de Camino Zamora-La Ladera a Calle Laureles.<br>• Calle Chiapas, Colonia La Pradera, Tramo de Calle Barcelona a Calle Colima.<br>• Calle De Granada, Tramo de Calle Castilla a Aragón. |

*Cuadro 68.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Pavimento | | Crecimiento | • Calle Reynosa, Colonia Valencia 1° Sección, Tramo de Calle Castilla a Calle Santander.<br>• Calle Macario Ruiz Pérez, Col. El Valle, Tramo de Alfonso Iñiguez a Francisco Moreno.<br>• Calle Olmedo, Col. Valencia 1° Sección, Tramo de Av. Santiago Calle Granada.<br>• Calle de Ingreso a Fracc. Valle Dorado, Tramo de Av. Lázaro Cárdenas a Cerro de las Campanas.<br>• Calle Matamoros, Col. Popular Juárez, Tramo de Calle Irineo Contreras a Valerio Trujano.<br>• Calle Valladolid, Valencia 2° Sección, Tramo de Barcelona a Avenida Santiago.<br>• Calle Camino a Linda Vista, Tramo de Av. Miguel Regalado a Libramiento Oriente.<br>• Camino del Jericó, Tramo de Av. Ferrocarril a Dren General del Valle.<br>• Prol. Av. Ferrocarril, de Camino al Vergel a Av.20 de Nov.<br>• Av de Los Pozos, Tramo de Av. del Arbol a Av. Educación<br>• C. Galicia, La Pradera, de Calle Barcelona a Ave. Santiago.<br>• Mtto. A vialidades del fracc. Villas del Magisterio (sello).<br>• Pav. de C. Antequera, Valencia 2ª sección, Tramo de C. Sevilla a C. Valladolid, concreto hidráulico de 15 cm.<br>• Calle Pirul, Col. Nva. Grecia/ El Vergel, Tramo de C. Mezquite a C. Trébol, asfalto de 5 cm.<br>• C. Azucena, Fracc. Paseos del Bosque, Frente a la escuela de Educación Especial, concreto hidráulico de 15 cm.<br>• Calle Navarra, Valencia 1ª Sección, Tramo Av. Santiago a C. Granadas, pav. Asfaltico de 5 cm.<br>• Calle Coruña, Valencia 2ª Sección, Tramo de C. Linares a C. Madrid, concreto hidráulico de 15 cm.<br>• Calle Almanzor, Valencia 1ª Sección, Tramo de C. Albacete a C. Alcañiz, concreto hidráulico de 15 cm.<br>• Calle Albacete, Valencia 1ª Sección, Tramo de C. Almanza a C. Almanzor, concreto hidráulico de 15 cm.<br>• Calle Guadalajara, Valencia 2ª sección, Tramo de C. Palmas a C. Aviles, concreto hidráulico de 15 cm.<br>• Calle Alicante, Valencia 2ª Sección, Tramo de C. Palmas a C. Bilbao, concreto hidráulico de 15 cm.<br>• Rehabilitación de Av. Santiago, Valencia 1ª y 2ª Sección, de Av. Madero a C. Bilbao, reencarpetado de 5 cm. en caliente.<br>• Calle Justo Sierra, Col. Ejidal Sur, Tramo de C. López Mateos a Av. Juárez, concreto hidráulico de 15 cm.<br>• Calle Guanajuatillo, de Av. Juárez a puente, asfalto de 5 cm. |

*Cuadro 69.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Educación | • Saturación vial en zonas centro, zona el calvario y Fracc. Río Nuevo provocadas por los centros escolares.<br>• Realizar trabajos de mantenimiento a las instalaciones escolares de diversas comunidades.<br>• Operatividad de escuelas deficiente en comunidades.<br>• Escuelas improvisadas en casas.<br>• Peligro de desastre en universidades y escuelas ubicadas en casas viejas. | Conservación | • Realización de un plan sectorial de vialidad en zonas escolares conflictivas. |
| | | Mejoramiento | • Reforzamiento espacios educativos.<br>• Auxiliar y soportar las denuncias a jefes de tenencias y encargados del orden ante la SEP por la mala operatividad de sus escuelas.<br>• Reglamento de otorgamiento de licencias de funcionamiento de escuelas y sus usos del suelo.<br>• Revisión de condiciones de espacios en las escuelas.<br>• Operativo de seguridad de espacios en escuelas. (protección civil) |
| | | Crecimiento | • Realización del Programa de reubicación y zonificación de escuelas.<br>• Promoción de construcción de nuevas aulas y escuelas. |
| Cultura | • Biblioteca pública regional y de comunidades con acervo anacrónico.<br>• Biblioteca pública regional insuficiente (UBS) en cabecera municipal.<br>• Reestructuración de Casona Pardo. Etapa II.<br>• No se valora el papel que el Ferrocarril tuvo en el progreso del Municipio durante el Porfiriato y épocas posteriores.<br>• La identidad zamorana va perdiéndose, se ignora qué hombres ilustres han nacido en este municipio.<br>• Faltan exposiciones al aire libre y cultura en general para el paseante.<br>• No hay difusión de eventos culturales | Conservación | • Remodelación biblioteca pública. |
| | | Mejoramiento | • Renovación de dotación bibliográfica en biblioteca pública municipal y de comunidades.<br>• Reestructuración de Casona Pardo, etapa II. |
| | | Crecimiento | • Creación de biblioteca pública regional descentralizada zona Norte.<br>• Construcción de segunda planta en biblioteca pública municipal de la cabecera.<br>• Museo de ferrocarril.<br>• Construcción de rotonda de los hombres ilustres.<br>• Construcción de Módulo de Parador Cultural en Calzada Zamora-Jacona.<br>• Construcción de espacios y mamparas de difusión cultural. |
| Salud | • Población no cubierta sector salud.<br>• No existe atención especializada para las mujeres y deben trasladarse a Guadalajara, Morelia o México, D.F. para su atención.<br>• El hospital civil perdió su vocación de servicio a la gente humilde.<br>• Los centros de salud en ciudad y comunidades necesitan mantenimiento. | Conservación | • Programa de mantenimiento de instalaciones en centros de salud. |
| | | Mejoramiento | • Rescate del hospital civil de Zamora. |
| | | Crecimiento | • Construcción del Hospital de la Mujer. |

*Cuadro 70.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Asistencia social | • Creación de Asilo de ancianos varones.<br>• Mantenimiento a asilo de ancianas.<br>• Construcción de Albergues de indigentes.<br>• Operatividad no regulada de albergues.<br>• Realizar Guarderías.<br>• Promoción de estancias de adultos mayores | Conservación | • Mantenimiento a asilo de ancianas. |
| | | Mejoramiento | • Creación de reglamento de operatividad de albergues |
| | | Crecimiento | • Creación de asilo de ancianos mixto.<br>• Creación de albergues de indigentes.<br>• Creación de guarderías.<br>• Creación de estancias de adultos mayores |
| Comercio | • No reglamentación en centro histórico<br>• Horarios de carga y descarga.<br>• interrelacionar las Direcciones de Comercio y Desarrollo Urbano, para instituir normas en el uso de suelo de los establecimientos comerciales.<br>• Crear Vocación Comercial.<br>• Evasión de impuestos en comercios y ambulantaje.<br>• Reglamento que norme a los establecimientos que manejen productos químicos y desechos peligrosos.<br>• El cambio de sentidos en vialidades afectó al comercio en centro histórico.<br>• Economía a la baja por la quiebra de la agricultura.<br>• Los giros rojos provocan caos y problemas en su actual ubicación.<br>• Es menester eregir al municipio como centro impulsor de bienes y servicios, para lo cual es necesario organizar eventos regionales, como ferias, expos y convenciones. | Conservación | • Coordinación con Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano para la emisión de usos del suelo para licencias. |
| | | Mejoramiento | • Plan municipal de saneamiento de la agricultura.<br>• Solución operativa para carga y descarga en centro histórico. Reglamento.<br>• Coordinación entre Direcciones de Comercio y Desarrollo Urbano para usos del suelo compatibles e incompatibles.<br>• Reglamentación de centro histórico, construcción y operación.<br>• Reglamentación de giros comerciales.<br>• Operativos para comercio ambulante.<br>• Reglamentación de productos peligrosos.<br>• Programa de análisis de sentidos viales en centro histórico. |
| | | Crecimiento | • Realización Plan Parcial Centro Histórico con zonificación.<br>• Programa de Centro Histórico de imagen urbana.<br>• Programa de reubicación de giros rojos.<br>• Construcción de un expocentro regional de convenciones. |
| Abasto | • Mercados insuficientes y centralizados.<br>• Tianguis Mercado del Valle, dominical, Insurgentes, Allende, circunvalación son molestos a los vecinos<br>• Tianguis y mercado Hidalgo desbordado calle circunvalación.<br>• Realizar mejoras en las vías de comunicación existentes. Crear vías alternas que permitan un mejor abasto y comercialización en el Municipio.<br>• Plan Parcial en el mercado Hidalgo.<br>• Creación de cuatro mercados en la ciudad.<br>• Reubicación del Tianguis Dominical.<br>• Falta de sanidad en instalaciones de mercados.<br>• Reglamentación no aplicada, o aplicada de manera no imparcial, desorden en mercados.<br>• Faltan tianguis itinerantes para llevar productos a las colonias alejadas del centro. | Conservación | • Operativo de mantenimiento en calles aledañas a mercados.<br>• Operativo de limpieza de mercados.<br>• Aplicación imparcial de reglamentaciones.<br>• Rehabilitación de Baños y zonas húmedas en mercados. |
| | | Mejoramiento | • Reubicación de tianguis diversos.<br>• Plan parcial mercado Hidalgo.<br>• Reglamentación operativa calle allende.<br>• Realización de reglamento de Mercados municipales y particulares.<br>• Programa Operativo de remodelación de mercados. |
| | | Crecimiento | • Creación de mercados periféricos de barrio de iniciativa privada.<br>• Realización de tianguis itinerantes para abaratar costos a ciudadanía. |

*Cuadro 71.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Transporte Público | • Circulación de autobuses interurbanos por el centro de población<br>• Evaluación y capacitación a conductores.<br>• Renovar el Parque vehicular del transporte público, ya que en su mayoría son vehículos en mal estado<br>• Rediseñar las rutas de Transporte urbano y suburbano<br>• Sobresaturación de concesiones<br>• Se propone analizar y crear una gran cooperativa en donde las concesiones sean para todos, estableciendo una sola empresa que cuente con su propio reglamento y plan general de Funcionamiento<br>• Semaforización peatonal en la ciudad y la instalación de Parabuses en zonas estratégicas<br>• Programa Integral de educación vial/ peatón / auto transportistas/automovilistas<br>• Programas de capacitación Municipio-Estado-Empresas/COCOTRA.<br>• Mantenimiento y mejora de las Vialidades en el Municipio y contar con una nueva red vial que optimice el flujo vehicular.<br>• Problemas constantes con elementos de tránsito y abuso de parte de estos.<br>• Abuso de parte de elementos de tránsito municipal.<br>• Desconocimiento de reglamento y su aplicación de parte de tránsito municipal. | Conservación | • Programa de mantenimiento de señales y semáforos.<br>• Mantenimiento de vialidades municipales. |
| | | Mejoramiento | • Unificación de líneas de transporte.<br>• Planificación de vialidad y transporte en el centro de población.<br>• Planificación de vialidad y transporte en la zona conurbada-<br>• Capacitación a elementos de tránsito-<br>• Creación de líneas de conurbación.<br>• Sustitución de las unidades de transporte urbano.<br>• Programa de capacitación a elementos de tránsito.<br>• Revisión de reglamento interno de tránsito municipal. Cero tolerancia a la corrupción en tránsito.<br>• Autobuses interurbanos a central camionera. |
| | | Crecimiento | • Operatividad tránsito.<br>• Gestión de cursos a conductores.<br>• Conformación de empresas de transporte.<br>• Rediseño y optimización de rutas de transporte urbano.<br>• Semaforización peatonal.<br>• Instalación de parabuses.<br>• Instauración educación vial, escuelas y empresas.<br>• Programa de mantenimiento de vialidades.<br>• Creación de un sistema de tren ligero, tranvía o trolebús metropolitano.<br>• Instalación de parabuses estratégicos.<br>• Programa de sustitución de unidades del transporte urbano.<br>• Creación de academia de formación de elementos de tránsito.<br>• Contraloría de policía y tránsito (para evitar abusos) |
| Recreación | • Déficit de áreas verdes.<br>• Insuficiencia de planes recreacionales los fines de semana (música en vivo, festivales, danza, exposiciones, arte urbano, recorridos).<br>• Necesidad de espacios de recreación: cafés al aire libre, boliche, pistas de patinaje (skateboarding), frontón, zoológico, museos, golfito, pistas de motocross, rutas de ecoturismo.<br>• Creación del reglamento que norme la instalación de cantinas.<br>• No hay impulso al turismo.<br>• Proliferación y falta de control de bares y antros.<br>• Rescate de vías del ferrocarril para parque lineal.<br>• Remozamiento de calzada Zamora-Jacona. | Conservación | • Programa de Rescate de espacios públicos.<br>• Depuración padrón de donaciones municipales. |
| | | Mejoramiento | • Creación del Programa de aprovechamiento de áreas de donación.<br>• Control de bares y antros en cuanto a operatividad.<br>• Actualización de reglamento de bares, antros y centros nocturnos. (giros rojos)<br>• Remozamiento de calzada Zamora-Jacona. |
| | | Crecimiento | • Programa turístico Zamora, ciudad Luz. Iluminación y operatividad en centro histórico.<br>• Creación de espacios de recreación.<br>• Actualización reglamento de bares y centros nocturnos.<br>• Creación Vías Verdes Zamora. |

*Cuadro 72.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Deporte | • Construcción de espacios e instalaciones deportivas para las comunidades.<br>• Falta coordinación municipal de torneos y ligas.<br>• Canchas municipales en mal estado.<br>• Estadio municipal sin terminar, inseguro estructuralmente hablando.<br>• No existen especialidades del deporte en la ciudad.<br>• Se ha descuidado la natación en la ciudad.<br>• Promoción de eventos deportivos; maratones, carreras.<br>• Búsqueda en Ario de la Universidad del Futbol.<br>• Reestructuración unidades deportivas El Chamizal, Lázaro Cárdenas y Poniente.<br>• No existe infraestructura especial para deportistas de alto rendimiento. | Conservación | • Regeneración de canchas municipales. |
| | | Mejoramiento | • Plan de operatividad del deporte.<br>• Reforzamiento y reestructuración del estadio municipal de futbol.<br>• Promoción de torneos diversos.<br>• Cercado perimetral, alumbrado, cancha basquet bol, cancha de futbol rápido, U. Lázaro Cárdenas. |
| | | Crecimiento | • Construcción espacios deportivos zona sur de la ciudad.<br>• Promoción de estudios especializados en el deporte.<br>• Impulso a las escuelas de natación de la ciudad.<br>• Gestión atraer a Ario de Rayón la Universidad del Futbol.<br>• Construcción 2 canchas de tenis, tribunas del lado sur de la cancha infantil, iluminación, ma. perimetral de la cancha infantil. U. El Chamizal.<br>• Construcción auditorio, pista para correr, acceso de servicio. U. Poniente.<br>• Construcción de un Centro de Alto Rendimiento. |
| Administración pública | • Espacios presidencia municipal insuficientes. Se rentan espacios.<br>• Realizar campañas de concientización en comunidades donde se expongan los beneficios que traería consigo el pago de impuesto en las comunidades como lo son predial, agua, Licencias de Construcción o comercio.<br>• Realización esporádica de rondines de seguridad pública en comunidades.<br>• Creación de módulos de vigilancia en comunidades.<br>• Apoyo a los Jefes de tenencia y encargados del Orden y se de cumplimiento a los compromisos adquiridos en campaña.<br>• Autorizaciones de fraccionamientos tardan en exceso y son complicadas.<br>• Captación de impuesto predial no óptima.<br>• No se emiten licencias de construcción en comunidades.<br>• No hay coordinación entre las dependencias emisoras de licencias, causando pérdida de tiempo de los ciudadanos.<br>• Oficinas de desarrollo urbano en mal estado.<br>• Edificio de Obras Públicas insuficiente.<br>• Edificios municipales faltos de mantenimiento. | Conservación | • Mantenimiento a edificios municipales. |
| | | Mejoramiento | • Implementación de de programa de concientización de pago de impuestos en comunidades.<br>• Reestructuración del departamento de autorización de fraccionamientos para su mejora y agilización de trámites.<br>• Programa de mejora de captación de impuesto predial. |
| | | Crecimiento | • Construcción descentralizada de complejo administrativo de presidencia municipal.<br>• Plan de recaudación de impuestos en comunidades.<br>• Construcción de módulos de vigilancia en comunidades.<br>• Seguridad pública en comunidades.<br>• Construcción de módulo de seguridad pública, tránsito, bomberos y protección civil municipales.<br>• Realización de un Sistema de Información Geográfica que englobe los datos concentrados de las dependencias emisoras de permisos y licencias.<br>• Mtto. de oficinas de desarrollo urbano.<br>• Construccion 2ª etapa, edificio de obras públicas.<br>• Mtto. edificios municipales |

*Cuadro 73.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Comunicaciones | • La autopista La Piedad-Uruapan llegará a la ciudad. Es necesario encauzarla. | Crecimiento | • Entronque autopista La Piedad-Uruapan |
| Servicios Urbanos | • Localidades con panteones saturados.<br>• Localidades con panteones en mal estado.<br>• No existe catalogación de residuos sólidos.<br>• Servicio de limpia que mezcla los residuos sólidos<br>• Sin seguridad pública de planta en comunidades<br>• Horario de servicio de limpia en centro histórico.<br>• Seguridad especializada en centro histórico.<br>• Instalación de Centros de Verificación Vehicular.<br>• Panteón Resurrección en abandono.<br>• Panteón municipal sin zona de transición o capilla de descanso.<br>• Rastro público insuficiente. Promover un rastro TIF<br>• Se necesitan consultorios en CEDECO La Libertad. | Conservación | • Programa de mantenimiento de panteones, cabecera y comunidades. |
| | | Mejoramiento | • Creación reglamento de limpia, incluyendo separación de residuos.<br>• Implementación horario de recolección de residuos en centro histórico.<br>• Reglamento de verificación vehicular. |
| | | Crecimiento | • Construcción de panteones en Canindo, Chaparaco, Ario.<br>• Implementación de Programa de separación de residuos.<br>• Creación módulos permanentes de policía en comunidades<br>• Creación de policía de Centro Histórico.<br>• Creación legal de Centros de Verificación vehicular.<br>• Panteón resurrección (proyecto, arreglo del acceso, gavetas)<br>• Área techada en al panteón municipal<br>• Construcción Rastro TIF<br>• Construcción de Consultorios en CEDECO La Libertad |
| Vivienda | • Realizar un mapa de la ciudad en donde se ubiquen y se cataloguen por colores los tipos de colonias, superficies, tipo de propiedad y la problemática existente en cada uno de ellos.<br>• Integrar suelo apto para el desarrollo (Reserva Territorial), como instrumento de soporte para le expansión urbana<br>• Vigilancia en las comunidades puesto que existe el riesgo de que se asienten colonias y fraccionamientos que ofrecen a los compradores terrenos a bajo costo, sin servicios y sin certeza jurídica por estar asentados de forma irregular<br>• Realizar un catalogo de procedimientos técnicos para cada tipo de Desarrollo (Ejidal, invasión, propiedad privada), que ayuden a agilizar trámites de regularización<br>• Densificar espacios urbanos en desuso promoviendo la edificación de desarrollos habitacionales verticales<br>• Creación de vivienda tipo medio ya que existe gran oferta de vivienda tipo popular<br>• Establecer áreas de crecimiento de la ciudad sobre proyecciones establecidas a corto mediano y largo plazo. | Conservación | • Programa de imagen urbana por zonas de la ciudad. |
| | | Mejoramiento | • Levantamiento de la ciudad con identificación de barrios y colonias, imagen urbana y problemática existente.<br>• Reforzamiento del departamento de inspección para detectar desarrollo en colonias y comunidades.<br>• Realizar un catalogo de procedimientos técnicos para cada tipo de Desarrollo (Ejidal, invasión, propiedad privada), que ayuden a agilizar trámites de regularización<br>• Replantar densidades de población de las zonas de crecimiento de la ciudad.<br>• Promoción de vivienda media y alta en el municipio.<br>• Proyección de crecimiento de la ciudad a corto, mediano y largo plazos. |
| | | Crecimiento | • Realización de un Sistema de Información Geográfica.<br>• Creación de sistema de reservas territoriales.<br>• Realizar catalogo de procedimientos técnicos para cada tipo de Desarrollo, que ayude a agilizar la regularización<br>• Creación de Reserva Territorial.<br>• Proyecto de vialidad a largo plazo.<br>• Vigilancia en comunidades para evitar desarrollo irregular.<br>• Programa de regularización de colonias.<br>• Aplicar la normatividad del Código de D. U.<br>• Proyectar la necesidad de vivienda en horizontes. |

*Cuadro 74.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Vialidad. | • Vigilar que nuevos desarrollos cuenten con continuidad en vialidades con lo existente<br>• Operativos de tránsito en centro histórico<br>• Se carece de accesibilidad y estacionamientos para personas con capacidades diferentes.<br>• Limitar estacionamiento en lugares no adecuados<br>• Problemática de apartados con sillas y letreros publicitarios en estacionamientos<br>• Regular y normar la ubicación de bases para servicio interurbano.<br>• Colocación de Agentes de tránsito en puntos críticos y de tráfico vehicular intenso.<br>• Reactivar el Programa vial uno y uno en Municipio e implementar el programa Hoy no Circula.<br>• Reglamento de tránsito y tabulador de infracciones actualizado, capacitar personal para aplicación<br>• Realizar un operativo de Revisión de placas, gran cantidad de vehículos circulan con placas vencidas o falsificadas.<br>• Eficientar el transporte público a las comunidades y rediseñar los horarios de servicio.<br>• Dotar a la ciudad de parabuses.<br>• Vialidades en pésimo estado. El vergel, Exhacienda el Refugio, La Libertad y Valle Dorado.<br>• Exceso de automóviles americanos y con placas vencidas transitando impunemente por la ciudad.<br>• Deslaves en tramo Puente de Tubos-Ario.<br>• Ave. Juárez congestionada, necesita de un par vial.<br>• La calle Justo Sierra está taponada en Ejército Nacional. Es necesario desfogar la Col. Ejidal Sur.<br>• Es necesario el libramiento Poniente. Ario.<br>• Un par vial de Virrey de Mendoza, desfogue de escuelas en FOVISSSTE.<br>• Inseguro cruzar la Calzada Zamora-Jacona.<br>• Sólo existe un puente de intercomunicación con Jacona.<br>• Glorieta del Ferrocarril no funciona por mal diseño.<br>• Dificultad de transitar por la central camionera. Nodo muy peligroso y con frecuentes accidentes.<br>• No existen ciclopistas.<br>• Es peligroso el Acceso Oriente con la transición no prevista y adelgazamiento de carriles.<br>• Es menester continuar con el plan de vialidad de SEDESOL. | Conservación | • Reencarpetamiento de calles de acceso a El Vergel, Exhacienda el Refugio, La Libertad y Valle Dorado.<br>• Reforzamiento y reencarpetamiento de tramo Puente de Tubos-Ario. |
| | | Mejoramiento | • Planificar las vialidades a corto, mediano y largo plazo.<br>• Dar continuidad a calles desde su planeación hasta su construcción.<br>• Plan operativo de legalidad de placas de circulación. |
| | | Crecimiento | • Operatividad de tránsito y vialidad en centro histórico.<br>• Dotación de infraestructura para discapacitados.<br>• Operativo de tránsito y vialidad.<br>• Erradicar apartados de estacionamiento.<br>• Construir bases para autobuses foráneos y 2ª clase.<br>• Determinar la suficiencia de agentes de tránsito.<br>• Formular programa vial uno y uno.<br>• Enriquecimiento de reglamento de tránsito, capacitación de agentes y revisión de placas.<br>• Continuidad de calles nuevas con lo existente.<br>• Transporte público en comunidades.<br>• Construcción de parabuses.<br>• Realización de programa de vialidad (centro histórico, ciudad, conurbación).<br>• Operación proyecto Circuito Vial Galeana. Puente vehicular y vialidad de av. los pozos (circuito galeana etapa 5), tramo de calle sauces a virrey de mendoza<br>• Ampliación calle Justo Sierra<br>• Realización Libramiento Poniente Ario.<br>• Av. los pozos 1ª etapa (concreto hidráulico), (av. madero a calle sauces, col. valle esmeralda)<br>• Av. canal de zapadores de calzada Zamora- Jacona a av. del árbol<br>• Puente peatonal Santa María - Plaza Ana<br>• Puente av. del árbol al camino a Tamandaro<br>• Reestructuración glorieta ferrocarril<br>• Construcción de Paso a desnivel de la central de autobuses - usos múltiples - mercado<br>• Ciclopista acceso oriente, de la cota 2+110 a la cota 2+91.<br>• Ampliación de acceso oriente a doble carril, de la cota 2+110 a la cota 2+91<br>• Plan de vialidad de SEDESOL. Distribuidor vial norte; Distribuidor vial Oriente; Arco exterior Dren General del Valle; Arco interior UPN-central camionera. |

*Cuadro 75.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Medio Ambiente. | • Ordenamiento ecológico territorial como instrumento de política ambiental.<br>• Integrar un Concejo de Ecología Municipal y diseñe un Reglamento de Ecología.<br>• Contar con un vivero Municipal.<br>• Rescate de las áreas federales en canales y líneas eléctricas de C.F.E esto con la finalidad de generar espacios públicos o parques urbanos.<br>• Tecnificar y modificar el sistema de riego en parques y jardines.<br>• Parques y jardines en colonias descuidados.<br>• Rescate de las vías del ferrocarril para parque lineal.<br>• Preservación de las tierras de cultivo.<br>• Saneamiento real de las aguas negras.<br>• Preservación de la zona de la Beata y la Beatilla.<br>• Talleres y lavados automotrices contaminan el agua.<br>• Exceso de automóviles transitando en el municipio.<br>• Exceso de agroquímicos en agricultura contamina la tierra.<br>• Rescate de la agricultura. Realizar centro productor de insectos benéficos.<br>• Controlar y acotar el desarrollo habitacional.<br>• Fuentes y jardines en mal estado en la ciudad.<br>• Sistema de Riego en Calzada Zamora-Jacona.<br>• Es necesario un parque ecológico.<br>• Es necesario solventar observaciones de SUMA en cuanto al ecocentro Zamora.<br>• Falta un centro de transferencia de desechos, de camionetas a camiones, se desperdicia combustible con camionetas recorriendo 17 km. al ecocentro por la poca carga que trasportan. | Conservación | • Programa de rescate de la agricultura.<br>• Mantenimiento de parques y jardines.<br>• Declaratoria tierras de cultivo como preserva ecológica. |
| | | Mejoramiento | • Convenir con módulos de riego la utilización de los derechos federales de vía para diferentes usos.<br>• Diagnóstico de red y tratamiento de aguas negras.<br>• Declaratoria de Área Natural Protegida La Beata La Beatilla.<br>• Reglamentación para talleres y lavados automotrices en cuanto a reciclamiento de aceites, aguas y sustancias peligrosas.<br>• Operativo de detección de placas en automotrices.<br>• Operativo de legalidad en autos extranjeros en circulación.<br>• Fomento a la utilización de abono orgánico.<br>• Creación de barreras ecológicas en los desarrollos habitacionales de las orillas de la ciudad.<br>• Mantenimiento de Parques, Jardines y Fuentes.<br>• Sistema de Riego en Calzada Zamora-Jacona.<br>• Obras para solventar observaciones en Ecocentro: báscula, malla perimetral, construcción de molino, baños, cribadora de composta, consolidación de drenes pluviales, área de comedor, área de primeros auxilios, fosa de lixiviados<br>• Construcción de un transfer de desechos sólidos. |
| | | Crecimiento | • Realización de Ordenamiento Ecológico Territorial.<br>• Integración del Concejo Municipal de Ecología.<br>• Realización de reglamento de ecología.<br>• Rescate de áreas federales.<br>• Modernización de sistemas de riego en parques y jardines.<br>• Construcción y operación de un vivero municipal.<br>• Construcción del parque lineal Vías Verdes Zamora.<br>• Construcción de Centro Productor de Insectos Benéficos para control de plagas en el campo.<br>• Construcción y delimitación parque ecológico Los Espinos. |
| Estructura Urbana | • Análisis para la instauración de un parque industrial.<br>• Descentralización de escuelas, bancos, y oficinas de gobierno localizados en el centro histórico.<br>• No hay jerarquía en vialidades<br>• Solución al nodo de la Glorieta de Juárez.<br>• Reforzamiento de la infraestructura urbana. | Conservación | • Rescate de nodos e hitos de la ciudad. |
| | | Mejoramiento | • Solución al nodo de la Glorieta Juárez.<br>• Plan de vialidad centro de población y municipal.<br>• Actualización de mobiliario urbano (lámparas, parabuses, c de basura, semáforos peatonales, bancas, macetones con árboles, señalización, relojes) |
| | | Crecimiento | • Desarrollar un parque industrial para agro industria.<br>• Reglamento de operación en centro histórico.<br>• Posible reubicación del Monumento a Juárez a entronque de libramiento y Chaparaco. |

*Cuadro 76.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Imagen Urbana. | • Sin reglamento de construcciones de Centro Histórico.<br>• Es necesaria la delimitación del polígono Centro Histórico,<br>• Se necesita la creación de una Comisión Centro Histórico con su propio reglamento interno, y que actué como órgano regulador de las construcciones realizadas en la zona centro histórico.<br>• Catálogo de construcciones con valor histórico<br>• Programa de Imagen Urbana del Centro Histórico para tipificar y homologar las construcciones, uso de colores en fachadas, anuncios y señalizaciones<br>• Actualización de los planos de las comunidades y colocación de nomenclatura y señalética en calles y accesos de las comunidades.<br>• No ha habido cuidado de la autoridad en cuanto a revisión de planos de imagen urbana. Congruencia con el medio.<br>• Falta controlar los cambios de imagen y de usos del suelo en centro histórico.<br>• Se construye arbitrariamente por toda la ciudad.<br>• Falta de inspectores municipales de obra.<br>• La calle Morelos, de FFCC a Juárez ha perdido identidad, siendo la calle de entrada al centro de la ciudad.<br>• La plaza principal de Zamora pareciera hecha de parches, sin identidad.<br>• Es necesario remodelar las plazas y jardines de centro histórico y zona de influencia. | Conservación | • Delimitación del polígono de Centro Histórico.<br>• Renovación de la Comisión de Centro Histórico.<br>• Realización de catálogo de edificaciones históricas de Zamora. |
| | | Mejoramiento | • Creación y publicación de reglamento de construcciones de Centro Histórico.<br>• Programa de imagen Urbana.<br>• Actualización de planos de comunidades.<br>• Programa de nomenclatura de comunidades.<br>• Actualización de Reglamento de Construcciones del Municipio.<br>• Revisión a fondo de expedientes de construcción para imagen urbana.<br>• Mejora continua en el departamento de inspecciones de construcción.<br>• Programa de nomenclatura y señalética municipal.<br>• Programa de imagen urbana de la calle Morelos, de FFCC a Juárez.<br>• Programa de regeneración de imagen en plaza principal.<br>• Programa de regeneración de plazas y jardines de centro histórico. |
| | | Crecimiento | • Realización de reglamento de construcciones en centro histórico.<br>• Delimitar polígono de centro histórico.<br>• Creación de comisión de centro histórico, incluido su reglamento de operación.<br>• Reorganización y reforzamiento del departamento de inspección de obra.<br>• Realización Plan Parcial de Centro Histórico |
| Suelo. | • Es necesaria la Coordinación de Desarrollo Urbano con la Dirección de Comercio para el uso de suelo y el otorgamiento de licencias.<br>• Existencia de 101 fraccionamientos irregulares en el municipio.<br>• No se han respetado los usos y destinos del suelo en el Programa de Regulación 2000.<br>• Se ha favorecido a desarrolladores.<br>• No se ha realizado un ordenamiento territorial.<br>• Quedaron fuera del ámbito del Programa de Desarrollo Urbano Tierras Blancas, La Sauceda, El Sáuz de Arriba.<br>• No existe zona industrial actualmente. Pudiera ser para industria mediana o ligera. | Conservación | • Respeto en cuanto a aplicación del Programa de Desarrollo Urbano en vigencia. |
| | | Mejoramiento | • Revisión del reglamento de comercio para especificar los usos del suelo en coordinación con la dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.<br>• Programa de regularización de fraccionamientos.<br>• Revisión y aplicación indistinta de la reglamentación acerca del desarrollo urbano irregular. |
| | | Crecimiento | • Realización del Programa de Ordenamiento Territorial.<br>• Inclusión de Tierras Blancas, La Sauceda y El Sáuz de Arriba al Programa de Desarrollo Urbano.<br>• Inclusión de zona para industria mediana o ligera |

*Cuadro 77.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Riesgos y Vulnerabilidad. | • Fallas geológicas en La Beatilla y cerros circundantes al valle.<br>• Ubicación de giros comerciales con manejo de sustancias y residuos peligrosos.<br>• Ubicación de giros comerciales que generan residuos sólidos peligrosos.<br>• Detección de zonas inundables en la ciudad.<br>• Dar solución a Zona inundable Valencia.<br>• Uso indiscriminado de artefactos con pólvora en festividades.<br>• Talleres y autolavados contaminan con aceites y anticongelantes la tierra y el agua. | Conservación | • Delimitación de fallas geológicas y sus zonas de riesgo.<br>• Ubicación de giros comerciales con manejo de sustancias peligrosas. |
| | | Mejoramiento | • Realización de reglamento de disposición de sustancias y residuos peligrosos.<br>• Realización de inventario y mapa de giros comerciales con manejo de sustancias y residuos peligrosos.<br>• Reglamento de utilización de artefactos con pólvora.<br>• Cero tolerancia con comercios que introduzcan ilegalmente artefactos con pólvora.<br>• Reglamentación para autolavados y talleres mecánicos, manejo de residuos peligrosos.<br>• Programa integral de rescate zona inundable subcuenca Valencia. |
| | | Crecimiento | • Delimitar zonas de riesgo en fallas geológicas.<br>• Impedir el desarrollo urbano en zonas de falla geológica.<br>• Delimitar zonas inundables en el valle.<br>• Impedir el desarrollo urbano en zonas inundables.<br>• Censo de negocios con manejo de sustancias peligrosas.<br>• Realizar censo de giros comerciales que generan residuos peligrosos. |
| Comunidades | • Obras específicas a petición de las Comunidades | | PAVIMENTACIONES Y OBRA DIVERSA:<br>**Ario de Rayón**<br>• Calle Andrés Quintana Roo, Tramo de Calle J maría Liceaga a Serapio Rendón.<br>• Calle Antonio de San Miguel, Tramo de Calle Congreso de Chilpancingo a calle Andrés Quintana Roo<br>• Calle Wenceslao Victoria, Com. La Calera,<br>• Calle Ma. Antonieta Macías, Tramo de Calle Aquiles Serdán a Calle Andrés Quintana Roo<br>**Atecucario**<br>• Calle 1º de Mayo, Tramo de 5 de Mayo a Hidalgo<br>• Calle Miguel Regalado, Tramo de ojo de agua a Fco. Villa<br>**Atacheo**<br>• Calle Puebla, Tramo de Calle Vista Hermosa a Valle Miguel Regalado<br>• Calle Querétaro, Tramo de Calle Emiliano Zapata a Calle Vista Hermosa<br>• Rubén Vega Dueñas, Tramo de Calle Allende a Calle Guadalajara<br>• Calle Sonora, Tramo de C Rubén Vega Dueñas a C. Madero<br>• Calle Brasil, Camino de acceso a Calle Argentina |

*Cuadro 78.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Comunidades | • Obras específicas a petición de las Comunidades. | | PAVIMENTACIONES Y OBRA DIVERSA.<br>**Canindo**<br>• Calle 20 de Noviembre, Tramo del Ojo de Agua a Calle Juárez<br>**Cerrito de Ortiz**<br>• Camino a Huertas El Cerrito, Carretera Zamora-La Barca a huertas<br>• Parabús, Entrada al Pueblo.<br>**Chaparaco**<br>• Calle Hidalgo, Tramo de Fco Villa a Ocampo.<br>• Calle Fco Villa, Tramo de Hidalgo a Madero.<br>• Calle Lázaro Cárdenas, Tramo de Benito Juárez a Hidalgo.<br>• Calle 5 de Febrero, Tramo de Aquiles Serdan a Lázaro Cárdenas.<br>• Terminación de la plaza principal 2ª ETAPA.<br>**El Espíritu**<br>• Calle Justo Sierra, Tramo de Venustiano Carranza a Lázaro Cárdenas.<br>• Calle Morelos, Tramo de Melchor Ocampo a Miguel Regalado.<br>**La Labor**<br>• Camino de Acceso, Tramo de Camino a Atacheo al Pueblo la labor.<br>• Construcción de salón de usos múltiples.<br>**La Ladera**<br>• Calle Pitayo, Tramo de Calle Ficus a final de calle.<br>• Calle del Arroyo, Tramo de Tabachin a fin de calle.<br>**El Llano**<br>• Calle Hidalgo, Tramo de Lázaro Cardenas a tope de calle<br>**El Ojo de Agua**<br>• Calle Tulipán, Tramo de Calle 16 de Septiembre a Calle Pino<br>**La Rinconada**<br>• Calle Margarita, Tramo de Pino a Jacaranda.<br>• Calle Gladiola, Tramo de Nardo a Carr. Nal.<br>• Calle Amapola, Tramo de Sauce a Jacaranda.<br>• Calle Mezquite, Tramo de Malva a Geranio.<br>• Calle Malva, Tramo de Mezquite a Carr. Nal. |

*Cuadro 79.- Estrategias*

| RUBRO | PROBLEMÁTICA DETECTADA EN SUBCOMISIONES, COMUNIDADES Y FOROS | ESTRATEGIA | |
|---|---|---|---|
| Comunidades | • Obras específicas a petición de las Comunidades. | | PAVIMENTACIONES Y OBRA DIVERSA.<br>**Romero de Guzmán**<br>• Camino de Acceso, Tramo de Romero de Torres a Romero de Guzmán.<br>**Romero de Torres**<br>• .<br>**Sauz de Abajo**<br>• C. Benito Juárez (pav. Asfaltica).<br>• Construcción de Puente Peatonal, Obra no ejecutada en 2008.<br>• Calle Independencia, Tramo de Calle Libertad a parcelas.<br>**Sauz de Arriba**<br>• Parabús Prefabricado, Tramo Entrada al Pueblo.<br>**Sauz de Magaña**<br>• Camino de Acceso rencarpetado de 3 cm.espesor, Tramo de Camino a atacheo al pueblo.<br>• Sello en varias calles de la comunidad .<br>**Tierras Blancas**<br>• Calle Guerrero, Tramo de Madero a Hidalgo.<br>• Calle Luis Donaldo Colosio, Tramo de madero a parcelas.<br>**Villafuerte**<br>• Calle 16 de Septiembre, Tramo de 5 de mayo a Parcelas.<br>• Calle 5 de Febrero, Tramo de constitucion a Parcelas.<br>• Calle 20 de Noviembre, Tramo de 5 de mayo a Parcelas.<br>**La Sauceda**<br>• Camino al Panteón, Tramo de Benito Juárez al panteón.<br>• Calle Hidalgo, Tramo de Vasco de Quiroga a Pino Suárez.<br>**San Esteban**<br>• Calle de Acceso 18 de Marzo, Tramo de Carr. Nal. al Pueblo.<br>**COMUNIDADES EN GENERAL**<br>• Mtto. A la vía pública, bacheos, sellos y reparaciones.<br>• CODECOS 2ª Etapa.<br>• Alumbrado público. |

*Cuadro 80.- Estrategias*

### III.1.3. Zonificación Primaria

ÁREA URBANA ACTUAL:

El área urbana actual del municipio de Zamora, Michoacán es de 2,606.28 Ha. en donde se mezclan los siguientes usos: Habitacional de alta, baja y mediana densidad, educación, salud, cultura, asistencia pública, comercio, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y administración pública.

Hacia el año 2007, corto plazo, se contempla un crecimiento de 58.53 Ha., al 2015, mediano plazo, se estima utilizará una reserva urbana de 247.57 Ha. y al 2025, largo plazo, se observa un crecimiento en 342.07 Ha. para un total de 648.17 Ha como crecimiento total del centro de población.

Al finalizar el lapso de aplicación del presente documento, Zamora, Michoacán contará según esta hipótesis de crecimiento con una extensión territorial de 3,254.45 Ha.

ÁREA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.
En concordancia con la Ley de Protección al Ambiente, el presente Documento considera áreas de reserva Ecológica a la totalidad de los cerros y colinas pertenecientes al municipio.

### III.1.4. Organización Espacial.

La compatibilidad de los usos del suelo está definida y normada por la Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en sus Art. 122 y 123 como a continuación se describe:

**Artículo 122.-**
Para los fines que se precisan en este capítulo, la compatibilidad e incompatibilidad de las funciones de los usos y destinos del suelo en áreas o predios, se sujetarán a lo dispuesto por los programas de desarrollo urbano, normatividad y reglamentación aplicables al caso concreto, entendiéndose por funciones lo siguiente:
I.- FUNCIONES COMPATIBLES. Son aquellas que indistintamente pueden desarrollarse en predios;
II.- FUNCIONES DE COMPATIBILIDAD CONDICIONADA - Son aquellas que pueden desarrollarse en predios urbanos, a condición de satisfacer determinados requerimientos establecidos en los diversos reglamentos y normas de observancia y aplicación urbana; preferentemente los señalados en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social.
III.- FUNCIONES INCOMPATIBLES. Son aquellas que no pueden desarrollarse en predios, sino que preferentemente se ubicarán en áreas urbanas específicas.

***Artículo 123.-***
Para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las funciones urbanas son compatibles, de compatibilidad condicionada o incompatibilidad como sigue:

I.- AREA CON USO HABITACIONAL.
a) SUBURBANA
b) URBANO DE ALTA Y MEDIA DENSIDAD
c) URBANA DE BAJA DENSIDAD.

***DENSIDAD DE POBLACIÓN***

Para el año del 2005, la población total del municipio era de 170,748 Habs., ocupando una superficie total de 33,097 Ha., lo cual nos arroja una densidad de 5.16 Hab./Ha. que significa una población rural de acuerdo a la catalogación de la Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

***DENSIDAD DE VIVIENDA***

Al 2005 el municipio de Zamora contaba con 41,575 hogares en 33,097 Ha. según el II Conteo de Población y Vivienda 2005, lo cual nos arroja una densidad de vivienda de 1.25 hogares por Hectárea.

Sin embargo, los 41,575 hogares que se encuentran asentados en la cabecera municipal y sus comunidades

ocupan 2,606.28 Ha.[72], lo cual nos arroja una densidad de vivienda neta de 15.95 viviendas por Hectárea.

La densidad neta urbana actual de Zamora; Michoacán, es de 65.67 Hab./Ha., que es catalogada en la citada Ley de Desarrollo, Título Cuarto, Capítulo Séptimo, artículo 121, inciso C, donde se enumera "Urbana de baja densidad, de 51 a 200 habitantes por hectárea".

Dependiendo de que las políticas de población se mantengan inalterables, se considerará la continuidad de aplicación de las densidades imperantes.

**III.1.5. Estructura Urbana.**

El crecimiento no organizado ha provocado polos no aptos para el desarrollo urbano; en zonas inundables al poniente de la ciudad; en zonas de altas pendientes al oriente de la mancha urbana y proliferación de desarrollos urbanos en la zona central, de alta productividad agrícola.

En lo que se refiere a este sector, Zamora, Michoacán se encuentra dividido en 173 colonias, 82 regulares y 91 irregulares.

En lo referente a estructura vial, se llega a la conclusión de que las vías principales de trazo urbano de la ciudad, son las Avenidas Madero y Juárez, que en el centro de la ciudad son insuficientes debido a la saturación por la mezcla de actividades y el tráfico vehicular que ello genera. Se analiza que la zona Poniente de la ciudad es comunicada únicamente por la Ave. Juárez. De igual manera la Zona Oriente en las faldas del cerro La Beatilla, está unida a la mancha urbana por la calle Lindavista y la calle 20 de Noviembre. En ambos polos de desarrollo, las arterias viales están sobreutilizadas y presentan embotellamientos en horas de mayor afluencia vehicular.

En lo referente a libramientos, el Norte que une al acceso Norte con el Acceso Oriente tiene una pendiente alta de hasta el quince por ciento, difícil para vehículos de carga.

**III.2. ADMINISTRACIÓN URBANA**

**III.2.1 Crear nuevas estructuras administrativas.**

Para lograr la observancia de los Programas de Desarrollo Urbano, la estructura a cargo será la siguiente}

- Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Conurbación Zamora-Jacona.
- Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora-Michoacán.
- Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Zamora, Michoacán.
- Elaboración de Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

- Conformación de la Comisión Intermunicipal de Desarrollo Urbano, Zamora-Jacona.
- Conformación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán.
- Comisión del Asociaciones o patronatos para promover la planificación, conservación y mejoramiento del centro de población de Zamora, Michoacán.
- Modificación del Reglamento de Construcciones del Municipio de Zamora, Michoacán, para adicionar y reformar lo concerniente a las políticas de crecimiento y zonificación del territorio municipal.
- Creación de comités de barrio, quienes sugerirán y vigilarán el cumplimiento de las políticas planteadas.

- Creación de la Procuraduría Urbana Intermunicipal Zamora, Jacona.

[72] Dirección de Planeación, Subdirección de Planeación Urbana. 2006

## III.3. ACCIONES DE INVERSIÓN (Recursos Económicos)

SEDESOL, por medio de su programa Hábitat en diferentes vertientes urbanas provee recursos para la realización y seguimiento de mejoras y programas urbanos:

- Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat.
- Equipamiento urbano e imagen de la ciudad. (remozamiento y equipamiento de centros históricos o subcentros urbanos).
- Ordenamiento de Territorio y Mejoramiento Ambiental (Programas Parciales de Desarrollo Urbano).
- Suelo para la vivienda y el desarrollo urbano. Reserva Territorial.

SUPLADER
Las siglas del denominado Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional y es un espacio de participación social-gubernamental para ponerse de acuerdo en cómo trabajar para planear las acciones, actividades y proyectos que contribuyan al desarrollo de las regiones del estado de Michoacán de manera coordinada y corresponsable.
Este Subcomité, forma parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Michoacán y en este espacio participan representantes de los diferentes sectores de la sociedad, de las organizaciones de productores, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, comunidades y ejidos, universidades, centros de investigación, instituciones de educación superior y las dependencias de gobierno estatal y federal así como los ayuntamientos.

## III.4. ETAPAS DE DESARROLLO (METAS)

La estrategia contemplada para Zamora, Michoacán en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 1970 en vigencia, contempla un municipio a consolidar, a redensificar, políticas obsoletas ya por haberse logrado esos objetivos planteados hace ya 36 años.
Zamora, Michoacán depende de su producción agrícola y la industria ocupa aquí un lugar secundario, incipiente y se trata de agroindustria e industria ligera. El comercio ocupa el segundo rubro en el sector de ingresos.

Un parque industrial mal ubicado, inadecuado en extensión, instalaciones, topografía y con acceso vehicular deficiente no es atractivo para los inversionistas de la región y de la república.

# IV. NIVEL PROGRAMÁTICO

## IV.1 METAS

La realización de las obras citadas en la matriz programática, se delimitan prioridades específicas. Las necesidades del centro de población se han catalogado en corto, mediano y largo plazo:

Corto:
Elaboración de Planes parciales de desarrollo urbano, reserva territorial, reparación de biblioteca municipal, centro de Rehabilitación DIF, Rastro Municipal, ovino, porcino y aves y parques urbanos.

Mediano:
Regularización de la tenencia de la tierra, Casa de la Cultura, Museo, Asilo de Ancianos, Albergue de Indigentes, Mercados, Libramiento Norte, Terminales de Transporte Urbano, Aeropuerto de Mediano Alcance, Parques Urbanos.

Largo:
Parques Urbanos.

## IV.2 BASES FINANCIERO PROGRAMÁTICAS

Potenciar el gasto público es prioridad de la Administración Pública 2005-2007 para así lograr el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para la realización de las obras contenidas en la matriz programática de este Programa de Desarrollo Urbano. El gasto público genera bienestar y derrama económica directa e indirecta y es también objetivo de esta Administración Pública generar fuentes de empleo a través de los programas de Obra Pública.
Enlazar los recursos de los niveles municipal, estatal y federal, en participación de las asociaciones civiles y del sector privado lleva a multiplicar la posibilidad de realizar mayor número de obra Pública.

## IV.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Dentro de los proyectos contemplados en el Programa de Desarrollo Urbano, se clasifican como prioritarios los siguientes:

En el ámbito de la Planeación del desarrollo urbano:

- Reinstalación del Instituto Municipal de Planeación.
- Elaboración de programas parciales de Desarrollo Urbano para reglamentar el crecimiento del centro de Población: vialidad, imagen urbana centro histórico, Parcial Linda Vista, Parcial Zona inundable.
- Adquisición de Reserva territorial.
- Revisión bienal del Programa de Desarrollo Urbano Zamora-Jacona.

En el renglón de Educación:

- Reparación y crecimiento de biblioteca central actual y creación de bibliotecas descentralizadas.

En Cultura:

- Creación de una casa de la Cultura.
- Museo Regional Zamorano.

Salud:

- Centro de Rehabilitación DIF.

Asistencia Social:

- Asilo de Ancianos.
- Asilo de Indigentes.

Comercio.

- Mercado Norte, Mercado Oriente, Mercado Poniente.

Abasto:

- Rastro ovino, porcino y de aves.

Comunicaciones.

- Libramiento Norte.

Transporte:

- Terminales de transporte urbano.
- Aeropuerto de mediano alcance

Recreación:

- Generación de parques urbanos, Ejidales, Zona Norte y Oriente de la ciudad.

Deporte:

- Alberca Olímpica (escuela de natación municipal)

Infraestructura:

- Colectores auxiliares de aguas negras.
- Plantas de tratamiento primarias en comunidades.
- Nueva planta o ampliación planta de tratamiento de aguas negras Zamora.

De un inventario comparado con las normas de SEDESOL se obtiene el equipamiento faltante a corto, mediano y largo plazo:

| ELE MENTO | UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 | POBLACIÓN A SERVIR 2012 | UBS FALTANTES 2012 | SUPERFICIE FALTANTE 2012 | UBS FALTANTES 2018 | SUPERFICIE FALTANTE 2018 | UBS FALTANTES 2028 | SUPERFICIE FALTANTE 2028 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EDUCACIÓN | PRESCOLAR | 241 | AULA | 35 ALUMNOS / AULA / TURNO | 8,435 | 9,352 | 26 | 8,617 | 19 | 6,233 | 34 | 11,343 |
| | PRIMARIA | 742 | AULA | 35 ALUMNOS / AULA / TURNO | 25,970 | 31,760 | 165 | 46,820 | 64 | 18,209 | 117 | 33,136 |
| | SECUNDARIA | 203 | AULA | 40 ALUMNOS / AULA / TURNO | 8,120 | 8,028 | SUPERAVIT | SUPERAVIT | 14 | 13,064 | 26 | 23,774 |
| | PREPARATORIA | 183 | AULA | 40 ALUMNOS / AULA / TURNO | 7,320 | 1,826 | SUPERAVIT | SUPERAVIT | 17 | 25,827 | 30 | 46,999 |
| | UNIVERSIDAD | 187 | AULA | 30 ALUMNOS / AULA / TURNO | 5,610 | 2,188 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| CULTURA | BIBLIOTECA REGIONAL | 154 | SILLA | 800 HAB / SILLA | 123,200 | 141,158 | 22 | 700 | 13 | 700 | 23 | 700 |
| | CASA DE LA CULTURA | 350 | M2 | 102 HAB / M2 | 35,700 | 149,980 | 1,120 | 5,602 | 104 | 521 | 190 | 949 |
| | TEATRO | 900 | BUTACA | 480 HAB / BUTACA | 432,000 | 149,980 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| SALUD | SSA | 64 | CAMA | 2,500 HAB. / CAMA | 160,000 | 70,579 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | 1,460 m2 |
| | IMSS | 84 | CAMA | 1,208 Derechohab./ cama | 101,472 | 88,224 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | 34 | 6,532 m2 |
| | ISSSTE | 44 | CAMA | 1,266 Derecho-Hab. | 55,704 | 19,409 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| ASISTENCIA SOCIAL | ASILO DE ANCIANOS | 65 | CAMA | 1 ANCIANO / CAMA | 97,500 | 124 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | GUARDERÍA | 310 | CUNA Y /O SILLA | 1 NIÑO / CUNA / TURNO | 310 | 69 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL | 6 | CONSUL TORIO | 4,200 USUARIOS / AÑO / CONSULTORIO | 420,000 | 82,930 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |

*Cuadro 81.- Suficiencia*

| ELE MENTO | UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 | POBLACIÓN A SERVIR 2012 | UBS FALTANTES 2012 | SUPERFICIE FALTANTE 2012 | UBS FALTANTES 2018 | SUPERFICIE FALTANTE 2018 | UBS FALTANTES 2028 | SUPERFICIE FALTANTE 2028 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMER CIO | MERCADO | 486 | PUESTO | 121 Hab. | 58,806 | 176,447 | 972 | 28,800 M2 | 103 | 3,600 M2 | 188 | 5,400 M2 |
| ABASTO | RASTRO DE AVES | 300 | M2 | 64,000 AVES / DÍA | ---------- | 176,447 | 1 | 20,000 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | RASTRO DE BOVINOS | 90 | M2 | 500 BOVINOS / DIA | ---------- | 176,447 | 1 | 26,051 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | RASTRO DE PORCINOS | 90 | M2 | 1000 PORCINOS / DÍA | ---------- | 176,447 | 1 | 26,810 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| COMUNICA CIONES | UNIDAD REMOTA DE LÍNEA | 19,535 | LÍNEA TELEFÓ NICA | 8 HAB / LÍNEA | 156,280 | 149,980 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | 52 | 372 | 1,381 | SUPERÁVIT |
| | CENTRO DE TRABAJO | 19.535 | LÍNEA TELEFÓ NICA | 8 HAB / LÍNEA | 156,280 | 149,980 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | 52 | 372 | 1,381 | SUPERÁVIT |
| | OFICINA COMERCIAL (TELMEX) | 5 | VENTA NILLA | 25,000 HABS/ VENTANILLA | 125,000 | 149,980 | 1 | 1,000 | 1 | SUPERÁVIT | 1 | SUPERÁVIT |
| TRANSPORTE | CENTRAL DE AUTO BUSES DE PA SAJEROS | 52 | CAJÓN DE ABOR DAJE | 6500 HABS /CAJÓN | 370,500 | 176,447 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | AEROPUERTO CORTO ALCANCE | 1 | PISTA DE ATERRI ZAJE | 10,000 HAB. | 176,447 | 176,447 | 1 | 132 Ha. | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| RECREACIÓN | PLAZA CÍVICA | 3,820 | M2 | 6.25 USUARIOS | 23,875 | 176,447 | 24,412 | 43,000 | 2,002 | SUPERÁVIT | 3,643 | SUPERÁVIT |
| | JARDÍN VECINAL | 32,081 | M2 | 1 USUARIO / M2 | 32,081 | 176,447 | 144,366 | 153,381 M2 | 96 | 95,948 M2 | 22,767 | 23,716 M2 |
| | ÁREAS DE FERIAS Y EXPOSICIONES | 37,081 | M2 | 10 HAB. / M2 | 370,810 | 176,447 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | CINE | 2,131 | BUTACA | 100 HAB. / BUTACA | 656,500 | 176,447 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |

*Cuadro 82.- Suficiencia*

| ELE MENTO | UBS | | UNIDAD | CAPACIDAD DE DISEÑO UBS | POBLACIÓN SERVIDA 2008 | POBLACIÓN A SERVIR 2012 | UBS FALTANTES 2012 | SUPERFICIE FALTANTE 2012 | UBS FALTANTES 2018 | SUPERFICIE FALTANTE 2018 | UBS FALTANTES 2028 | SUPERFICIE FALTANTE 2028 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DEPOR TES | MÓDULO DE PORTIVO | 6,565 | M2 CANCHA | 15 HAB. / M2 | 98,475 | 105,868 | 7,393 | 9,505 M2 | 7,507 | 9,505 M2 | 13,660 | 9,505 M2 |
| | UNIDAD DEPORTIVA | 57,115 | M2 CANCHA | 7.5 HAB. / M2 | 428,363 | 105,868 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN FISCAL | 340 | M2 | 50,000 HAB. | 50,000 | 49,405 | 1 | 4,459 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL | 400 | M2 | 1,000 HAB. | 400,000 | 17,645 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL | 250 | M2 | 176,447 HAB. | 176,447 | 176,447 | 1 | 1,300 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | DELEGACIÓN ESTATAL PGR | 960 | M2 | 176,447 HAB. | 176,447 | 176,447 | 1 | 15,000 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | PALACIO MUNICIPAL | 3,150 | M2 | 50 HAB. | 157,500 | 176,447 | 10 | 50,000 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| SERVICIOS URBANOS | CEMENTERIO | 9100 | FOSA | 3 CADAVERES / FOSA | 9,100 | 882 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | CENTRAL DE BOMBEROS | 0 | CAJÓN AUTOBOMBA | 100,000 HAB. / CAJÓN | - | 176,447 | 5 | 2,250 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | COMANDANCIA DE POLICÍA | 515.69 | M2 | 165 HAB. | 85,089 | 176,447 | 554 | 7600 M2 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | BASURERO MUNICIPAL | 124,458 | M2 | 9 HAB / M2 | 1,120,122 | 176,447 | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT | SUPERÁVIT |
| | ESTACIÓN DE SERVICIO | 184 | PISTOLA DESPACHA DORA | 745 HAB. | 137,080 | 176,447 | 53 | 3,200 M2 | 17 | 1,400 M2 | 31 | 2,400 M2 |

*Cuadro 83.- Suficiencia*

## IV.4 MATRIZ PROGRAMÁTICA.

| No. | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIÓN | UBICACIÓN | PRIORIDAD | | | METAS | | | COSTO APROX. (en mdp) | RESPONSABLES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | SECTOR PÚBLICO | | | sector social | Sector privado |
| | | | | | | A | B | C | corto 2007 | mediano 2015 | largo 2025 | | municipio | estado | federarión | | |
| 1 | Planeación del desarrollo urbano | Planes parciales de desarrollo urbano | elaboración | programa | Centro de población | | | | | | | 500 | Dirección de planeación | SUMA SEPLADEM | SEDESOL | COMUDE | |
| 2 | Regularización de la tenencia de la tierra | Regularización de terrenos | Regularización | Expediente técnico | colonias | | | | | | | | Depto. de Fraccionamientos Dirección Jurídica | SUMA, PROMIVI | CORETT, Proc. Agraria SUMA | Asociación de notarios | Colonos |
| 3 | Reserva Territorial | Tierra Libre | Compra | programa | reserva | | | | | | | 750 | Dirección de planeación | PROMIVI | SEDESOL | | |
| 4 | Cultura | Bibliotecas | Reparación y construcción | Educación | Centro de población | | | | | | | 1000 | Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Educación | educación estatal | CONACULTA | Sociedade Geografía | María Trinitaria |
| 5 | Cultura | Casa de la cultura | Construcción | programa | Las Fuentes | | | | | | | 7,,000 | Dirección de Educación | educación estatal | CONACULTA | Sociedade Geografía | Patronato |

*Cuadro 84.- Matriz Programática.*

| No. | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIÓN | UBICACIÓN | PRIORIDAD | | | METAS | | | COSTO APROX. (en mdp) | RESPONSABLES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | SECTOR PÚBLICO | | | sector social | Sector privado |
| | | | | | | A | B | C | corto 2007 | mediano 2015 | largo 2025 | | municipio | estado | federarión | | |
| 6 | Cultura | Museo | Construcción | programa | Estación FFCC | | | | | | | 1,500 | Dirección de Educación | educación estatal | Conaculta | | Patronato |
| 7 | Salud | Centro Rehabilitación DIF | Construcción | programa | DIF | | | | | | | 8,000 | DIF | Salud | SSA | CRIT | Cámara de comercio |
| 8 | Asistencia Social | Asilo de Ancianos | Construcción | constucción | Centro de población | | | | | | | 9,000 | DIF | DIF | DIF SSA | | |
| 9 | Asistencia Social | Albergue de Indigentes | Construcción | programa | Centro de población | | | | | | | 10,000 | DIF | | DIF | DIF SSA | |
| 10 | Comercio | Mercado | abasto | | Subcentros urbanos | | | | | | | 5,000 | Regiduría de Industria y Comercio | | SECOFI | CANACO | |
| 11 | Abasto | Rastro | abasto | | | | | | | | | 12,500 | Regiduría de Industria y Comercio | | SARH | CANACO | Unión de tablajeros |
| 12 | Comunicaciones | Libramiento Norte | construcción | programa | Norte centro población | | | | | | | 70,000 | Dirección de Obras | SEPLADER | SCT | | |

*Cuadro 85.- Matriz Programática*

| No. | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIÓN | UBICACIÓN | PRIORIDAD | | | METAS | | | COSTO APROX. (en mdp) | RESPONSABLES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | corto | mediano | largo | | SECTOR PÚBLICO | | | sector social | Sector privado |
| | | | | | | A | B | C | 2007 | 2015 | 2025 | | municipio | estado | federarión | | |
| 13 | Transporte | Terminales de transporte urbano | | construcción | Centro de población | | | | | | | $6,000 | Regiduría de Vialidad Director de Tránsito | Tránsito del Estado COCOTRA | SCT | Comité de vialidad | Líneas de transportistas |
| 14 | Transporte | Aeropuerto de mediano alcance | | Ampliación | Centro de población | | | | | | | $13,000 | Regiduría de Vialidad Director de Tránsito | SCT estatal | SCT | Comité de vialidad | Líneas aéreas |
| 15 | Recreación | Parques urbanos | | construcción | | | | | | | | 25,000 | Regiduría de urbanismo, Regiduría de ecología | SUMA | SEDESOL | | Asociaciones ecologistas |
| 16 | Deporte | Rehabilitación espacios deportivos | | construcción | Centro de población | | | | | | | 13,000 | Regiduría de urbanismo, Dirección de deportes Dirección de obras | CONADE | CONADE | | Asociación |

*Cuadro 86.- Matriz Programática*

# V. NIVEL INSTRUMENTAL

## NIVEL INSTRUMENTAL

Los instrumentos que complementan el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población, establecen los mecanismos y dispositivos que permitirán la ejecución, control y evolución del mismo. Los instrumentos se clasifican en: jurídicos, técnicos, administrativos y económico – financieros.

Los instrumentos se diseñaron considerando principalmente los siguientes aspectos:

- En lo referente a su aprobación, para que adquiera validez jurídica;
- Como herramientas para se cumpla con la función reguladora del uso del suelo;
- Proporcionar herramientas a los organismos que se responsabilizarán de su gestión, operación y de coordinar las acciones que establece;
- Que los Programas se conviertan en un medio real de participación de los sectores público, privado y social en forma convenida y concertada, para la ejecución de las acciones y en relación con su evaluación y actualización periódica.

### V.1. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

V.1.1. Instrumentos Jurídicos

A nivel Federal, los instrumentos jurídicos que tienen injerencia en la aplicación del presente plan son los que a continuación se enumeran:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley Agraria.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley General de Bienes Nacionales,.
- Ley Federal de Población.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley de Expropiación.
- Ley de Pesca.
- Ley de Planeación.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley Federal de Turismo.
- Ley Federal de Vivienda
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
- Ley Forestal.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.

A nivel estatal los instrumentos jurídicos serán los siguientes:

- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Comunicaciones y Transportes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

- Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Obras Públicas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Ingresos y Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Salud del Estado de Michoacán.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica del Congreso del Estado.
- Ley Orgánica del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley reglamentaria de Educación Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de Construcciones del Estado de Michoacán de Ocampo.

A nivel municipal:

- Plan Municipal de Desarrollo 2008-2012;
- Reglamento de Mercados;
- Reglamento para la gestión integral de los residuos sólidos generados en el Municipio de Zamora;
- Reglamento Municipal de Turismo;
- Reglamento interior de la Administración pública;
- Reglamento de seguridad pública del Municipio de Zamora.
- Reglamento de Construcciones de Zamora, Michoacán.
- Bando Municipal.

Estas disposiciones tienen que ser complementadas con una serie de actividades orientadas a:

- Dar vigencia jurídica a la actualización del Programa; esto quiere decir que una vez aprobado, deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación local. Para su posterior inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Propiedad Raíz y del Comercio en Estado;
- Promover las modificaciones legislativas necesarias que permitan a la autoridad municipal de Zamora, mayores atribuciones dentro del ámbito urbano de la ciudad, en materias actualmente competencia del Estado y la Federación;
- Elaborar y difundir los reglamentos complementarios a la normatividad establecida en el Programa;
- Revisar y hacer las adecuaciones necesarias a la reglamentación municipal, en todos los aspectos que estén relacionados con el desarrollo urbano de Zamora de Hidalgo;
- Promover ante las autoridades competentes la promulgación de Ley Estatal de Vivienda, la actualización de Ley del régimen de Propiedad en Condominio y de la Ley de Obra Pública;
- Promover la formulación de estudios técnicos y programas de manejo de las áreas de reserva ecológica y la declaratoria como áreas naturales protegidas, de aquellas zonas que no cuenten con este recurso;
- Elaborar el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio;
- Dar seguimiento al proceso de declaratoria como área natural protegida de la zona de preservación ecológica que integran el área del cerro de la Beatilla.
- Reinstalar el Instituto Municipal de Planeación Urbana. (IMPLAN).

## V.2 Instrumentos de Administración.

### Administración del Programa

La dirección de Planeación y Desarrollo Urbano como dependencia operativa, será la encargada y responsable de la administración del Programa con las siguientes funciones:

- Observar y ejecutar los Programas de Desarrollo Urbano;
- Regular el mercado de terrenos y de vivienda popular;
- Conocer y dictaminar sobre usos y destinos del suelo.
- Impulsar la ejecución de las acciones del Programa con la participación ciudadana;
- Proponer la realización de obras públicas de acuerdo a su prioridad;
- Construir, reconstruir y conservar obras de infraestructura y equipamiento urbano por cuenta propia o de terceros de conformidad con la legislación aplicable en la materia;
- Asegurar que en otros Programas de Desarrollo Urbano como el Municipal, los Parciales y Sectoriales, así como los de otros niveles y sectores de planeación se establezcan los mecanismos que permitan aminorar los conflictos urbanos ocasionados por equipamiento incompatible.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, así como la Dirección de Obras Públicas, tienen un papel relevante en el buen desempeño del Programa, con la programación y ejecución de las obras publicas; además que otras dependencias municipales como el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), la Tesorería, la Secretaría de Administración, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora (SAPAZ) y la Dirección de Servicios Públicos, deberán tomar como base las acciones que en términos generales se señalan en el Programa, tipo de recurso, origen, y responsabilidades para su ejecución.

De crearse como órgano el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Zamora (IMPLAN Zamora); como Instituto de planeación en el ámbito municipal apoyará sustancialmente la instrumentación del Programa:

- Reforzando la planeación democrática, al fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación y ejecución de las acciones del desarrollo urbano de la ciudad;
- Fortaleciendo las decisiones del desarrollo urbano del municipio, mediante Instrumentos ágiles;
- Elaborando propuestas de disposiciones jurídicas, administrativas, técnicas y de otra índole para su aprobación procedente, cuya vigencia asegure la operatividad urbana;
- Activando la participación y consulta de los organismos del sector público y privado en las acciones de desarrollo urbano.

### Evaluación del Programa.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano y el Instituto Municipal de Planeación de Zamora, deberán llevar un control de las acciones realizadas, así como las no realizadas, con el fin de retroalimentar y complementar el programa en un proceso de actualización.

Para efectos de evaluación, la dependencia responsable deberá realizar una autoevaluación, la cual estará compuesta por una tabla en la cual se midan los alcances obtenidos.

Mantener actualizada la estructura de las áreas urbanas, mediante la incorporación digital de los nuevos desarrollos urbanos en la ciudad.

## V.3. Instrumentos técnicos

Los instrumentos técnicos del Programa son todos los mecanismos necesarios para lograr la precisión de las determinaciones que el mismo establece de manera general.

Para lo anterior, es necesario concluir la totalidad del sistema de Planeación, en particular se requiere la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano, Municipal, Sectoriales y

Parciales; en ese sentido el Programa establece las Normas Complementarias. Debe prevalecer la congruencia de los programas parciales y sectoriales para su aprobación, con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada.

Para atender las tareas relacionadas con la conurbación intermunicipal, es necesaria la firma de los convenios, con la participación del Ejecutivo del Estado y el H. Ayuntamiento de Jacona, para la concurrencia y coordinación de acciones relacionadas al respecto.

En materia de suelo urbano y para la constitución de reservas territoriales patrimoniales, se propone la creación de una institución inmobiliaria municipal de interés social, que administre dichas reservas, destinadas al uso urbano, desarrollos habitacionales de urbanización progresiva, lotes con servicios, pies de casa y vivienda de interés social; así como programas de mejoramiento de vivienda, lo cual permitirá el ofrecer suelo urbano y vivienda a los sectores de menores ingresos.

Como instrumento técnico de registro y control de las acciones urbanas es indispensable el contar con un Sistema de Información Geográfica, que mediante la coordinación con otras dependencias como SEPLADE, Catastro, SAPAZ, SUMA y SEDESOL, permita mantener actualizada la cartografía y la información de las bases de datos de colonias, calles, predios etc.

### V.4. Instrumentos económico – financieros

La disponibilidad de recursos económicos para financiar las acciones y aplicar el Programa se pueden obtener, principalmente, por medio de dos tipos de instrumentos:

- **Instrumentos de Coordinación Institucional** como son: acuerdos y convenios celebrados con autoridades y/o dependencias de los gobiernos Federal, Estatal o de algún otro municipio.
- **Instrumentos de coordinación social** como son: acuerdos y convenios celebrados entre las autoridades municipales con los grupos sociales organizados y activos para la definición, fondeo y ejecución de acciones del Programa.

Los mecanismos para la incorporación de las reservas ecológicas urbanas al patrimonio municipal o del estado a fin de garantizar el uso o destino determinado, son las siguientes:

1. Adquisición de la tierra;
2. Emplear el mecanismo que prevé la Ley Federal de Expropiación, en virtud de que la ley de la materia del Estado de Michoacán fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a la tesis número 46 que aparece publicada en la página 112 del volumen del Pleno de la Justicia de la Nación, conforme a la tesis número 46 que aparece publicada en la página 112 del volumen del Pleno de la Jurisprudencia, publicado por el semanario judicial del año de 1975.

El municipio además de contar con recursos propios, Federales y Estatales asignados en forma directa, así como créditos que podría obtenerse de las instituciones de la banca nacional, también puede y debe disponer de recursos integrados por participaciones públicas y aportaciones del sector privado y social. En ese sentido se debe dar impulso a la participación privada en el desarrollo urbano municipal mediante: asociaciones público-privadas, concesiones de servicios, fideicomisos, emisión de bonos, etc.

Otra alternativa para la obtención de recursos es la obtención de créditos para financiar acciones en inversiones en materias de suelo, vivienda infraestructura, equipamiento y servicios urbanos. Una de las fuentes es el Banco Nacional

de Obras y servicios Públicos (BANOBRAS) y la posibilidad de conseguir créditos internacionales con instituciones civiles y de gobierno.

Otra alternativa de fondeo del desarrollo urbano lo constituye la obtención de ingresos por concepto tributación, que a su vez tengan funciones inductivas de desarrollo urbano, no se trata de más impuestos sino de ampliar la base tributaria, de manera de lograr la vinculación entre las políticas tributarias y las del ordenamiento urbano.

Los instrumentos de tributación se clasifican en:

- **Participaciones:** Federales y Estatales hacia los municipios;
- **Impuestos:** predial, traslación de dominio de bienes inmuebles; es el principal impuesto que captan los municipios, por lo que se debe buscar su incremento, bajo el principio de equidad, mediante la modernización y actualización del catastro municipal;
- **Derechos**: de cooperación para obras públicas, por licencias de construcción, dictámenes de uso del suelo, etc.
- **Aprovechamientos**: rezagos, multas, gastos de ejecución, concesiones y contratos, reintegros y cancelación de contratos, subsidios, donaciones en especie por promotores de fraccionamientos, cuotas por división, subdivisión y relotificación de predios, obligaciones en autorizaciones de uso y aprovechamiento del suelo.

# BIBLIOGRAFÍA

***BIBLIOGRAFÍA:***


- Oseas Martínez, T., (1999) *Manual de investigación urbana*, Editorial Trillas, México, 2005
- Bazant, J. (1984). *Manual de criterios de diseño urbano*, (2ª. Edición) México, Trillas.
- Ducci, M. (2006), *Conceptos Básicos de urbanismo*, (1ª reimpresión) México, Trillas.
- Ducci, M. (2001), *Introducción al urbanismo*, (4ª reimpresión) México, Trillas.
- H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, (2000) *Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Zamora de Hidalgo, Jacona de Plancarte, versión 1998*, México, Edición propia.
- León, J. (1999) *Apuntes para Planeación Urbana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Lizama Silva, G, (2000), *Zamora en el Porfiriato, Familias, fortunas y economía*, COLMICH-H. Ayuntamiento de Zamora, Mich., México, El Colegio de Michoacán.
- Lynch K. (2001), *La imagen de la ciudad*, Gustavo Gili, España.
- *Nelson et Al. (1992) Localización de los campos neovolcánicos en la región del Golfo, Pacífico y centro del país*, México, UNAM
- PEMEX - H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, (2000), *Sistema Municipal de Protección Civil, Atlas de Riesgos*. México.
- R. Vidal et Al. (2004), *Zonas Susceptibles a desastres por Fenómenos Naturales*. México, Atlas Nacional de México.
- *SAGARPA, (2006) Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera,* México
- Secretaría de Desarrollo Social, (2000) *Proyecto de Residuos Sólidos y Estudio de Impacto Ambiental en Zamora-Jacona, Mich.*, México.
- Secretaría de Gobernación-CEDEMUN (1999) *Enciclopedia de los Municipios de México*, México.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, (1979) *Plan Estatal de Desarrollo Urbano*, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. México.
- Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, (2007) *Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo*, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, México.
- Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, (1995) *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo*, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, México.
- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos, (1917) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Reforma 12 Nov. 2007, H. Congreso de la Unión, México.
- H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán (1998) *Reglamento de construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán*, Municipio de Zamora, Michoacán, México.
- H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán (2008) *Plan Municipal de Desarrollo*, Municipio de Zamora, Michoacán, México.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (1982), *Cartas Edafológicas E13B18, EB13B19, F13D88 y F13D89*, Segunda Impresión, México.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, (1978) *Cartas Geológicas E13B18, EB13B19, F13D88 y F13D89*, Primera Edición, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (1999 )*Cartas Topográficas E13B18, EB13B19, F13D88 y F13D89*, Segunda Impresión, México.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (1978) *Cartas Uso del Suelo E13B18, EB13B19, F13D88 y F13D89*, Segunda Impresión, México, INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2005), *Anuario Estadístico Michoacán de Ocampo, Tomo II,* México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (1990), *XI Censo General de Población y Vivienda*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (1995*) I Conteo de Población y Vivienda*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2005) *II Conteo de Población y Vivienda*. México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2004) *Guías para la interpretación de cartografía, edafología y geología*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2006) *Estadísticas vitales 1990-2004*, México.

***DE INTERNET***

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [En línea] *Archivo Histórico de Localidades*, Disponible Julio17, 2008: http://mapserver.inegi.gob.mx/dsist/ahl2003/index.cfm
- Comisión Nacional del Agua, [En línea] *Atlas Digital del Agua*, Disponible 25 de Noviembre del 2008: http://siga.cna.gob.mx/Atlas/ENTRADA%20ALTA.s
- H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán [En línea] *Plan de Desarrollo Municipal*, Disponible 6 de Junio del 2008: http://www.zamora.gob.mx/portal/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=3
- Comisión Federal de Electricidad, [En línea], *Tarifas nacionales de energía eléctrica*. Disponible el 03 de Abril del 2006:http://aplicaciones.cfe.gob.mx/aplicaciones/ccfe/tarifas/tarifas/Tarifas.asp
- Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, 28 de Diciembre del 2007, 3ª sección

***ENTREVISTAS***

- Comisión Federal de Electricidad, Departamento de Asesoría y Cotizaciones, *Ing. Samuel Reynoso López*, Octubre 8 del 2008 C.F.E.,
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Depto. de Contingencias, *Tec. Jorge Marrón*. 17 Junio del 2008
- Módulo de Riego II, *C.P. José Luis Vega Aviña*, Gerente Entrevista 2 de Abril del 2008.
- Agricultores *Sr. Guillermo Servín, Lic. Carlos Hernández Alvarez* (+). 2 de Marzo del 2006 y 21 de Julio del 2008
- Asociación Local de la Pequeña Propiedad Agrícola de Productos Diversos, Ganadera y Forestal del Municipio de Zamora, *Lic. Carlos Hernández Álvarez* (+), directivo, 21 de Julio del 2008
- *H. Ayuntamiento de Zamora, Mich., Regiduría de Asuntos Agropecuarios. Lic. Carlos Hernández Álvarez. (+) Noviembre 6 del 2007*
- Administración Local de Rentas del Estado, Zamora, Mich., *CP. Eduardo Barbosa Mejia*. 4 de Marzo del 2008.
- Secretaría de Salud, Jurisdicción Sanitaria 02, Zamora, Michoacán, *Dr. José Luis Basaldúa Rauda*, Director, Mayo 20 del 2008.
- COCOTRA, Delegación Zamora, *Sr. Justino Cruz*, Delegado , 17 de Agosto del 2008.
- Postal. Servicio Postal Mexicano..Agencia Zamora *Sra. Martha Juárez* Jefe de Admón. 17 de Agosto del 2008.

**ASESOR EXTERNO**

D.A.H. Joaquín López Tinajero

**COMPILADOR**

Arq. J. Carlos Magaña Díaz

**EQUIPO DE TRABAJO.**

P. Arq. J. Carlos Medina Quintero
P. Arq. Sandra Méndez

# ANEXO GRÁFICO